



**El diseño curricular del Seminario Mayor “Los Sagrados Corazones”: retos y desafíos
para la formación integral de los seminaristas de la diócesis de Pasto**

Luis Carlos López Villota

Universidad Santo Tomás de Aquino

Facultad de educación

Licenciatura en Teología

San Juan de Pasto

2019

**El diseño curricular del Seminario Mayor “Los Sagrados Corazones”: retos y desafíos
para la formación integral de los seminaristas de la diócesis de Pasto**

Asesor: Mg. Alexander Ortega, Pbro.

Universidad Santo Tomás de Aquino

Facultad de educación

Licenciatura en Teología

San Juan de Pasto

2019

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del presidente del juradoSan Juan de Pasto, 8 de *abril* de 2019

DEDICATORIA

A la Divina Misericordia, a mi familia y todas las personas que me han ayudado a ser mejor

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios, en primer lugar, sobre todas las personas y cosas; después de El a mis padres, familiares y amigos.

ADVERTENCIA DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad no es responsable por los conceptos expresados en el presente trabajo.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	9
CAPITULO 1: PRELIMINARES.....	12
1.1. Descripción, delimitación y formulación del problema.....	12
1.2. Justificación.....	13
1.3. Estado de la cuestión.....	16
1.4. Contexto y sujetos de la investigación.....	23
14.1. Zona de influencia.....	24
14.2. Descripción del contexto.....	25
14.3. Los sujetos de la investigación.....	25
1.5. Sistema metodológico.....	27
CAPITULO 2: MARCO DE REFERENCIA.....	30
2.1. La formación en la Iglesia.....	30
2.2. La dimensión intelectual en el ámbito eclesial.....	37
2.3. La preparación intelectual en los seminarios y las exigencias de la educación actual.....	39
2.3.1. Retos de la formación intelectual en los Seminarios.....	39
2.3.2. Propuestas de la Iglesia en el campo de la formación intelectual en los Seminarios.....	48
2.3.3. Seminarios, universidades y facultades eclesíásticas.....	50
2.3.4. El diseño curricular en el Seminario Mayor de Pasto.....	57
CAPITULO 3: ANALISIS E INTERPRETACION DE LA INFORMACION.....	66
3.1 El proceso de formación intelectual en el Seminario Mayor de Pasto.....	66
3.2 El currículo del Seminario Mayor de Pasto.....	70
3.3 Necesidad de una renovación curricular en el Seminario Mayor de Pasto.....	78
CAPITULO 4: ORIENTACIONES PARA LA REESTRUCTURACION DEL CURRICULO EN EL SEMINARIO MAYOR DE PASTO.....	82
4.1. Diagnóstico.....	82

4.2. Orientaciones para la reestructuración del currículo en el Seminario Mayor de Pasto.....	89
4.3. Propuesta de un esquema curricular para el Seminario Mayor de Pasto.....	89
4.3.1. Modelo pedagógico.....	89
4.3.2. Objetivos.....	90
4.3.3. Contenidos.....	92
4.3.4. Metodología.....	98
4.3.5. Evaluación.....	99
CONCLUSIONES.....	101
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	103
ANEXOS.....	108

INTRODUCCIÓN

La formación presbiteral en el mundo actual es todo un reto, el presbítero debe enfrentarse a nuevas realidades que no permiten, simplemente, una actitud apologética si no que deben abordarse con criterio y argumentos. Para poder responder a estos desafíos, de integralidad y, en ella una formación intelectual con calidad y excelencia, en el Seminario Mayor de los Sagrados Corazones, como ambiente donde se educan los futuros sacerdotes de la diócesis de Pasto, se debe revisar y, si fuera necesario, renovar el currículo sin perder el horizonte de preparar pastores según el corazón de Dios al servicio de la Iglesia y del mundo. La formación en esta institución tiene que responder al nivel educativo superior en que se encuentra; el diseño curricular tiene que ir en consonancia con las directrices y propuestas de una institución de educación superior, con temáticas acordes a esas realidades que el futuro ministro del evangelio va a encontrar en el ejercicio de su labor.

Para poder hacer una propuesta de renovación en torno al diseño curricular de este Seminario, se necesita hacer una contextualización histórica sobre la formación de los presbíteros en la Iglesia y el papel de los seminarios en esta tarea; revisar el currículo de la institución a la luz de las normas eclesiales sobre la formación presbiteral y las normas que rigen a la educación superior; tener en cuenta el punto de vista de los estudiantes y otros representantes de la comunidad educativa sobre la preparación que están recibiendo actualmente para descubrir si es o no pertinente en el mundo actual y en los contextos en que, como sacerdotes, tendrán que desempeñarse. En este punto, se debe prestar atención al hecho de que el presbítero no puede limitar su labor a la liturgia; los antecedentes históricos presentan una imagen del sacerdote como un líder en todo el sentido de la palabra y una de las personas más doctas en las comunidades, lo que inspiraba respeto y confianza manteniendo su perfil de pastor según el corazón de Dios. Este aspecto es importante porque el perfil ministerial depende sobremanera de la preparación que se les esté brindando a los seminaristas hoy.

La Iglesia y su magisterio, constantemente exhorta a formar profundamente a los futuros presbíteros para que puedan, con argumentos, enfrentar las nuevas realidades que el mundo les presenta, sin perder su identidad. Existen directrices para diseñar y organizar el currículo de

formación que van en consonancia con las exigencias educativas y pedagógicas civiles, que serán son de gran ayuda para un diseño curricular de más actualizado y que pueda superar los modelos tradicionales que aún se hacen presentes en la educación.

La investigación se desarrolla bajo el modelo cualitativo, con enfoque exploratorio, por las mismas características en su desarrollo y las metas que busca alcanzar: explorar un tema poco o nada tenido en cuenta y desarrollado, sobre todo en el contexto de la diócesis de Pasto, para dejar unas respuestas aclaratorias que, sin ser definitivas, motiven a otros investigadores a seguir trabajando en el tema y conjuntamente lograr una renovación curricular que, desde el magisterio de la Iglesia y las necesidades del mundo de hoy, responda para la formación de ministros idóneos.

El trabajo de investigación está constituido por 4 capítulos: preliminares, marco de referencia, análisis de la información y las orientaciones para la reestructuración del diseño curricular del Seminario Mayor, donde se incluye una propuesta de diseño curricular para la institución en estudio.

El capítulo de preliminares gira en torno a la formulación del problema, con su correspondiente pregunta generadora y los objetivos que se pretende alcanzar en su desarrollo, igualmente plantea las razones y argumentos que justifican la realización del trabajo, el estado de la cuestión hasta el momento, la contextualización de la población y el sistema metodológico que se utilizó para el desarrollo de la investigación.

En el marco de referencia se hace un recorrido histórico sobre el surgimiento y la importancia de los seminarios como espacios de formación de los presbíteros de la Iglesia, destacando su pasado glorioso que también aportó a la construcción de la sociedad en general, además se destaca su actualidad aunque necesita adaptarse en muchos aspectos. Se debe reiterar que la Iglesia brilló a lo largo de los siglos por su aporte en la dimensión intelectual desde las escuelas monacales, episcopales y, a partir de su surgimiento, con los seminarios, incluso antecediendo a la formación escolar media y universitaria, lo que, hasta hace poco, implicaba ser sacerdote como sinónimo de una persona muy preparada intelectualmente.

El mundo exige a los sacerdotes estar bien preparados, que tengan algo para decir y hacer, con argumentos serios, en pro de la transformación positiva de la realidad. No se trata de convertir los seminarios en universidades o facultades eclesiásticas, porque estos espacios ya existen y tienen su propio objetivo, la tarea consiste en devolverle a esta institución su grandeza y seriedad al momento de preparar a los futuros ministros de modo que no sean ensombrecidos y tomados a menos en los contextos en que deban desempeñarse; pero se constata que la institución no cuenta con la claridad necesaria, a nivel eclesial, ni civil, para su diseño curricular. El acercamiento a la comunidad educativa confirma esta situación y, a la vez, este anhelo de revisión y renovación del diseño curricular que no da más espera, se hace apremiante.

En el tercer capítulo se realiza el análisis de la información obtenida según cada categoría y cada objetivo planteado, haciendo énfasis en las voces de los sujetos de la investigación.

El presente trabajo no busca descalificar o negar toda la importancia del Seminario mayor y su invaluable aporte a la formación de los presbíteros de la diócesis de Pasto es por eso que, en el capítulo cuarto, se realiza un diagnóstico de la situación, se dan unas orientaciones, unos lineamientos, para tener en cuenta en la revisión y renovación curricular de modo que pueda cumplir mejor con su misión de formar integralmente a los sacerdotes, haciendo énfasis en una idónea preparación intelectual.

Al referirse a renovar, se alude a retomar todo lo positivo que un proceso tiene y aportarle los elementos que sean necesarios para que pueda cumplir a cabalidad con su objetivo por eso el capítulo cierra con una propuesta de currículo, a manera de esquema, que pueda servir como guía para la reestructuración del currículo en el Seminario Mayor de Pasto.

CAPÍTULO 1: PRELIMINARES

1.1. Descripción, delimitación y formulación del problema

Los presbíteros no tienen limitado su campo de acción a los servicios litúrgicos, están llamados a ser líderes en todos los ambientes sociales, lo que exige un diseño curricular que vaya en consonancia con los nuevos tiempos y el reto de una mejor preparación académica.

Las falencias en el diseño curricular pueden traer consecuencias en la población estudiantil como la deserción de jóvenes que, manifestando una vocación clara, sienten que debe existir mayor profundidad en la formación intelectual.

El mundo de hoy exige, en todos los ambientes, la interdisciplinariedad en la formación, al respecto el sacerdote diocesano también necesita ser preparado convenientemente para continuar en esa línea histórica en que el ministro era reconocido y respetado por su erudición. Al respecto es muy oportuna la afirmación de Correa (2014):

Dado que los cambios vertiginosos que se esperan tanto en tecnología, comunicaciones, telecomunicaciones, informática, biología, medicina, demografía, valores sociales, medio ambiente, relaciones internacionales, solo para mencionar algunos, nadie sabrá a ciencia cierta el mundo que le espera a la humanidad, pero de algo si estamos seguros, que los retos continuos son evidentes y seguirán poniendo a prueba nuestra capacidad colectiva, organizacional e individual de hacerles frente. Si no re-pensamos nuestras organizaciones y nuestro papel como personas y profesionales de la educación, es posible que no encontremos alivio a estas dificultades (p. 37).

Esta postura de Correa (2014) es aplicable válidamente para la tarea formativa de la Iglesia con respecto a sus ministros el mundo actual y sus diversas realidades y retos, por eso se necesita renovar el diseño curricular del Seminario Mayor de Pasto, sin perder su enfoque particular, para que continúe prestando su servicio de preparar a los sacerdotes con calidad y excelencia.

Todo diseño curricular debe ser periódicamente revisado y renovado. Partiendo de este hecho, a la institución Seminario Mayor de Pasto, desde este trabajo de investigación, se le propone realizar esta tarea retomando todo lo positivo que tiene su organización interna y aportándole todo aquello que le ayude a mejorar.

Por lo tanto, ¿El diseño curricular en el Seminario Mayor “Los Sagrados Corazones” de Pasto cómo está respondiendo a los retos y exigencias educativas actuales en la formación integral de los futuros presbíteros?

A partir de esta pregunta surge el objetivo principal del presente proyecto: Analizar cómo el diseño curricular en el Seminario Mayor “Los Sagrados Corazones” está respondiendo a los retos y exigencias educativas actuales en la formación integral de los futuros presbíteros de la diócesis de Pasto.

Sus correspondientes objetivos específicos son:

Examinar el proceso de formación en el Seminario Mayor Los Sagrados Corazones de Pasto para detectar aspectos positivos y limitaciones que presenta.

Revisar si el diseño curricular del Seminario Mayor de Pasto, desde sus características propias, responde a las exigencias de la formación universitaria actual.

Proponer unas orientaciones que sirvan como punto de partida para la reestructuración curricular del Seminario Mayor de Pasto.

1.2. Justificación

La Iglesia en el mundo actual aún tiene un papel decisivo, no se puede quedar al margen de los procesos y situaciones que en él se están dando. Para responder a dichos aspectos se necesita fortalecer la preparación intelectual, que aporta a su formación integral. En este aspecto es muy oportuna la afirmación de la Conferencia Episcopal Española (1996), en el Plan de Formación para los Seminarios:

Las circunstancias sociales y religiosas y las características que ofrecen los aspirantes al sacerdocio exigen un conocimiento y reflexión sobre ellas, con la ayuda de la investigación científica y, a la vez, una interpretación desde el discernimiento realizado a la luz del Evangelio y de la doctrina de la Iglesia, para descubrir, también en ellas, los signos de Dios en los tiempos; además reclaman un acompañamiento para descubrir los caminos adecuados y aplicar los medios eficaces que proporcionen sacerdotes bien formados y aptos para la tarea de la nueva evangelización (No. 7).

La formación de un ministro se centra en la filosofía y la teología, como especialidades de su labor pastoral, pero muchas veces quedan vacíos en otras dimensiones intelectuales (estudio de lenguas modernas, estudio y uso de las TIC, entre otros); es más, existen vacíos incluso en esas dos dimensiones propias del ministerio (profundizar el estudio de lenguas antiguas: latín, griego y hebreo)

Se hace necesaria, por tanto, una revisión del proceso de formación intelectual de los futuros ministros, sin dejar a un lado las otras dimensiones a saber: pastoral, humano – comunitaria y espiritual. En este planteamiento, se puede tomar como ejemplo el punto de vista de la Conferencia Episcopal Española (1996), que expresa claramente la importancia de la dimensión académica en la preparación de los candidatos al ministerio presbiteral:

La formación intelectual reclama una seria dedicación que debe centrar la atención y el tiempo del alumno durante sus años de formación. La dedicación al estudio constituye el trabajo específico que los seminaristas deben realizar durante los años de su preparación al ministerio, como respuesta generosa y consciente a la comunidad diocesana, que les facilita los medios necesarios para ello y con la responsabilidad de quienes pretenden dedicar su vida al servicio del Evangelio. Es insustituible un ambiente de estudio sereno y reposado, que no esté presionado por el funcionalismo ni apremiado por lo más inmediato. Por eso se ha de evitar la tentación de conceder dedicación absorbente a otras ocupaciones de apariencia más pastoral abandonando una de las vertientes más fundamentales de compromiso vocacional: la seria entrega a su capacitación teológica. Tan negativo es para el futuro pastor el reduccionismo de su vida al solo estudio como la evasión en múltiples ocupaciones que le distraen de su trabajo primordial (No. 109).

Aunque no pareciera o parezca contradictorio, para poder hablar de una formación integral de los ministros que responda al mundo actual, hay que volver un poco sobre el pasado cuando los sacerdotes no se limitaban al mínimo en su formación, sino que eran los más doctos y esto partía de su preparación en el Seminario. Eran personas eruditas y dignas de total respeto en la comunidad, pero poco a poco esto ha venido decayendo, se constata falta de preparación y profundidad, incluso en las áreas que le son propias (filosofía y teología), lo que, en el fondo ha afectado a la Iglesia en general.

Existen documentos propuestos por el Magisterio de la Iglesia al respecto, pero o no se conocen lo suficiente, o no se han puesto en práctica. Para la planeación se deberían tener en cuenta estos documentos y las normas sobre la Educación en Colombia a nivel general y en particular en el espacio universitario.

La formación intelectual de los seminaristas se ubica en el nivel de la Universidad, sin que se vaya a confundirla puesto que tiene un perfil y objetivo propio y bien definido: formar sacerdotes.

Cada persona es profesional en su área y debe estar lo mejor preparada para desempeñarse en el cargo que le compete, el sacerdote va más allá de una profesión. El presbítero tiene que intervenir en todos los espacios y aspectos de la sociedad, desde su vocación, desde su ser, desde el Evangelio, pero con argumentos claros. El Plan de Formación Sacerdotal para los Seminarios Mayores, de la Conferencia Episcopal Española (1996) fundamenta este aspecto, y da un aporte para la formación en el Seminario Mayor de Pasto:

Los presbíteros diocesanos, en cuanto seculares, viven en medio del mundo y participan de la vida de los hombres. «Segregados para el Evangelio de Dios» no están separados ni del pueblo ni de hombre alguno. No serían auténticos ministros de Cristo si permaneciesen ajenos a la vida y condiciones de los hombres. No han de configurarse con este siglo, pero han de vivir en él entre los hombres.

De esta manera son capaces de anunciar convenientemente el Evangelio a los hombres de su tiempo, de forma apropiada a la mentalidad y a los problemas de éstos.

La vida de los sacerdotes, por tanto, debe estar marcada por su relación con el mundo, por el anhelo y el dinamismo misionero, y por un espíritu católico capaz de trascender los límites de la propia diócesis

o nación para prestar su servicio en cualquier lugar del mundo. Enraizado en la verdad y en la caridad de Cristo, el presbítero está llamado a ser «hombre del diálogo», estableciendo con todos relaciones de fraternidad, de servicio, de búsqueda común de la verdad y de promoción de la justicia y de la paz (No. 46).

La formación intelectual es decisiva para que un presbítero en el mundo de hoy, marcado por el racionalismo, sea tomado en serio. Pueden existir muchas virtudes en él, pero sus aportes, su discurso, su punto de vista debe ir acompañado de un soporte intelectual serio, de lo contrario no pasa de ser “una buena persona”, pero que no influye ni marca para nada la vida personal, la historia, la cultura, la sociedad.

Por todo lo anterior el tema es decisivo para la universidad santo Tomás puesto que promueve la investigación en todos los campos y, en este caso, el proyecto que se presenta genera novedad frente a la realidad de los sacerdotes católicos en medio del mundo que les exige más y más testimonio y preparación para tener credibilidad en su labor.

Este trabajo de investigación le aporta a la Iglesia que peregrina en la Diócesis de Pasto punto de partida para que revisar y renovar, con parámetros claros y concretos, su diseño curricular según los estándares de la educación superior, las exigencias sociales de hoy, la necesidad de la interdisciplinariedad en todas las áreas profesionales y las pautas que la misma Iglesia ha planteado en los últimos tiempos.

1.3. Estado de la cuestión.

El tema de la formación en los seminarios mayores y, en la dimensión intelectual, lo referente al diseño curricular ha sido poco abordado, de ahí la novedad del presente proyecto de investigación. En la realidad del Seminario Mayor de Pasto, no se ha encontrado un trabajo de temática similar. Por lo tanto, su alcance, es regional pero por sus mismas características se convierte en un impulso para otras investigaciones dirigidas hacia la formación en los Seminarios de Colombia y de la Iglesia en general.

Cuando se trata de organizar el proceso de formación en general y en particular la programación de la institución Seminario Mayor de Pasto, se retoma lo que siempre se ha venido haciendo (las programaciones de los años anteriores) y algunas orientaciones de los documentos

de la Iglesia, especialmente la Ratio Fundamentalis y la exhortación apostólica Pastores Dabo Vobis, por mencionar dos ejemplos.

Existen algunos estudios como el de Galindo (2010), titulado “Estudio hermenéutico teológico de una historia de vida en el contexto del Seminario Mayor de Girardot sobre la experiencia religiosa en la formación sacerdotal”, que se centra en el análisis de la experiencia ante todo espiritual (antes de ingresar en el Seminario y durante su proceso de formación) de quienes se preparan para el ministerio presbiteral; a nivel pedagógico plantea los lineamientos teológicos para la formación de los futuros sacerdotes del Seminario de Girardot, quedando nuevamente el cuestionamiento si, desde esta experiencia, los seminarios están formando integralmente a los seminaristas y si esta formación responde a los retos intelectuales del mundo de hoy, puesto que se aborda una dimensión fundamental de la preparación presbiteral: la dimensión espiritual y al respecto propone unos lineamientos pedagógicos, pero en cuanto a la formación intelectual en general no se menciona, incluso Galindo (2010) expresa su preocupación por lo poco o nada que se tiene en cuenta la investigación dentro de dicho proceso educativo.

Coral (2013) en “La formación a los ministerios eclesiales desde el proyecto diocesano de renovación - evangelización y el derecho canónico”, teniendo en cuenta los documentos de la Iglesia, el Derecho Canónico, las propuestas del proceso de renovación y evangelización, hace un planteamiento sobre la necesidad de reconocer que la formación sacerdotal debe responder a los retos y necesidades que las regiones presentan en la actualidad, de ahí que el espacio de formación del Seminario debe tener mayor apertura a dichas realidades. Aun así, en el desarrollo de la temática enfatiza en el hecho del presbítero como pastor y servidor de la comunidad, pero no se detiene a analizar la dimensión intelectual, y en ella el diseño curricular, en los seminarios frente a la realidad de la preparación universitaria que el mundo de hoy exige.

En su artículo “Importancia de los seminarios mayores para las vocaciones sacerdotales”, Cajiao (s.f) hace un recorrido histórico desde el origen de estos centros de formación eclesiástica hasta el Concilio Vaticano II planteando, nuevamente, las exigencias y retos que tiene la formación presbiteral en el mundo actual. El autor, igualmente, destaca la importancia del seminario como centro de formación para los presbíteros pero, a la vez, expone como la Iglesia

en su magisterio ha promulgado las directrices sobre dicha formación teniendo en cuenta la situación cambiante del mundo y de la realidad en general.

Igualmente Cajiao (s.f) destaca la necesidad de la formación integral (en todas las dimensiones) de los presbíteros en la actualidad, este autor si menciona explícitamente la dimensión intelectual dentro de dicha preparación y destaca su gran importancia, manifiesta la necesidad de la interdisciplinariedad, el encuentro entre razón y fe, en fin, dentro la preparación integral la dimensión intelectual debe ser seria, profunda y que responda a los retos que se le presentan al sacerdote en el mundo actual.

Wong (2014) retoma el Magisterio del Papa Francisco sobre la formación de los presbíteros en “La formación del Pastor a la luz de las palabras y acciones del Papa Francisco”. En este documento que surge del encuentro de rectores de seminarios españoles plantea que las palabras y acciones del Papa, no son actitudes subjetivas sino que surgen del espíritu del Concilio Vaticano II que a su vez hunde sus raíces en la Palabra de Dios. A partir de aquí plantea que el presbítero a formar debe tener unas características concretas: una sana formación espiritual, intelectual y pastoral. Sobre la dimensión intelectual, en particular, hace una advertencia puesto que no puede ser una formación intelectualoide, debe ser clara y profunda pero sin perder el objetivo verdadero del seminario que es formar pastores y guardando las debidas diferencias con otras instituciones de educación superior, no se puede pretender equiparar sin más la formación intelectual de los futuros presbíteros con la formación intelectual universitaria.

Anta (1998) desde su área de trabajo, la antropología social, publica “La carrera hacia el sacerdocio. Los seminarios como institución total”, donde desde su perspectiva antropológica, basándose en el magisterio y una experiencia de campo en los seminarios de Madrid y Astorga (León) plantea que como dicha formación de los sacerdotes y el mismo espacio de preparación (seminarios) son en cierta forma “otro mundo”. Igualmente se desarrolló otro trabajo en la misma línea en Guadalajara, donde encontró actitudes de quienes se preparan para el sacerdocio o ya son ministros, hacia los fieles, demasiado drásticas y disciplinarias. El autor atribuye esta situación a la misma formación en los seminarios, aunque se refiere al ministerio como profesión de sacerdote y a la institución como una “fábrica de curas” que desencarnados luego se enfrentan a la realidad, que es muy diferente; viven encerrados, para ser transformados y luego ser lanzados a desempeñarse en el mundo.

Anta (1998) hace una fuerte crítica social a la institución y al proceso de formación al presbiterado, pero que sirve para tener en cuenta otros puntos de vista y enfoques, más allá de la visión únicamente eclesial. Dentro de esta macro presentación del seminario y la formación que ofrece, anota que desde sus orígenes es muy poco lo que ha cambiado en él, su centralidad más allá de salvaguardar su objetivo es lo religioso. El autor mencionado, no se detiene en el proceso de formación intelectual de los futuros presbíteros, pero es importante como aborda el proceso de formación general en los seminarios frente a la realidad que luego deben enfrentar los estudiantes como sacerdotes, constatando que falta en dicho proceso educativo esa preparación para las exigencias que hace el mundo más allá de lo meramente religioso, para él se siente que los sacerdotes más se preparan para sostener la Iglesia como institución y antes que buscar transformar positivamente la realidad, solo preparan un sacerdocio que sostenga esa estructura en los nuevos tiempos.

Bergoglio (2009) plantea en “Significado e importancia de la Formación Académica”, que es una de las actas de la reunión plenaria de la Pontificia Comisión para América Latina dónde se desarrolló el tema de “La Formación Sacerdotal en los Seminarios de América Latina”, la necesidad de formar ante todo a los candidatos como pastores, pero esto antes que disminuir, aumenta la exigencia de una formación sólida que de una u otra manera redunde en su tarea pastoral y el bienestar de las comunidades con las que ha de trabajar. Esta preparación, se recalca como en todos los estudios realizados al respecto, no puede llevar a la pérdida de la identidad del ministro sino a su fortalecimiento.

Bergoglio (2010) en “Vida Sacerdotal - Seminarios y formación de los seminaristas. La formación del presbítero hoy. Dimensiones intelectual, comunitaria, apostólica y espiritual”, desarrolla el tema de la preparación y la misión del presbítero como pastor, haciendo un énfasis en la dimensión espiritual, pero no deja a un lado el hecho de la necesaria formación integral (por eso va retomando cada una de las dimensiones de la preparación en el seminario) de los candidatos al sacerdocio, esto lo hace porque para él es claro que el ministro no se desempeñará como un funcionario o profesional más, destaca su propia identidad. Sus planteamientos los hace desde la exhortación “Pastores Dabo Vobis”. En la dimensión espiritual, advierte de un “no” a la relativización científicista, y le da un realce especial; en la dimensión apostólica, sigue la línea del pastoreo, advirtiendo un “no” a la impaciencia funcionalista; en la dimensión humano –

comunitaria, la advertencia es un “no” a la dureza farisaica; y en la dimensión intelectual, que aborda esta investigación, hace un llamado de atención al sincretismo y enfatiza que debe ser sólida y profunda, que responda a las necesidades de la Iglesia y el mundo actual, pero sin perder lo que le es propio.

Brugués, J. (s.f.) en “Enseñanzas Pontificias sobre la Formación Sacerdotal” desarrolla el tema de la centralidad del sacerdocio en la vida de la Iglesia y por ende la importancia que tiene la formación para el mismo. En un primer momento retomando el magisterio de diferentes papas presenta la identidad sacerdotal que surge de Dios puesto que la vocación es un llamado y regalo de Él, es una configuración con Cristo para luego ponerse al servicio de la Iglesia y del mundo. En esta línea el seminario tiene la tarea de formar integral e idóneamente a los candidatos, para esto la erección de los seminarios le corresponde a los Obispos al igual que el velar para que ahí se imparta la mejor preparación. Brugués, J. (s.f), si hace énfasis en la integralidad de la formación (dimensión humana, espiritual, intelectual, pastoral). En particular sobre la formación intelectual enfatiza en que debe ser seria y profunda frente a los retos de la nueva evangelización, nuevamente recalcando que esto no debe llevar a perder la identidad propia de la preparación de los futuros sacerdotes.

Gonzáles (2009) hace una presentación eclesiástica muy acertada sobre la situación de la formación presbiteral en los seminarios de América y en ella toca con claridad la situación de la preparación académica de los sacerdotes en “Percepción de los Rectores de los Colegios Eclesiásticos en Roma acerca de la Formación Sacerdotal en América Latina”. El autor expone diversas posturas sobre el tema desde la mirada de los rectores de los Institutos Eclesiásticos de Roma donde muchos sacerdotes latinoamericanos llegan a continuar su proceso de formación; él aborda la situación en cada una de las dimensiones (académica, pastoral, espiritual, humana). Sobre la situación académica de los sacerdotes que llegan a continuar sus estudios en Roma afirma que tienen grandes y graves vacíos en cuanto a metodología científica, organización del tiempo, exigencia en el estudio, en conocimientos de cultura general quedándose solo con las novedades que la internet y, en ella, las redes ofrecen, llegan incluso con un conocimiento casi nulo de todas las normas de la lingüística y la gramática que tiene consecuencias para poder estudiar otras lenguas.

Ravazzano (2010) en “Formarse sacerdote” hace un recorrido por la experiencia hacia el ministerio sacerdotal: el llamado y la vocación, pero también se refiere al proceso formativo que va cinceland el perfil de sacerdote que se quiere formar y ser. Explica la realidad del proceso de formación. El autor es consciente que el sacerdote se va forjando a lo largo del proceso educativo que lo prepara para una magna tarea y misión: ser líder en las comunidades, más allá de lo únicamente religioso que le compete; el sacerdote guía a los fieles, tiene la tarea de formar a las personas, todo esto exige una preparación integral.

Lozano (2014) en “Renovación del plan de formación de los seminarios (1962-1992). Aspectos pedagógicos”, hace un recorrido histórico de la tarea de la formación de los seminaristas, luego hace un planteamiento más actual a partir del Concilio Vaticano II y de la exhortación Pastores Dabo Vobis planteando la cuestión si el plan formativo está o no respondiendo a las necesidades de la Iglesia en el siglo XX. Este trabajo es muy pertinente en la línea de la investigación puesto que lleva a la reflexión en torno al proceso de formación intelectual de los seminaristas de la diócesis de Pasto y poder analizar, igualmente, si su plan de formación, si su currículo es pertinente o no frente a las exigencias actuales eclesiales y sociales en general. Además plantea la dificultad que se presenta particularmente en la formación intelectual, reconoce que es deficiente y que necesita ser replanteada.

Retomando el cuestionamiento sobre la profundidad de la formación intelectual en los seminarios y su capacidad para responder a los desafíos del mundo de hoy, Mesa (2002) en “Caminos Alternativos para la Formación del Clero: el Seminario Mayor san Vicente de Paúl (Cali – Colombia)” hace un recorrido sobre la presencia Vicentina en la tarea de formación de los seminaristas en la arquidiócesis de Cali (Colombia); luego retoma los criterios para la formación planteados por la exhortación Pastores Dabo Vobis, presenta los aspectos a tener en cuenta en los candidatos al seminario y con visión de futuro al ministerio presbiteral; analiza el seminario como una experiencia de vida en comunidad marcada por la libertad y la responsabilidad, el diálogo, la espiritualidad, la formación académica, la identidad y el compromiso eclesial, los contextos de los que vienen y en los que se desenvuelven los candidatos. En la formación de manera específica se detiene analizando el primer año. Al final recalca en la experiencia de la formación que, en ese caso, da la posibilidad que los candidatos se

preparen para el ministerio y a la vez puedan ejercer profesiones civiles, debido a sus contextos socio económico que no les permiten solo dedicarse al estudio.

Aunque el documento de Mesa (2002) plantea cuestionamientos interesantes que tienen relación con la investigación que se está desarrollando, al final solo responde a la reflexión en torno a la necesidad de una buena preparación integral, en ella trata la dimensión intelectual, de aquellos candidatos al ministerio que tienen la posibilidad de formarse y trabajar a la vez.

Stelmach (2007) en “Algunos Puntos Clave en la Formación de los Nuestrs Hoy”, analiza la tarea de la comunidad de san Vicente de Paul en torno a la formación de los presbíteros, desde sus orígenes hasta la actualidad, haciendo el correspondiente cuestionamiento: si dicha formación responde o no a las necesidades actuales. El autor expresa que no pretende responder a todo, ni tampoco busca hacer una ponencia definitiva, sino presentar los aspectos más relevantes, de esta forma va desarrollando cada una de las dimensiones del proceso de formación presbiteral: el aspecto humano, académico, espiritual, comunitario. Stelmach (2007) igualmente destaca la preparación académica en función del servicio a la comunidad. Esta preparación debe ser profunda, para que sea más eficaz en la tarea evangelizadora, pero sin hacer perder lo que le es propio (identidad) al ministro.

Zuñiga (2016) en la línea de esta investigación reconoce que la formación presbiteral no puede estar al margen de los avances tecnológicos del mundo, antes bien su propuesta busca integrarlos, en su tesis de maestría “Diseño de contenidos académicos e - learning para la formación de estudiantes de teología (modalidad en línea), realizada en el contexto de la formación en los seminarios del Ecuador, hace planteamientos claros al respecto: las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han invadido todos los espacios y aspectos del mundo, en los seminarios donde se han utilizado se comienza a ver una recuperación del nivel académico que luego se manifiesta en un mejor ejercicio del ministerio. Las nuevas tecnologías no se pueden satanizar, al contrario, se les puede dar un uso muy acertado para la formación de los candidatos y un mejor servicio de los ministros a sus comunidades, optar por una formación académica que incluya estos medios, sin perder la orientación eclesial, esto es un logro dentro de los retos que el mundo de hoy le plantea a la Iglesia y en particular a los presbíteros. Este trabajo es un antecedente muy oportuno para la investigación que se está realizando al momento de revisar si la formación intelectual de los seminaristas de la diócesis de Pasto está respondiendo a

los retos del mundo de hoy y en particular al momento de hacer una revisión del diseño curricular de la institución. Revisión que, desde los parámetros investigativos propuestos, debe hacer desde dentro (la Iglesia – la formación de los sacerdotes) y desde fuera (el mundo- los parámetros pedagógicos actuales).

Costadoat (2005) a partir de la testimonio de vida y santidad del Padre Alberto Hurtado S.J. hace una presentación admirable del binomio piedad y erudición que debe hacerse presente en la preparación de los candidatos y en la vida de los sacerdotes. Partiendo de la premisa del Padre Hurtado como sacerdote que supo vincular equilibrada y a la vez extraordinariamente la espiritualidad con la más elevada formación académica, el autor hace un recorrido histórico en torno a la Compañía de Jesús y su énfasis por preparar lo mejor posible a sus integrantes, para prestar un servicio evangelizador, acorde a las necesidades de los pueblos. Según este autor no se trata de buscar la erudición con una actitud de vanagloria, sino en función del servicio mismo, busca responder a las necesidades y desafíos que el mundo le presenta a la Iglesia a lo largo de toda la historia.

Con sus planteamientos, Costadoat (2005), abre más la puerta para la realización de esta investigación, él plantea desde la experiencia del Padre Hurtado los retos intelectuales que se le presentan en el mundo de hoy a los presbíteros y a los ambientes dónde ellos se forman.

En todo este recorrido es clara la necesidad de una formación seria, profunda, de calidad y excelencia de los candidatos al ministerio presbiteral y luego, como sacerdotes, para su formación permanente y su ejercicio en las comunidades, puesto que los retos de la sociedad actual para todo profesional son muy altos y, las falla en esta dimensión, hace que el perfil del sacerdote quede relegado solo al ejercicio litúrgico y el acompañamiento espiritual, cuando podría ejercer un liderazgo religioso y social más propositivo y proactivo.

1.4. Contexto y sujetos de la investigación.

La investigación se realizó en el Seminario Mayor Los Sagrados Corazones, centro de formación de los presbíteros católicos de la diócesis de Pasto, ubicada el departamento de Nariño (Colombia), sector de Torobajo (salida noroccidental de la ciudad).

La muestra se tomó de la población de estudiantes de esta institución, que cursan en el nivel filosófico y teológico (uno de propedéutico, uno de filosofía y uno de teología); igualmente se

tuvo en cuenta a dos representantes del equipo de formación que son responsables directos del diseño curricular y a la vez ejercen como docentes en los 2 ciclos (el rector y el coordinador académico).

Aunque la comunidad educativa es amplia, la muestra tuvo en cuenta a quienes tiene injerencia directa en la dimensión intelectual y, en particular, en el currículo institucional para no correr el peligro de hacer perder el sentido del trabajo de investigación, desenfocándolo hacia otros aspectos o dimensiones de la formación integral en esta institución.

1.4.1. Zona de influencia

El Seminario Mayor Los Sagrados Corazones, se encuentra ubicado al noroccidente de la ciudad de Pasto en la diócesis católica que lleva su nombre. Esta institución fue construida y trasladada desde su antigua ubicación en el centro de la ciudad para cumplir con los parámetros del Concilio Vaticano II. En su momento (década de los 70) quedaba a las afueras de la ciudad, actualmente está rodeado de varios conjuntos residenciales y queda cerca de la zona industrial y universitaria. Además, en la actualidad, el Seminario Mayor comparte sus instalaciones con la naciente Fundación Universitaria Católica del Sur.

Los seminaristas en su mayoría llegan de zonas rurales del departamento de Nariño (que a nivel eclesial está organizado en las diócesis de Pasto, Ipiales y Tumaco). Su nivel social y económico se ubica entre bajo y medio, por lo tanto en su mayoría son de escasos recursos, muchos sienten el llamado vocacional pero terminan desertando por falta de recursos, puesto que la diócesis aporta con la mayor parte de su sostenimiento pero el estudiante también debe aportar una pensión mensual.

La situación académica también tiene grandes vacíos que van de la mano con la situación social y económica de donde provienen los seminaristas. En medio de estas falencias se destaca la capacidad intelectual innata de los nariñenses, lo que también se convierte en exigencia para la institución, puesto que algunas deserciones se dan por razones concretas que la formación no llena sus expectativas ministeriales.

1.4.2. Descripción del contexto

El Seminario Mayor está encabezado por el Obispo de Pasto, actualmente Monseñor Enrique Prado Bolaños. Por varias décadas la institución estuvo bajo la dirección de la Congregación de Jesús y María (Padres Eudistas), comunidad religiosa francesa dedicada a la tarea de la preparación de los sacerdotes. Hace 5 años esta tarea la asumió la comunidad, igualmente de espiritualidad francesa, de los Padres Sulpicianos, quienes continúan dirigiendo la formación hasta el momento.

Además de los padres sulpicianos, colaboran en el proceso de formación docentes laicos y presbíteros diocesanos.

El plan de formación está a cargo de un presbítero sulpiciano, quién recibe el nombre de coordinador académico; dicho plan, antes que ser un PEI como tal se basa en algunas directrices del Magisterio de la Iglesia, pero que varía frecuentemente, de ahí la pertinencia del presente trabajo de investigación.

En el claustro del Seminario residen en promedio 60 seminaristas de diversas partes del departamento de Nariño. El estilo de formación es interno casi de tiempo completo; los estudiantes tienen una tarde de descanso en que pueden salir a visitar a sus familias, los que son de la ciudad y hacer diversas diligencias, en caso de venir de otras zonas; los fines de semana colaboran en las parroquias en lo que se denomina “trabajo apostólico”, una forma de acercamiento a la realidad que, como presbíteros, deberán vivir en su labor.

1.4.3. Los sujetos de la investigación.

Tabla No. 01: Descripción de los sujetos desde sus características sociales

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Lo político	Los seminaristas pueden ejercer sus deberes y derechos políticos particularmente, sin manifestar ningún tipo de proselitismo, según los parámetros que la diócesis y la Iglesia manifiesta al respecto.
Lo educativo	Los estudiantes ingresan al Seminario Mayor una vez terminada su preparación académica secundaria. El primer año se denomina propedéutico y es un tiempo de “adaptación” al proceso de formación y busca también nivel en ciertos aspectos donde “a primera vista” existen vacíos; luego viene el ciclo de formación filosófico

	(3 años) y el ciclo teológico (4 años), además en el tiempo conveniente el Obispo les solicita realizar un año de experiencia pastoral (ir a una parroquia para conocer y, en lo que esté a su alcance, colaborar desde la formación recibida, se asemeja al año de práctica universitaria)
Espacio Geográfico	El seminario mayor se encuentra ubicado en la afueras de la ciudad de Pasto, entre la zona universitaria y la zona industrial, en los alrededores existen algunos conjuntos residenciales. Los estudiantes provienen de diversas zonas del departamento de Nariño y, en casos particulares con el beneplácito del Obispo, llegan de otras regiones del país pero su número es mínimo.
Lo social	Los estudiantes provienen de estrato social medio y bajo, en su mayoría son de escasos recursos. Los de la ciudad son de sectores humildes y la gran mayoría son de sectores rurales, en su mayoría provienen de veredas.
Lo comunitario	El ambiente institucional es de una familia, por el sistema de internado en que los seminaristas permanecen, no asisten solo a las clases, ellos conviven la mayor parte del tiempo.
Modelo educativo	A nivel pedagógico, el modelo educativo del Seminario Mayor, se basa en los parámetros de la Iglesia retomando algunos lineamientos de la “Ratio Fundamental” documento guía del Magisterio de la Iglesia para la formación de los futuros presbíteros.
Componente Familiar	A pesar de la realidad y comprensión de la dimensión de la familia a nivel social en general, la mayoría de los seminaristas proviene de familias nucleares y monoparentales.

Fuente: investigación.

1.5. Sistema metodológico

El trabajo se desarrolló bajo el modelo de la investigación cualitativa, puesto que busca ser un estudio novedoso en torno a la formación de los futuros sacerdotes de la diócesis de Pasto, frente al avance de la formación universitaria proponiendo una revisión del diseño curricular a la luz de los parámetros eclesiales, pero también de los pedagógicos actuales, parte de lo esencial que presenta Hernández (2014) sobre este tipo de investigación:

La investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto.

El enfoque cualitativo se selecciona cuando el propósito es examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados (p. 358).

El alcance de la investigación es exploratorio según lo que Hernández (2014) expone al respecto:

Los estudios exploratorios se realizan cuando el objeto es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tiene muchas dudas o no se han abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas (p. 100).

La pregunta generadora que se aborda es: ¿El diseño curricular en el Seminario Mayor “Los Sagrados Corazones” de Pasto cómo está respondiendo a los retos y exigencias educativas actuales en la formación integral de los futuros presbíteros?

La metodología para la recolección de los datos serán los cuestionarios con tipos de preguntas cerradas y abiertas. Para llevar a cabo este paso, de la investigación cualitativa, se tendrá en cuenta:

a. Los datos serán proporcionados por los integrantes de la comunidad educativa Seminario Mayor (seminaristas y representantes equipo de formación).

b. Estas fuentes se ubican directamente en el Seminario Mayor de Los Sagrados Corazones, ubicado en el sector Torobajo de la ciudad de Pasto (Nariño).

c. El instrumento utilizado para la recolección de la información fue el cuestionario escrito, bajo la técnica de encuesta que, para que sea confiable, válido y “objetivo”, está organizado con pocas preguntas abiertas. El instrumento será auto administrado (contestado por los participantes de la investigación). Además la prueba se aplicó en personas concretas de cada espacio de formación (1 representante por cada grado de formación: propedéutico, filosofía, teología); del equipo de formación (2 representantes: Rector y coordinador académico). A continuación se presentan las preguntas que debe responder la muestra seleccionada entre toda la población del Seminario Mayor:

1. Para la muestra de los estudiantes:

¿La formación del Seminario Mayor debe limitarse a la preparación filosófica y teológica?

¿El Seminario Mayor está cumpliendo con sus expectativas intelectuales?

¿La educación que se imparte y se recibe en el Seminario mayor va acorde a la educación impartida en el nivel universitario?

¿Con visión de futuro, la formación intelectual que hoy recibe si lo está preparando para los retos intelectuales que, como presbítero, tendrá que enfrentar?

¿Considera necesario revisar el currículo del seminario Mayor, según los parámetros que propone el Magisterio de la Iglesia y las propuestas en la legislación sobre la educación superior, en pro de la formación integral de los futuros presbíteros para la diócesis de Pasto?

¿El currículo propuesto por el Seminario Mayor de Pasto, para la formación intelectual de los seminaristas, responde a las exigencias actuales de calidad, integralidad e interdisciplinariedad?

¿Considera que el diseño curricular necesita una revisión, a la luz del Magisterio de la Iglesia y de las normas civiles vigentes para la educación superior, sin que esto lleve a perder el espíritu propio de formar pastores según el corazón de Dios?

¿Cuáles serían, según su criterio, los aspectos a tener en cuenta al momento de revisar el currículo y plantear una propuesta de renovación del mismo?

2. Para la muestra de los responsables de la dimensión académica y, en particular, del diseño curricular:

¿Cómo se elabora el currículo para la formación académica en el Seminario Mayor?

¿Para la elaboración del currículo se tiene en cuenta la legislación colombiana en lo que corresponde a las leyes sobre la educación, especialmente el artículo 76 de la Ley 115?

¿La organización del currículo en el Seminario Mayor sólo tiene en cuenta las normas de la Iglesia sobre la formación intelectual de los seminaristas?

¿El Seminario Mayor cuenta con un PEI?

¿Considera que la dimensión académica en el Seminario Mayor, si contribuye a la formación integral de los estudiantes y a la construcción de la identidad cultural?

¿Considera que el currículo propuesto por la institución logra responder a los retos de la formación integral, con calidad y excelencia de los futuros presbíteros?

¿Considera que el diseño curricular necesita una revisión, a la luz del Magisterio de la Iglesia y de las normas civiles vigentes para la educación superior, sin que esto lleve a perder el espíritu propio de formar pastores según el corazón de Dios?

¿Cuáles serían, según su criterio, los aspectos a tener en cuenta al momento de hacer una revisión del currículo y plantear una propuesta de renovación del mismo?

d. El correspondiente análisis fue realizado por el investigador. Para analizar los datos, obtener los resultados y las conclusiones pertinentes se utilizó el sistema de vaciado por matriz.

CAPÍTULO 2: MARCO DE REFERENCIA

2.1. La formación en la Iglesia.

Como punto de partida, es necesario aclarar que, el espacio tradicional para la formación de los candidatos al ministerio presbiteral ha sido el Seminario, con sus características particulares. Juan Pablo II (1992), en la exhortación apostólica sobre la formación de los sacerdotes, reafirma su validez actual de esta institución:

La necesidad del Seminario mayor —y de una análoga casa religiosa de formación— para la preparación de los candidatos al sacerdocio, como fue afirmada categóricamente por el Concilio Vaticano II [188], ha sido reiterada por el Sínodo con estas palabras:

La institución del Seminario mayor, como lugar óptimo de formación, debe ser confirmada como ambiente normal, incluso material, de una vida comunitaria y jerárquica, es más, como casa propia para la formación de los candidatos al sacerdocio, con superiores verdaderamente consagrados a esta tarea. Esta institución ha dado muchísimos frutos a través de los siglos y continúa dándolos en todo el mundo (P.D.V 60).

En el ambiente eclesial antes que referirse a la “educación” de los futuros presbíteros se habla de su formación, puesto que la preparación no se limita solo al aspecto teórico y memorístico, va más allá, a la estructuración del perfil de un ministro sacerdote integral. La dimensión intelectual es fundamental pero va unida a otras dimensiones que hacen del presbítero católico un ministro idóneo. Juan Pablo II (1992) afirma al respecto:

La formación intelectual, aun teniendo su propio carácter específico, se relaciona profundamente con la formación humana y espiritual, constituyendo con ellas un elemento necesario; en efecto, es como una exigencia insustituible de la inteligencia con la que el hombre, participando de la luz de la inteligencia divina, trata de conseguir una sabiduría que, a su vez, se abre y avanza al conocimiento de Dios y a su adhesión (P.D.V. No. 51).

La Iglesia al ser pionera en el ámbito educativo, también tiene un acervo histórico muy rico en cuanto a la formación presbiteral se refiere, puesto que si es muy importante enseñar, educar y preparar al hombre para sus tareas en el mundo, aún más importante es la tarea de preparar bien

y en todas las áreas a aquellos que tienen la tarea de guiar a los hombres hacia Dios. Abbagnano & Visalberghi (2014) hacen un recorrido en torno al aporte de la Iglesia en la dimensión educativa partiendo del anuncio del Evangelio, la preparación para el Bautismo (catecumenado) dirigida sobre todo a los adultos, esta tarea posteriormente se delegó a sacerdotes debidamente preparados, dicha preparación fue organizada por espacios etapas anuales y se constituyó en las llamadas “escuelas de catecúmenos”; aunque el sentido de dicha educación era estrictamente religiosa, su aporte a la educación en general será muy importante.

Igualmente Abbagnano & Visalbergui (2014) destacan el aporte de esta formación religiosa para el surgimiento de escuelas y cultura literaria en regiones de África y las antiguas Germania y pueblos eslavos. La evangelización y la misión toman un rumbo de difusión cultural. El punto decisivo para que la Iglesia alcance el culmen en la dimensión educativa se da con la aparición de la vida contemplativa (monasterios y abadías) y, en ellas, las escuelas monásticas y conventuales que, en la edad media, serán los centros de la cultura europea y, en general del mundo conocido. En particular, sobre la formación presbiteral, Abbagnano & Visalbergui (2014) afirman:

En estas manifestaciones educativas, al igual que en aquella otra a que nos referiremos en la próxima sección, no se modifica en modo alguno el carácter esencialmente aristocrático de la educación antigua. En estos siglos la Iglesia no desarrolla el concepto de educación universal, y cuando sus instituciones educativas no son simples escuelas de catecúmenos están casi siempre destinadas a preparar en exclusiva a los futuros dirigentes de la Iglesia misma (es decir, los clérigos) así como también a los miembros de las clases superiores. Por esta razón, andando el tiempo, la palabra *clericus* asume el significado de docto y *laicus* (= perteneciente al pueblo) el de ignorante (p. 136).

Es innegable el aporte de la fe y de la Iglesia en el ámbito educativo y cultural en general, pretender hacer caso omiso de esta realidad y de este aporte sería un grave error. Abbagnano & Visalbergui (2014) presentan el surgimiento de las escuelas medievales encabezadas por la Iglesia:

De ese modo se constituyen escuelas en las instituciones religiosas, es decir, al amparo de los monasterios, las parroquias y las catedrales (o sea, se formaron escuelas monásticas, parroquiales, y las catedralicias u obispaes). Las parroquias de las ciudades importantes daban la instrucción elemental. Los monasterios y las catedrales daban también instrucción media y superior (p. 151).

Esa magna contribución de la Iglesia medieval a la dimensión educativa se verá marcada a partir de las escuelas catedralicias en el surgimiento de las universidades. Abbagnano & Visalbergui (2014) al respecto explican:

Las escuelas catedralicias dieron origen a la más importante institución cultural de la Edad Media, la Universidad. El término *universitas* se aplicaba en el medievo a toda comunidad organizada con cualquier fin. A partir del siglo XII, como consecuencia del incremento en el número de profesores y estudiantes, se formaron comunidades de profesores con vistas a defender sus intereses y la disciplina de estudios. Dichas comunidades o universidades tenían por objeto proteger a los profesores contra el canciller, el Obispo, el rey o quienquiera que intentase ejercer sobre ellos un excesivo dominio. De modo análogo, los estudiantes se reunieron a menudo en corporaciones o ligas para protegerse contra los profesores, las autoridades municipales, etcétera (p. 153).

En la escolástica el proceso educativo continúa siendo marcado por la fe aunque en un intento de acercarse a la razón, la preeminencia continúa dándose en el ambiente eclesiástico por medio de las comunidades religiosas (agustinos, franciscanos, dominicos). Se descubre la necesidad de cierta interdisciplinariedad, la formación ya no se limita a la preparación bautismal, sino que se da un mayor acercamiento a la filosofía griega (platónica, aristotélica) y otras ramas del saber que ayudasen a dar razón de los fenómenos de la naturaleza.

Los espacios institucionales para la formación de los presbíteros (seminarios), primeramente designados como colegios donde se ingresaba a temprana edad, toman fuerza a partir del Concilio de Trento, esto no excluye el hecho de que la importancia de la preparación de los ministros tuviese unos antecedentes históricos más remotos. Tellechea (1993) explica que, aunque el nombre era colegio se diferenciaba del concepto actual que se tiene sobre esta institución, puesto que contaba con unas características propias para la formación presbiteral:

Habrán reparado que la denominación específica es la de colegio, palabra de rango romano y canónico que designa diversa suerte de colectividades, pero que durante la Edad Media y en vísperas del Concilio designaba centros educativos, muchas veces anejos a las Universidades o a las catedrales. Sólo que en el colegio deseado por el Concilio existían características especiales (p. 76).

Además, Tellechea (1993) reitera que la formación en aquella época, para ser sacerdote, iniciaba desde la infancia por unas razones particulares de que la persona no fuera a “contaminarse” con las cosas del mundo (lo que era la tentación y el pecado):

Como programa normal, Trento, acomodándose a usos de época en instituciones de tipo educativo, contaba con los niños, y aun razonaba su punto de vista en la introducción al Decreto: “ Puesto que la edad de los adolescentes, si no viene rectamente educada, es proclive a seguir los placeres del mundo, y si no es formada desde los primeros años en la piedad y la religión, antes que los vicios se adueñen del hombre, no podrá nunca más perseverar en la disciplina eclesiástica perfectamente y sin una grandísima y casi singular ayuda de Dios”... Curiosamente tales palabras y la concepción que en ellas encierra, son eco de unas análogas del Concilio IV de Toledo, celebrado en el año 633 y presidido por San Isidoro: “Toda edad es inclinada a lo malo desde la adolescencia, pues nada hay más inconsciente que la vida de los jóvenes. Por eso fue preciso determinar que todos los niños y adolescentes que deseen ser admitidos en el clero, habiten juntos en una casa contigua a la Iglesia, a fin de que pasen los años de la vida silenciosa no en la lujuria, sino en las disciplinas eclesiásticas, bajo la dirección de un venerable anciano, a quien tengan por maestro de las ciencias y por testigo de sus acciones” (p. 76-77).

Para la época del Concilio de Trento la formación, frente a todo el aporte que la Iglesia dio a la educación en general, la de los presbíteros tiene características primordialmente espirituales y pastorales, esta característica también tiene su razón de ser puesto que los seminarios fueron una respuesta al movimiento de la Reforma. Tellechea (1993) claramente nos presenta todo el horizonte de la formación presbiteral a partir del Concilio de Trento y que también tiene connotaciones importantes, para tener en cuenta, al momento de formar a los presbíteros del mundo de hoy:

La necesidad sentida de reforma en la Iglesia se hizo nacer la conciencia de la necesidad de iniciar la tarea por la regeneración de los pastores. Esto condujo al descubrimiento de un medio para ello: la creación de los Seminarios. El vigor de la reacción tridentina produjo un impulso vigoroso que se irá diluyendo a lo largo del siglo siguiente. Los afanes reformistas del siglo de la Ilustración recaerán también sobre los seminarios, provocando el interés y la actuación del Estado en la renovación de estudios, en la implantación de determinadas corrientes ideológicas, en la agrupación de centros, en la intención de disminuir las Ordenaciones. Sociedad, tiempo, vida de la Iglesia inciden en la historia del siglo XIX. Las guerras civiles, las desamortizaciones, el Concordato, la penuria económica, la desaparición de la Teología de las Universidades, convierten al Seminario en una institución limpiamente eclesial, aunque aquejada de sobresaltos políticos, de decadencia científica, de miseria.

Sociedad, tiempo, vida de la Iglesia, perfilan el horizonte histórico concreto en que han de funcionar los seminarios, en que se perfila un ideal sacerdotal, se puede disponer de un profesorado verdaderamente preparado y de bibliotecas, nacen proyectos pastorales renovados, las familias más numerosas estiman o no la vocación sacerdotal de sus hijos, existen otras vías de promoción humana. Todo esto incide sobre la realidad de los Seminarios y el ignorarlo o desconocerlo equivale a delinear un seminario atemporal, fuera del mundo. Sigue siendo verdad que hay que hacer, criar, ministros de Dios, pero *hic et nunc*, con los condicionamientos y posibilidades que el tiempo y el espacio concretos exigen (p.85).

Como en todo proceso su estructuración fue paulatino como lo expresa la Pontificia Comisión para América Latina (2009):

Aunque la idea de un «colegio clerical» no es original del Concilio de Trento, pues la encontramos presente ya desde San Agustín y hubo posteriormente diversas iniciativas dirigidas a una formación más estructurada y más o menos uniforme del clero (como es el caso del Cardenal Pole en Inglaterra), de todos modos hay que reconocer al Concilio de Trento el impulso de la difusión y el establecimiento obligatorio, por parte de todos los Obispos, de lugares dedicados a la formación de los sacerdotes. El Concilio ordena en su célebre decreto XVIII, sección XXIII que «todas las catedrales, metropolitanas e iglesias mayores, según sus posibilidades y la extensión de la diócesis, estén obligadas a mantener, educar religiosamente e instruir en las disciplinas eclesiásticas a un cierto número de jóvenes de la misma ciudad o diócesis», y dispone de manera muy específica que los alumnos aprendan «gramática, canto, cómputos eclesiásticos y demás materias de letras humanas. Asimismo se instruirán en la

Sagrada Escritura, libros eclesiásticos, homilías de los santos y en la manera de administrar los sacramentos, sobre todo respecto de oír confesiones» (s.p).

En América Latina la institución de formación presbiteral, el seminario, llegó estructurado y definido, pero con los condicionamientos de la época, especialmente las distancias y la dificultad de transporte, su ingreso en el ambiente americano fue más tardío, igualmente que en el ambiente europeo además de ser los centros de formación para los ministros se instauraron como los centros intelectuales de la época y la región. La Pontificia Comisión para América Latina (2009) hace una síntesis de este proceso:

En el contexto latinoamericano, aunque la aplicación del Concilio de Trento tomó un poco más de tiempo en ser realizada, debido a las dificultades causadas por la distancia geográfica, la precariedad en los recursos económicos o una estructura eclesial más incipiente, ya desde el siglo XVI tenemos casos significativos de ese mismo interés. Los estudios de Teología habían sido implantados de manera regular desde la primera mitad del siglo XVI. Tenemos casos como el de la Universidad de San Marcos, fundada en el Virreinato de Lima en 1551, poco después del descubrimiento, con los estudios de Teología y Arte. Pero fue gracias al impulso dado por el Concilio que se comenzaron a implantar Seminarios a lo largo y ancho de todo el territorio latinoamericano: Ciudad de México, Bogotá, Santa Marta, Lima, Quito, La Habana, Caracas, Santiago de Chile y Buenos Aires.

En México, por ejemplo, se puede mencionar al Colegio de San Nicolás, fundado en 1540 por el Obispo de Michoacán, Vasco de Quiroga, en un principio como escuela de gramática y posteriormente convertido en seminario para aspirantes al sacerdocio. Bogotá, llamada en esos tiempos Nueva Granada, inició su Seminario en 1581. Y en 1590 Santo Toribio de Mogrovejo fundó el Seminario de Lima, el que luego llevaría su nombre. Y muchos otros que podríamos mencionar (s.p).

Cabe destacar la obra de las comunidades religiosas en la labor misionera para evangelizar a los nativos, pero más aún en el contexto de la investigación a realizar, la obra de comunidades como la Compañía de Jesús cuya tarea enfatiza en la formación intelectual de las comunidades pero también de los ministros que debían evangelizar, sin límites de los espacios espirituales y las celebraciones sacramentales. Se debe exaltar la tarea de los misioneros jesuitas que, gracias a

su excelente formación intelectual, evangelizaron América por medio de la arquitectura, las artes, la ciencia y, a su vez, esto buscaron transmitirlo en los espacios en que se les permitió formar a otros para el sacerdocio, recordando una de sus premisas: “formarse más para servir mejor”. Al respecto la Pontificia Comisión para América Latina (2009) también anota:

A todo ello se suma el trabajo realizado en este campo por los Institutos y Órdenes religiosas, que brillaron por la excelencia formativa de sus sacerdotes y los servicios prestados a la misma Iglesia también en América Latina. Entre los muchos institutos religiosos cabe destacar lo realizado en este campo por las más importantes Congregaciones: jesuitas, vicentinos, salesianos, redentoristas, dominicos y franciscanos, entre otros, dieron cuenta en aquella época, de un gran nivel educativo en la formación eclesiástica y colaboraron con la multiplicación de un clero bien preparado al servicio de la Iglesia en esas tierras (s.p).

Este antecedente es definitivo para la investigación a realizar, puesto que aclara el hecho de que la formación intelectual de excelencia y calidad de un presbítero no es contraria a su perfil ministerial, ni le hace perder el rumbo, al contrario, le da mayores posibilidades de evangelizar acertadamente a todos y en todos los espacios de vida.

Incluso a nivel civil el Seminario Mayor tiene su reconocimiento, desde su enfoque propio, y se tiene en cuenta el reconocimiento de los estudios que imparte según los criterios y convenios que se logren establecer, la ley 133 del 23 de mayo de 1994 en su artículo 7, expuesto por Ospina (2015), así lo expone:

El derecho de libertad religiosa y de cultos, igualmente comprende, entre otros, los siguientes derechos de las iglesias y confesiones religiosas...

d) De tener y dirigir autónomamente sus propios institutos de formación y de estudios teológicos, en los cuales puedan ser libremente recibidos los candidatos al ministerio religioso que la autoridad eclesiástica juzgue idóneo. El reconocimiento civil de los títulos académicos expedidos por estos institutos será objeto de convenio entre el Estado y la correspondiente iglesia o confesión religiosa o, en su defecto, de reglamentación legal (p. 335).

2.2. La dimensión intelectual en el ámbito eclesial.

La Iglesia históricamente se ha preocupado por educar y formar al hombre. La formación presbiteral busca ser integral, se imparte desde cuatro dimensiones específicas: el área humana, el área espiritual, el área intelectual y el área pastoral. La preocupación por formar de la manera más idónea a los presbíteros que servirán al pueblo de Dios, sigue vigente como lo afirma Cajiao (s.f):

Recientemente se ve reflejada la preocupación de la Iglesia en la multitud de documentos que se han promulgado después de los decretos conciliares del Vaticano II «Presbyterorum Ordinis» y más particularmente sobre la formación sacerdotal «Optatam Totius». Con la «Ratio Fundamental Institutionis Sacerdotalis» de la Congregación para la Educación Católica, presentada a los Padres del Sínodo Episcopal en octubre de 1967 por el entonces Prefecto, Cardenal Gabriel María Garrone, se daba una normatividad orgánica a la formación en los seminarios. Se vuelve a confirmar la necesidad de los seminarios para la formación de los futuros presbíteros, pero indicando cómo la realidad del mundo ha cambiado y los horizontes culturales en donde se han de formar los futuros ministros es cambiante (s.p).

Siendo el presbítero un pastor de almas, un ministro del evangelio se podría pensar que la única dimensión importante es la espiritual, pero no es así, puesto que el candidato al sacerdocio debe formarse frente a todas las realidades que como ordenado a de enfrentar. San Juan Pablo II (1992) presenta esa profunda interrelación entre todas las dimensiones de la formación:

La formación intelectual, aun teniendo su propio carácter específico, se relaciona profundamente con la formación humana y espiritual, constituyendo con ellas un elemento necesario; en efecto, es como una exigencia insustituible de la inteligencia con la que el hombre, participando de la luz de la inteligencia divina, trata de conseguir una sabiduría que, a su vez, se abre y avanza al conocimiento de Dios y a su adhesión (P.D.V 51).

Tampoco, se puede ir a otro extremo de darle tal importancia a la dimensión intelectual en detrimento de las demás, puesto que el seminarista no se forma solo para ser un teórico intelectualoide, un funcionario, incluso un profesional como se entiende en el contexto laboral del común.

Un buen presbítero debe estar bien formado, como antes se había anotado, el ministro sacerdote tradicionalmente hasta hace poco era visto y se formaba como un erudito, una persona preparada no solo en las áreas específicas de la filosofía y la teología. Tristemente en muchos ambientes actuales se ha perdido ese perfil e incluso ese sano respeto a los sacerdotes como personas bien preparadas, incluso se los ha desplazado de muchos ambientes de la sociedad y del mundo, casi restringiendo su acción al ámbito del templo. Su carácter de profetas que anuncian la Palabra de Dios y denuncian la injusticia, que resonó fuertemente en otros tiempos al grado de sacudir los cimientos de las más fuertes estructuras sociales, gubernamentales y no solo espirituales. La formación seria y profunda en todas las áreas, y en la dimensión espiritual específicamente, dio y da criterio de seriedad a la tarea de los ministros. El Papa Juan Pablo II (1992) como profeta de su tiempo a partir de los antecedentes de la formación presbiteral y con una exhortación hacia el futuro de la misma afirmó:

La formación intelectual de los candidatos al sacerdocio encuentra su justificación específica en la naturaleza misma del ministerio ordenado y manifiesta su urgencia actual ante el reto de la nueva evangelización a la que el Señor llama a su Iglesia a las puertas del tercer milenio. «Si todo cristiano —afirman los Padres sinodales— debe estar dispuesto a defender la fe y a dar razón de la esperanza que vive en nosotros (cf. 1 Pe 3, 15), mucho más los candidatos al sacerdocio y los presbíteros deben cuidar diligentemente el valor de la formación intelectual en la educación y en la actividad pastoral, dado que, para la salvación de los hermanos y hermanas, deben buscar un conocimiento más profundo de los misterios divinos» [157]. Además, la situación actual, marcada gravemente por la indiferencia religiosa y por una difundida desconfianza en la verdadera capacidad de la razón para alcanzar la verdad objetiva y universal, así como por los problemas y nuevos interrogantes provocados por los descubrimientos científicos y tecnológicos, exige un excelente nivel de formación intelectual, que haga a los sacerdotes capaces de anunciar —precisamente en ese contexto— el inmutable Evangelio de Cristo y hacerlo creíble frente a las legítimas exigencias de la razón humana. Añádase, además, que el actual fenómeno del pluralismo, acentuado más que nunca en el ámbito no sólo de la sociedad

humana sino también de la misma comunidad eclesial, requiere una aptitud especial para el discernimiento crítico: es un motivo ulterior que demuestra la necesidad de una formación intelectual más sólida que nunca (P.D.V No. 51)

2.3. La preparación intelectual en los Seminarios frente a las exigencias de la educación en el mundo actual.

2.3.1. Retos de la formación intelectual en los seminarios

Las anteriores premisas impulsan a analizar los retos de la formación en los seminarios, que no se puede limitar a un cumplir con el estudio filosófico y teológico somero, más aún en un momento crucial donde el avance científico y teológico es acelerado y las personas buscan estar al día, desde su propia preparación, en todo lo que sucede en el mundo. Bergoglio (2009) reitera que esta formación debe ser, en todo sentido, sólida:

En cuanto a lo específico de la formación académica, quisiera detenerme a reflexionar un momento en torno a una característica que siempre sale al hablar de formación: la solidez.

La Optatam Totius hace hincapié en la solidez de la formación en general y en cada una de sus dimensiones. [100] Pero de manera especial habla de la doctrina sólida que deben tener y comunicar los formadores que: «Han de elegirse de entre los mejores y han de prepararse diligentemente con doctrina sólida, conveniente experiencia pastoral y una singular formación espiritual y pedagógica» (OT 5).

Aparecida cita a «Pastores Dabo Vobis» donde Juan Pablo II hace alusión a la «seriedad y solidez de la formación». Solidez que lleva a los presbíteros a «comprender y vivir la singular riqueza del “don” de Dios —el sacerdocio— y a “desarrollar sus potencialidades” insertándose en la comunión presbiteral» (s.p).

La Iglesia no es indiferente a las exigencias y compromisos que tiene el presbítero en el mundo de hoy, por lo tanto para tener un criterio acertado frente a dichas realidades, la preparación intelectual de los seminaristas será decisiva. Sobre esos retos que el seminarista, como presbítero en el futuro, tendrá que afrontar san Juan Pablo II (1992) expresa:

Ciertamente «hay una fisonomía esencial del sacerdote que no cambia: en efecto, el sacerdote de mañana, no menos que el de hoy, deberá asemejarse a Cristo. Cuando vivía en la tierra, Jesús reflejó en sí mismo el rostro definitivo del presbítero, realizando un sacerdocio ministerial del que los apóstoles fueron los primeros investidos y que está destinado a durar, a continuarse incesantemente en todos los períodos de la historia. El presbítero del tercer milenio será, en este sentido, el continuador de los presbíteros que, en los milenios precedentes, han animado la vida de la Iglesia. También en el dos mil la vocación sacerdotal continuará siendo la llamada a vivir el único y permanente sacerdocio de Cristo» [9]. Pero ciertamente la vida y el ministerio del sacerdote deben también «adaptarse a cada época y a cada ambiente de vida... Por ello, por nuestra parte debemos procurar abrirnos, en la medida de lo posible, a la iluminación superior del Espíritu Santo, para descubrir las orientaciones de la sociedad moderna, reconocer las necesidades espirituales más profundas, determinar las tareas concretas más importantes, los métodos pastorales que habrá que adoptar, y así responder de manera adecuada a las esperanzas humanas»

Por ser necesario conjugar la verdad permanente del ministerio presbiteral con las instancias y características del hoy, los Padres sinodales han tratado de responder a algunas preguntas urgentes: ¿qué problemas y, al mismo tiempo, qué estímulos positivos suscita el actual contexto sociocultural y eclesial en los muchachos, en los adolescentes y en los jóvenes, que han de madurar un proyecto de vida sacerdotal para toda su existencia?, ¿qué dificultades y qué nuevas posibilidades ofrece nuestro tiempo para el ejercicio de un ministerio sacerdotal coherente con el don del Sacramento recibido y con la exigencia de una vida espiritual correspondiente? (P.D.V. 5)

Un seminarista que no esté bien preparado en el área intelectual, unida a las dimensiones, hoy por hoy como ministro su ejercicio pastoral no va a impactar en la transformación social positiva de la realidad, obviamente desde el Evangelio, porque tampoco se trata de perder su identidad convirtiéndose en un líder social, como lo anota Juan Pablo II (1992):

Esta exigencia «pastoral» de la formación intelectual confirma cuanto se ha dicho ya sobre la unidad del proceso educativo en sus varias dimensiones. La dedicación al estudio, que ocupa una buena parte de la vida de quien se prepara al sacerdocio, no es precisamente un elemento extrínseco y secundario de su crecimiento humano, cristiano, espiritual y vocacional; en realidad, a través del estudio, sobre

todo de la teología, el futuro sacerdote se adhiere a la palabra de Dios, crece en su vida espiritual y se dispone a realizar su ministerio pastoral. Es ésta la finalidad múltiple y unitaria del estudio teológico indicada por el Concilio[158] y propuesta nuevamente por el Instrumentum Laboris del Sínodo con las siguientes palabras: «Para que pueda ser pastoralmente eficaz, la formación intelectual debe integrarse en un camino espiritual marcado por la experiencia personal de Dios, de tal manera que se pueda superar una pura ciencia nocionística y llegar a aquella inteligencia del corazón que sabe "ver" primero y es capaz después de comunicar el misterio de Dios a los hermanos» (P.D.V)

Algunos de los retos de la formación intelectual, a tener en cuenta de manera especial, son:

Una formación filosófica y teológica profunda que tenga en cuenta los parámetros eclesiales y los nuevos planteamientos que, al respecto, se dan en el mundo de hoy.

El reto se podría plantear en el cómo mantener en la formación la profundidad bajo los parámetros del Magisterio tradicional de la Iglesia y tener en cuenta las nuevas corrientes que van surgiendo. En este campo también Juan Pablo II (1992) exhorta:

La formación teológica actual debe prestar particular atención a algunos problemas que no pocas veces suscitan dificultades, tensiones, desorientación en la vida de la Iglesia. Piénsese en la relación entre las declaraciones del Magisterio y las discusiones teológicas; relación que no siempre se desarrolla como debería ser, o sea, en la perspectiva de la colaboración. Ciertamente «el Magisterio vivo de la Iglesia y la teología —aun desempeñado funciones diversas— tienen en definitiva el mismo fin: mantener al Pueblo de Dios en la verdad que hace libres y hacer de él la "luz de las naciones". Dicho servicio a la comunidad eclesial pone en relación recíproca al teólogo con el Magisterio. Este último enseña auténticamente la doctrina de los Apóstoles y, sacando provecho del trabajo teológico, replica a las objeciones y deformaciones de la fe, proponiendo además, con la autoridad recibida de Jesucristo, nuevas profundizaciones, explicitaciones y aplicaciones de la doctrina revelada. La teología, en cambio, adquiere, de modo reflejo, una comprensión cada vez más profunda de la Palabra de Dios, contenida en la Escritura y transmitida fielmente por la Tradición viva de la Iglesia bajo la guía del Magisterio, a la vez que se esfuerza por aclarar esta enseñanza de la Revelación frente a las instancias de la razón y le da una forma orgánica y sistemática» [172]. Pero cuando, por una serie de motivos, disminuye esta colaboración, es preciso no prestarse a equívocos y confusiones, sabiendo distinguir cuidadosamente «la doctrina común de la Iglesia, de las opiniones de los teólogos y de las tendencias

que se desvanecen con el pasar del tiempo (las llamadas "modas")» [173]. No existe un magisterio «paralelo», porque el único magisterio es el de Pedro y los apóstoles, el del Papa y los Obispos (P.D.V. 54).

Otro desafío en este campo de la formación intelectual radica en el rigor científico de la preparación que se imparte en los seminarios, más aún frente a los estándares de calidad de las universidades que, aunque la institución eclesial no se equipare con estos, no puede dejar de tener criterio de seriedad y profundidad desde su propia visión y misión. En este punto incluso aparece la situación de las instituciones universitarias que ofrecen estudios que, dirigidos a todas las personas, también están abiertos a quienes puedan concursar para ingresar a un seminario o tengan orientación al ministerio presbiteral a futuro.

También se puede tener en cuenta la situación de aquellos candidatos al ministerio que, con visión de futuro, busquen una titulación universitaria en las instituciones que ofrecen programas, que van en sintonía con la formación presbiteral, al momento de buscar la homologación de sus estudios, hasta qué grado lo aprendido en el seminario tiene un nivel con las exigencias de la educación superior en general. Juan Pablo II (1992) también expresó su preocupación:

Otro problema, que se da principalmente donde los estudios seminarísticos están encomendados a instituciones académicas, se refiere a la relación entre el rigor científico de la teología y su aplicación pastoral, y, por tanto, la naturaleza pastoral de la teología. En realidad, se trata de dos características de la teología y de su enseñanza que no sólo no se oponen entre sí, sino que coinciden, aunque sea bajo aspectos diversos, en el plano de una más completa «inteligencia de la fe». En efecto, el carácter pastoral de la teología no significa que ésta sea menos doctrinal o incluso que esté privada de su carácter científico; por el contrario, significa que prepara a los futuros sacerdotes para anunciar el mensaje evangélico a través de los medios culturales de su tiempo y a plantear la acción pastoral según una auténtica visión teológica. Y así, por un lado, un estudio respetuoso del carácter rigurosamente científico de cada una de las disciplinas teológicas contribuirá a la formación más completa y profunda del pastor de almas como maestro de la fe; por otro lado, una adecuada sensibilidad en su aplicación pastoral hará que sea el estudio serio y científico de la teología verdaderamente formativo para los futuros presbíteros (P.D.V. 55).

La realidad de la formación intelectual sería de los futuros ministros del Evangelio también implica el ambiente sociocultural en que se van a desempeñar como sacerdotes. El seminario con su estilo de formación particular (internado), al formar a los estudiantes no puede llevarlos a quedarse en una preparación desenfocada de la realidad externa y de las características sociales y culturales de las regiones donde se van a desempeñar; incluso dirigiendo la mirada más allá, desde la apertura que la diócesis de Pasto, según el proceso de evangelización tiene, de ser misionera ad gentes, los seminaristas deben prepararse para enfrentar este compromiso desde una buena preparación académica:

Un problema ulterior nace de la exigencia —hoy intensamente sentida— de la evangelización de las culturas y de la inculturación del mensaje de la fe. Es éste un problema eminentemente pastoral, que debe ser incluido con mayor amplitud y particular sensibilidad en la formación de los candidatos al sacerdocio: «En las actuales circunstancias, en que en algunas regiones del mundo la religión cristiana se considera como algo extraño a las culturas, tanto antiguas como modernas, es de gran importancia que en toda la formación intelectual y humana se considere necesaria y esencial la dimensión de la inculturación. Pero esto exige previamente una teología auténtica, inspirada en los principios católicos sobre esa inculturación. Estos principios se relacionan con el misterio de la encarnación del Verbo de Dios y con la antropología cristiana e iluminan el sentido auténtico de la inculturación; ésta, ante las culturas más dispares y a veces contrapuestas, presentes en las distintas partes del mundo, quiere ser una obediencia al mandato de Cristo de predicar el Evangelio a todas las gentes hasta los últimos confines de la tierra. Esta obediencia no significa sincretismo, ni simple adaptación del anuncio evangélico, sino que el Evangelio penetra vitalmente en las culturas, se encarna en ellas, superando sus elementos culturales incompatibles con la fe y con la vida cristiana y elevando sus valores al misterio de la salvación, que proviene de Cristo [176]. El problema de esta inculturación puede tener un interés específico cuando los candidatos al sacerdocio provienen de culturas autóctonas; entonces, necesitarán métodos adecuados de formación, sea para superar el peligro de ser menos exigentes y desarrollar una educación más débil de los valores humanos, cristianos y sacerdotales, sea para revalorizar los elementos buenos y auténticos de sus culturas y tradiciones» (Juan Pablo II, 1992, P.D.V. 55).

También las nuevas tecnologías se plantean como un reto para la formación intelectual de los presbíteros, ya que el ambiente en que han de ejercer su futuro ministerio está totalmente marcado por las TIC. Organizar espacios de preparación en este tema es necesario para los seminaristas, puesto que no pueden ser indiferentes ante la realidad humana y, en particular de los jóvenes, que viven inmersos en el ambiente de las nuevas tecnologías. Bien utilizadas y orientadas, para los seminaristas, futuros presbíteros, se convierten en una herramienta eficaz para la evangelización. Propiciar una o unas disciplinas en torno a las TIC a manera de didáctica para la pastoral son muy oportunas en la formación intelectual de los seminarios hoy por hoy. Puesto que se constata que en sumo grado, en el Seminario Mayor de Pasto, se tiene un gran vacío incluso partiendo de una formación básica en sistemas, a menos que los estudiantes, traigan algún tipo de conocimiento al respecto que por los mismos contextos existe, pero la institución debe preocuparse y brindar esta preparación, incluso para darle el enfoque y objetivo reales en pro de su futura tarea pastoral y evangelizadora. El ambiente del Seminario y su plan curricular deben tener en cuenta esta demanda que el mundo les hace a los ministros.

Se debe revisar el plan curricular buscando que incluya estos elementos y, en el caso de las TIC, la misma organización dentro de la institución debe utilizarlas para que todos sus procesos vayan de acuerdo a los lineamientos educativos que las instituciones siguen actualmente en pro de la calidad en la formación. Diseñar y habilitar plataformas, como la mayoría de las instituciones de educación superior están implementando, para hacer un seguimiento tutorial de los estudiantes, para que puedan subir sus trabajos o encontrar herramientas bibliográficas o de otra índole que les puedan ayudar en su preparación académica. Un referente muy especial al respecto lo encontramos en la experiencia del Seminario. En las indicaciones prácticas que plantea la Congregación para el Clero (2016) sobre la organización del plan de estudios en un seminario mayor, apunta de manera somera, pero no por eso menos importante

Para que el estudio sea verdaderamente fructuoso, no podrá faltar una organización básica, de la que forme parte un suficiente número de profesores bien preparados, una biblioteca ordenada y cuidada con personal competente y el acceso a Internet como un medio de investigación y de comunicación (p.78).

Este reto incluye otros: la interdisciplinariedad que, en todos los espacios académicos, cada día adquiere más fuerza; el asumir como parte importante del proceso de formación las TIC también genera lo que puede ser un reto y una gran oportunidad, abrir espacios para generar redes de apoyo interinstitucional serias (generar redes con los demás seminarios), en este sentido se pueden comprender las palabras del papa Francisco (2018):

Un cuarto y último criterio se refiere a la necesidad urgente de «crear redes» entre las distintas instituciones que, en cualquier parte del mundo, cultiven y promuevan los estudios eclesiásticos, y activar con decisión las oportunas sinergias también con las instituciones académicas de los distintos países y con las que se inspiran en las diferentes tradiciones culturales y religiosas; al mismo tiempo, establecer centros especializados de investigación que promuevan el estudio de los problemas de alcance histórico que repercuten en la humanidad de hoy, y propongan pistas de resolución apropiadas y objetivas (No. 4).

Otro reto que surge de esta aceptación de las TIC desde una óptica positiva en el proceso de formación académica en el seminario es que permiten avanzar en formas de enseñanza y evaluación del aprendizaje dentro de los seminarios a partir de plataformas que, además fortalecer y facilitan la tarea del formador, dándole la posibilidad de un seguimiento permanente del proceso educativo de los estudiantes.

Estos retos, aunque existen muchos más, se pueden sintetizar en la necesidad de buenos sacerdotes, bien preparados para servir más y mejor a las comunidades que les son encomendadas, lo que implica una preparación intelectual, desde el seminario, seria, bien organizada, profunda, que responda a la realidad humana en el mundo actual, desde la dimensión espiritual. Como Juan Pablo II (1992) lo expresa

Es necesario contrarrestar decididamente la tendencia a reducir la seriedad y el esfuerzo en los estudios, que se deja sentir en algunos ambientes eclesiales, como consecuencia de una preparación básica insuficiente y con lagunas en los alumnos que comienzan el período filosófico y teológico. Esta misma situación contemporánea exige cada vez más maestros que estén realmente a la altura de la

complejidad de los tiempos y sean capaces de afrontar, con competencia, claridad y profundidad los interrogantes vitales del hombre de hoy, a los que sólo el Evangelio de Jesús da la plena y definitiva respuesta (P.D.V 56).

Para el seminarista, futuro presbítero, su gran reto es formarse más y mejor para responder, desde el Evangelio, a los cuestionamientos que el hombre y el mundo actual le harán. Por eso, su formación intelectual no se limita, ni termina dentro del seminario si no que se continuará durante su ministerio, teniendo claro que cada etapa es un presupuesto y sustrato para poder asumir la siguiente. Si no hay una sólida formación intelectual en el seminario difícilmente se podrá homologar estudios ante una institución universitaria o continuarlos en la misma. La preparación profunda y de calidad dentro del seminario, según las exigencias educativas de la actualidad, le abrirá puertas para continuar con su formación permanente y mejorarán sobremanera su desempeño pastoral. El Concilio Vaticano II (1965), en el decreto sobre el ministerio y la vida de los presbíteros, refiriéndose a la preparación intelectual de los sacerdotes expone

Pero como en nuestros tiempos la cultura humana, y también las ciencias sagradas, avanzan con un ritmo nuevo, los presbíteros se ven impulsados a completar convenientemente y sin intermisión su ciencia divina y humana, y a prepararse, de esta forma, para entablar más ventajosamente el diálogo con los hombres de su tiempo.

Para que los presbíteros se entreguen más fácilmente a los estudios y capten con más eficacia los métodos de la evangelización y del apostolado, prepárenseles cuidadosamente los medios necesarios, como son la organización de cursos y de congresos, según las condiciones de cada país, la erección de centros destinados a los estudios pastorales, la fundación de bibliotecas y una conveniente dirección de los estudios por personas competentes. Consideren, además, los obispos, o en particular, o reunidos entre sí, el modo más conveniente de conseguir que todos los presbíteros, en tiempo determinado, sobre todo en los primeros años después de su Ordenación, puedan asistir a un curso en que se les brinde la ocasión de conseguir un conocimiento más completo de los métodos pastorales y de la ciencia teológica, y, sobre todo, de fortalecer su vida espiritual y de comunicarse mutuamente con los hermanos las experiencias apostólicas. Ayúdese especialmente con estas y otras atenciones oportunas

también a los neo-párrocos y a los que se destinan para una nueva empresa pastoral, o a los que se envían a otra diócesis o nación (No. 19)

También la LXV Asamblea de la Conferencia Episcopal Española (1996) al plantear los principios básicos que iluminan la realidad y la tarea de los seminarios en la actualidad y de cara a los retos que deberá enfrentar el presbítero en su labor, destaca la formación intelectual y en los parámetros propuestos por la presente propuesta investigativa:

La adquisición de una seria formación intelectual que capacite a los futuros sacerdotes para el anuncio del Evangelio en el mundo actual, haciéndolo creíble frente a las legítimas exigencias de la razón humana.

— El régimen de vida comunitaria de los miembros del Seminario y su dedicación plena a la formación sacerdotal.

— La inserción progresiva de los seminaristas en la vida de la diócesis, y el seguimiento atento y la sensibilidad ante los problemas de la sociedad (No. 8).

Toda la formación intelectual de los seminaristas es un reto por la exigencia de profundidad, excelencia y calidad que encierra en sí misma. Algunos pueden creer que su importancia disminuye dentro del proceso de preparación para el presbiterado, dando más realce e importancia a las otras dimensiones de formación lo que, incluso, le restaría veracidad al aspecto de la integralidad. La LXV Asamblea de la Conferencia Episcopal Española explica este punto, cuando afirma

La formación intelectual reclama una seria dedicación que debe centrar la atención y el tiempo del alumno durante sus años de formación. La dedicación al estudio constituye el trabajo específico que los seminaristas deben realizar durante los años de su preparación al ministerio, como respuesta generosa y consciente a la comunidad diocesana, que les facilita los medios necesarios para ello y con la responsabilidad de quienes pretenden dedicar su vida al servicio del Evangelio. Es insustituible un ambiente de estudio sereno y reposado, que no esté presionado por el funcionalismo ni apremiado por lo más inmediato. Por eso se ha de evitar la tentación de conceder dedicación absorbente a otras

ocupaciones de apariencia más pastoral abandonando una de las vertientes más fundamentales de compromiso vocacional: la seria entrega a su capacitación teológica. Tan negativo es para el futuro pastor el reduccionismo de su vida al solo estudio como la evasión en múltiples ocupaciones que le distraen de su trabajo primordial (No. 109)

2.3.2. Propuestas de la Iglesia, en el campo de la formación en los Seminarios.

No basta con formar seminaristas piadosos, el mundo de hoy exige personas preparadas con excelencia y calidad, de esto no está exento el seminario y sus estudiantes. Formar a los seminaristas no se puede tomar a la ligera, ni bajo parámetros relativos y/o subjetivos. Por eso Juan Pablo II (1992) dice

Siguiendo las enseñanzas y orientaciones del Concilio Vaticano II y las normas de aplicación de la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*, ha tenido lugar en la Iglesia una amplia actualización de la enseñanza de las disciplinas filosóficas y, sobre todo, teológicas en los seminarios. Aun necesitando en algunos casos ulteriores enmiendas o desarrollos, esta actualización ha contribuido en su conjunto a destacar cada vez más el proyecto educativo en el ámbito de la formación intelectual. A este respecto, «los Padres sinodales han afirmado de nuevo, con frecuencia y claridad, la necesidad — más aún, la urgencia— de que se aplique en los seminarios y en las casas de formación el plan fundamental de estudios, tanto el universal como el de cada nación o Conferencia Episcopal» (P.D.V 56).

La formación intelectual en el mundo de hoy cada vez es más exigente, las instituciones constantemente plantean y replantean propuestas de mejoramiento de la calidad de sus ofertas, confronta a la preparación que se brinda a los futuros sacerdotes dentro del Seminario. La Conferencia Episcopal Latinoamericana (2007) enfatiza en la necesidad de sacerdotes bien preparados que puedan acompañar al pueblo de Dios de manera integral:

El Pueblo de Dios siente la necesidad de presbíteros-discípulos: que tengan una profunda experiencia de Dios, configurados con el corazón del Buen Pastor, dóciles a las mociones del Espíritu, que se

nutran de la Palabra de Dios, de la Eucaristía y de la oración; de presbíteros-misioneros; movidos por la caridad pastoral: que los lleve a cuidar del rebaño a ellos confiados y a buscar a los más alejados predicando la Palabra de Dios, siempre en profunda comunión con su Obispo, los presbíteros, diáconos, religiosos, religiosas y laicos; de presbíteros-servidores de la vida: que estén atentos a las necesidades de los más pobres, comprometidos en la defensa de los derechos de los más débiles y promotores de la cultura de la solidaridad. También de presbíteros llenos de misericordia, disponibles para administrar el sacramento de la reconciliación (Ap. 199).

La preparación intelectual de los seminaristas debe ser de calidad y sin perder su identidad propia y particular también debe tener en cuenta los estándares de la educación superior, velando por la integralidad en la formación. En esta línea se puede traer al contexto el artículo 1 de la Ley 30 de 1992, expuesto por Ospina (2015):

La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional (p. 167).

El seminario no se puede quedar anquilosado en esquemas arcaicos que, aunque válidos en su momento, hay que analizar si están respondiendo a las exigencias de la actualidad. Peor aún si el seminario no cuenta con unos parámetros claros para organizar y aplicar el pensum para los estudios eclesiales, que vaya conforme a las exigencias de la Iglesia universal y, sin perder su orientación de formación para lo espiritual, las normas de la educación de calidad propuestas para las instituciones de educación superior.

La Congregación para el Clero (2016) por medio de la Ratio Fundamentalis insiste en la necesidad de una sólida y profunda preparación intelectual de los seminaristas más aún en los tiempos en que se vive y de cara a las realidades que, como presbíteros, tendrán que enfrentar:

La situación actual marcada gravemente por la indiferencia religiosa y por una difundida desconfianza en la verdadera capacidad de la razón para alcanzar la verdad objetiva y universal, así como por los problemas y nuevos interrogantes provocados por los descubrimientos científicos y tecnológicos, exige un excelente nivel de formación intelectual que haga a los sacerdotes capaces de anunciar – precisamente en este contexto- el inmutable evangelio de Cristo y hacerlo creíble frente a las legítimas

exigencias de la razón humana. Añádase, además, que el actual fenómeno del pluralismo, acentuado más que nunca en el ámbito no sólo de la sociedad humana, sino también de la misma comunidad eclesial, requiere una aptitud especial para el discernimiento crítico: es un motivo ulterior que demuestra la necesidad de una formación intelectual más sólida que nunca (p.66).

Aun así, el recorrido en la formación presbiteral en el Seminario en general y la propuesta de una revisión del currículo del Seminario Mayor de Pasto no pretenda caer en un extremo peligroso: llevar la formación presbiteral al mismo ámbito de la formación universitaria, sino devolverle su importancia equiparable, sin perder su propio objetivo que es formar integralmente, no funcionarios ni profesionales más, sino pastores según el corazón de Dios al servicio de la Iglesia y del mundo. Este aspecto va en la línea del planteamiento que hace el Concilio Vaticano II (1965) en el decreto sobre la formación sacerdotal

Como la instrucción doctrinal no debe tender únicamente a la comunicación de ideas, sino a la formación verdadera e interior de los alumnos, han de revisarse los métodos didácticos, tanto por lo que se refieren a las explicaciones, coloquios y ejercicios, como en lo que mira a promover el estudio de los alumnos, en particular o en equipos. Procúrese diligentemente la unidad y la solidez de toda la formación, evitando el exceso de asignaturas y de clases y omitiendo los problemas carentes de interés o que pertenecen a estudios más elevados propios de la universidad.

Los Obispos han de procurar que los jóvenes aptos por su carácter, su virtud y su ingenio sean enviados a institutos especiales, facultades o universidades, para que se preparen sacerdotes, instruidos con estudios superiores, en las ciencias sagradas y en otras que juzgaran oportunas, a fin de que puedan satisfacer las diversas necesidades del apostolado; pero no se desatienda en modo alguno su formación espiritual y pastoral, sobre todo si aún no son sacerdotes (No. 17-18).

2.3.3. Seminarios, universidades y facultades eclesiásticas

Guardando las debidas distancias por sus objetivos particulares en la formación se debe realizar una relación, sobre todo en aquellos puntos que van a servir para proponer y realizar la revisión del currículo dentro del Seminario Mayor de Pasto, según los estándares no sólo de la

formación universitaria en general, sino de manera especial en lo que el Magisterio de la Iglesia propone a las universidades y a las facultades eclesiásticas, que van más en consonancia con la formación del claustro de preparación de los futuros presbíteros (el Seminario Mayor).

Se puede pensar que esta relación no es prudente, porque el objetivo del Seminario Mayor es la formación de los presbíteros, pastores según el corazón de Dios, ministros del Evangelio y demás títulos que podemos dar a tan magno ministerio. Es verdad, la formación de un sacerdote, supera en muchos aspectos la formación universitaria en tiempo y en criterios, pero este mismo argumento lleva a entender la necesidad de revisar constantemente los parámetros bajo los cuales se diseña el currículo en el Seminario y su debida actualización y renovación. No es una carrera más para preparar profesionales que se van a desempeñar en una labor específica, busca formar personas integralmente al servicio de Cristo y de la Iglesia, pero en la realidad del mundo; la formación del presbítero no puede estar relegada de la realidad porque en un mundo globalizado y globalizante, la profundidad de su preparación lo llevará a cumplir más cabalmente y eficazmente su tarea pastoral y evangelizadora.

El presbítero no es un mundo aparte, no es alguien que hable de cosas etéreas, que suenen a discursos convincentes sin argumentos. El sacerdote en el mundo de hoy, sin perder su identidad está llamado con bases sólidas intelectualmente a anunciar el Evangelio en todos los espacios y ambientes. Su testimonio de vida y su preparación intelectual deben ser convincentes para un mundo que deshecha la religión y aquellos que la representan.

Pensar que esta relación no tiene sentido porque el Seminario forma sacerdotes, sería desacertado porque esta tarea arroja una mirada introspectiva a la preparación intelectual de los mismos para hacer los ajustes necesarios que propendan en el futuro a brindar unos presbíteros más y mejor preparados para la transformación positiva de la realidad, desde la fe y la razón.

Buscar la relación y ponerla en práctica entre formación en Seminarios, la formación en las universidades y la que se imparte en las facultades eclesiásticas, al momento de revisar el diseño curricular del Seminario Mayor de Pasto, nos da elementos para actualizarlo y poder responder a tantos retos que esta preparación eclesiástica, en particular, presenta en el mundo de hoy.

La ley 115 de 1994 en el artículo 6º, expuesta por Ospina (2015), habla de la comunidad educativa y sobre quienes la integran de la siguiente manera:

De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la Dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley.

La comunidad educativa está conformada por estudiantes y educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo (p.17).

En la misma línea, la definición propuesta por al LXV Asamblea de la Conferencia Episcopal Española (1996) define el Seminario como una comunidad educativa, con su perfil propio pero a la vez de cara a la realidad y la necesidad que plantea la educación superior

El Seminario Mayor es «sobre todo, una comunidad educativa en camino: la comunidad promovida por el obispo para ofrecer, a quien es llamado por el Señor para el servicio apostólico, la posibilidad de revivir la experiencia formativa que el Señor dedicó a los Doce». Su identidad más profunda es, por tanto, «ser a su manera una continuación en la Iglesia de la íntima comunidad apostólica formada en torno a Jesús». Desde este marco de referencia, el Seminario Mayor se constituye como una comunidad humana, eclesial, diocesana, educativa en proceso, a la que el obispo según las normas de la Iglesia, confía la tarea de formar a los futuros sacerdotes seculares diocesanos (No. 9).

Luego la LXV Asamblea de la Conferencia Episcopal Española (1996) enfatiza:

En cuánto comunidad educativa el Seminario Mayor determina su fisonomía por su fin específico de acompañar todo el proceso vocacional, mediante el discernimiento de la vocación, la ayuda para corresponder a ella y la preparación para recibir el Sacramento del Orden. Por ello, toda la vida del Seminario está dedicada a la formación humana, espiritual, intelectual y pastoral de los futuros presbíteros en régimen de vida comunitaria (No. 13).

Al leer este artículo y compararlo con la realidad del Seminario Mayor, no se necesita un estudio especializado para descubrir que, aunque es una institución de formación eclesiástica, el Seminario Mayor es una comunidad educativa con todos sus elementos y como tal puede responder al mismo en la tarea de tener un Proyecto Educativo Institucional que en sus elementos básicos también se hace presente en el Proyecto de Vida Comunitario.

Ospina (2015), presenta la ley 30 de 1992 en su artículo 1º donde se define la educación superior y su objeto:

La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica profesional (p. 167).

Aquí se encuentra otro punto de relación con la formación en los Seminarios, que también se ubica en el nivel de la educación superior, cumpliendo con los parámetros expuestos por la ley y destacando el objetivo de la formación integral, obviamente desde su objetivo propio de formar a los sacerdotes de la Iglesia católica.

Toda la constitución del Papa Francisco, al ser leída con detenimiento desde una óptica de revisión de los estudios eclesiásticos en y desde el Seminario Mayor, es un punto de referencia insuperable que afirma la postura y la propuesta de este trabajo de investigación.

En el ámbito de las universidades y de las facultades eclesiásticas, la reciente exhortación apostólica del Papa Francisco, *Veritatis Gaudium* (2018) presenta un punto de referencia indiscutible que, también es aplicable al momento de analizar la formación académica en los Seminarios Mayores y, en particular, en el de Pasto:

No sorprende, pues, que el Concilio Vaticano II, promoviendo con vigor y profecía la renovación de la vida de la Iglesia, en vistas de una misión más incisiva en esta nueva época de la historia, haya recomendado en el Decreto *Optatum Totius* una revisión fiel y creativa de los estudios eclesiásticos (cf. nn. 13-22). Esta tarea, después de un estudio atento y de una comprobación prudente, culminó en

la Constitución Apostólica *Sapientia Christiana*, promulgada por san Juan Pablo II el 15 de abril de 1979. Gracias a esta se promovió y se perfeccionó aún más el compromiso de la Iglesia en favor de «las Facultades y las Universidades Eclesiásticas , es decir, aquellas que se ocupan especialmente de la Revelación cristiana y de las cuestiones relacionadas con la misma y que, por tanto, están más estrechamente unidas con la propia misión evangelizadora», junto a todas las demás disciplinas que, «aunque no tengan un nexo particular con la Revelación Cristiana, sin embargo pueden contribuir mucho a la labor de evangelización»[3] (No. 1)

Si la Iglesia, por medio del Papa, exhorta a esa revisión de los estudios eclesiásticos, este elemento ¿no puede interpretarse directa o indirectamente como un llamado a realizar, de igual forma, una revisión de los planes de estudio, de la dimensión intelectual de los Seminarios? Aún más, puesto que los Seminarios son las instituciones que preparan a quienes de primera mano de llevar las riendas de la Iglesia y encaminar a los fieles al encuentro con Jesucristo.

Otra aspecto que surge de esta propuesta del Papa Francisco en la constitución *Veritatis Gaudium* (2018) y que lleva a la revisión del currículo del Seminario Mayor de Pasto es que los egresados de esta institución, serán los nuevos estudiantes de las universidades y las facultades eclesiásticas por lo tanto, si falla la formación intelectual en el centro de formación diocesano sus egresados los presbíteros también tendrán dificultades en su desempeño académico en las universidades y facultades eclesiásticas al momento de optar por su formación permanente, quedándose para su desempeño pastoral con lo “mínimo” que la preparación diocesana pudo ofrecerles, desencarnados, con un discurso limitado y sin poder generar impacto, desde su tarea ministerial en la vida de los fieles y en la realidad de las comunidades. Es verdad que, desde la fe, esta tarea no es del presbítero puesto que la iniciativa la toma Dios, pero a su vez Él otorga al hombre capacidades y medios para que esa vocación y esa misión en el mundo sean más eficaces.

El Papa Francisco, enfatiza aún más en esta realidad y necesidad de revisión de todos los estudios eclesiásticos, en los cuales se puede incluir la preparación de los sacerdotes en los Seminarios, para que la fe siga teniendo injerencia positiva en la vida del hombre y del mundo.

Ha llegado el momento en el que los estudios eclesiásticos reciban esa renovación sabia y valiente que se requiere para una transformación misionera de una Iglesia «en salida» desde ese

rico patrimonio de profundización y orientación, que ha sido confrontado y enriquecido —por así decir— «sobre el terreno» del esfuerzo perseverante de la mediación cultural y social del Evangelio, que ha sido realizada a su vez por el Pueblo de Dios en los distintos continentes y en diálogo con las diversas culturas.

El Papa Francisco (2018) plantea la siempre novedad del Evangelio que lleva a esa constante reflexión, puesto que, como mucho antes se anotaba, se puede correr el peligro de caer en un letargo de discursos antiguos y esquemas tradicionales salidos del contexto en que se está viviendo y evangelizando. La revisión del currículo lleva a su actualización y estos dos pasos llevan a un mejoramiento de la formación intelectual de los seminaristas, lo que aportará a su formación integral y por ende a su desempeño, en el futuro, como presbíteros, según el corazón de Dios y a la vez respondiendo a los retos y exigencias de un mundo globalizado y globalizante. Esta concatenación tiene su razón de ser porque si falla el primer eslabón toda la cadena se rompe y las consecuencias se verán en el ambiente eclesial general.

La cultura del encuentro, al cual se refiere el Papa Francisco (2018) es otro punto aspecto que también llama la atención cuando se dirige a la renovación de los estudios en las universidades y las facultades eclesísticas, con esas palabras toca el tema del diálogo entre las maneras de pensar, de creer. El futuro sacerdote, formado en un Seminario, debe estar abierto a este encuentro, a este diálogo en todos los ambientes, espacios y con todas las personas con las que tendrá que relacionarse, su discurso y su actitud no podrá ser simplemente apologética primaria, sino que será un sano encuentro de mutuo aprendizaje, de comunión, sin caer en un sincretismo, sin perder su identidad y esto se lo otorgará su misma formación, seria, profunda y sólida. En palabras del Papa Francisco (2018):

De esto deriva que se revise, desde esta óptica y desde este espíritu, la conveniencia necesaria y urgente de la composición y la metodología dinámica del currículo de estudios que ha sido propuesto por el sistema de los estudios eclesísticos, en su fundamento teológico, en sus principios inspiradores y en sus diversos niveles de articulación disciplinar, pedagógica y didáctica. Esta conveniencia se concreta en un compromiso exigente pero altamente productivo: repensar y actualizar la intencionalidad y la organización de las disciplinas y las enseñanzas impartidas en los estudios eclesísticos con esta lógica concreta y según esta intencionalidad específica. Hoy, en efecto, «se

impone una evangelización que ilumine los nuevos modos de relación con Dios, con los otros y con el espacio, y que suscite los valores fundamentales. Es necesario llegar allí donde se gestan los nuevos relatos y paradigmas» [44] (No. 4).

Para quienes optan por un punto de vista que en el Seminario Mayor solo se debe estudiar lo que corresponde a la filosofía y la teología, campos propios de la función de un sacerdote, viendo la interdisciplinariedad solo como algo de los estudios seculares, el Papa Francisco (2018) también afirma, frente a las universidades y los estudios eclesiásticos:

La inter y la trans - disciplinariedad ejercidas con sabiduría y creatividad a la luz de la Revelación. El principio vital e intelectual de la unidad del saber en la diversidad y en el respeto de sus expresiones múltiples, conexas y convergentes es lo que califica la propuesta académica, formativa y de investigación del sistema de los estudios eclesiásticos, ya sea en cuanto al contenido como en el método.

Se trata de ofrecer, a través de los distintos itinerarios propuestos por los estudios eclesiásticos, una pluralidad de saberes que correspondan a la riqueza multiforme de lo verdadero, a la luz proveniente del acontecimiento de la Revelación, que sea al mismo tiempo recogida armónica y dinámicamente en la unidad de su fuente trascendente y de su intencionalidad histórica y meta histórica, desplegada escatológicamente en Cristo Jesús: «En Él —escribe el apóstol Pablo—, están encerrados todos los tesoros de la sabiduría y del conocimiento» (Col 2,3). Este principio teológico y antropológico, existencial y epistémico, tiene un significado especial y está llamado a mostrar toda su eficacia no sólo dentro del sistema de los estudios eclesiásticos, garantizándole cohesión y flexibilidad, organicidad y dinamismo, sino también en relación con el panorama actual, fragmentado y no pocas veces desintegrado, de los estudios universitarios y con el pluralismo ambiguo, conflictivo o relativista de las convicciones y de las opciones culturales (No. 4)

Actualmente en todo ambiente formativo la interdisciplinariedad es decisiva para alcanzar los objetivos de una enseñanza y una preparación integral. La pedagogía a cada instante lo recalca si el Seminario, desde su propia dimensión, busca formar integralmente a los sacerdotes para este siglo XXI y los tiempos cruciales que han de venir, tiene que asumir dentro de su proceso de

formación, en su diseño curricular, esta dimensión sin descuidar los enfoques de la formación filosófica y teológica.

2.3.4. El diseño curricular en el Seminario Mayor de Pasto.

Hay que partir de lo que Juan Pablo II (1992), en nombre de la Iglesia universal, plantea concretamente sobre los planes de estudios en los Seminarios que, van más allá del área intelectual, por las mismas características y objetivos de este proceso de formación:

Ahora bien, los contenidos y formas de la labor educativa exigen que el Seminario tenga definido su propio plan, o sea, un programa de vida que se caracterice tanto por ser orgánico-unitario, como por su sintonía o correspondencia con el único fin que justifica la existencia del Seminario: la preparación de los futuros presbíteros.

En este sentido, escriben los Padres sinodales: «en cuanto comunidad educativa, (el Seminario) está al servicio de un programa claramente definido que, como nota característica, tenga la unidad de dirección, manifestada en la figura del Rector y sus colaboradores, en la coherencia de toda la ordenación de la vida y actividad formativa y de las exigencias fundamentales de la vida comunitaria, que lleva consigo también aspectos esenciales de la labor de formación. Este programa debe estar al servicio —sin titubeos ni vaguedades— de la finalidad específica, la única que justifica la existencia del Seminario, a saber, la formación de los futuros presbíteros, pastores de la Iglesia[194]. Y para que la programación sea verdaderamente adecuada y eficaz, es preciso que las grandes líneas del programa se traduzcan más concretamente y al detalle, mediante algunas normas particulares destinadas a ordenar la vida comunitaria, estableciendo determinados instrumentos y algunos ritmos temporales precisos (P.D.V. 61).

Para definir dicho plan la Iglesia propone unos parámetros claros que, a veces, no se tienen en cuenta primando más la urgencia, el subjetivismo, la tradición, incluso los recursos económicos con que cuentan para la formación en los Seminarios, sobre la calidad educativa según los parámetros internos (las necesidades espirituales y pastorales) y externos (el servicio que debe prestar a la comunidad en general). Un documento muy importante para organizar dicho plan

curricular es la Ratio Fundamental. La Congregación para el Clero (2016) sobre la implementación del plan curricular en los Seminarios alude:

El Obispo diocesano (o los obispos interesados, en el caso de un Seminario interdiocesano), ayudado por el equipo de formadores del Seminario, tiene el deber de elaborar un “proyecto de formación integral”, llamado también itinerario formativo, y de promover su aplicación práctica, respetando las diversas etapas y el proceso pedagógico correspondientes. Teniendo como referencia la Ratio Fundamental, este proyecto tiene como meta aplicar la normativa de la Ratio Nationalis y la visión pedagógica que la inspira, de acuerdo con la realidad y las exigencias de la Iglesia particular, teniendo en cuenta el origen cultural de los seminaristas, la pastoral de la Diócesis y la propia “tradición formativa” (p. 11).

La Congregación para el Clero (2016) en la Ratio Fundamental plantea minuciosamente como ha de organizarse el proceso de formación al presbiterado. En un primer bloque que sería la formación inicial (propiamente la del Seminario) propone la etapa propedéutica, la etapa de los estudios filosóficos o discipular, la etapa de los estudios teológicos o configuradora, al etapa pastoral o de síntesis vocacional y como un segundo bloque la formación permanente (que se realiza una vez ordenado el presbítero). Estas etapas de formación se dirigen a las cuatro dimensiones (humana, espiritual, intelectual y pastoral) que la Exhortación Pastores Dabo Vobis explicita. Sobre la adaptación de los lineamientos de la Ratio Fundamental para cada región (Ratio Nationalis) el Código de Derecho Canónico en el canon 242, párrafo 1 expone:

En cada nación ha de haber un Plan de formación sacerdotal, que establecerá la Conferencia Episcopal, teniendo presentes las normas dadas por la autoridad suprema de la Iglesia, y que ha de ser aprobado por la Santa Sede; y debe adaptarse a las nuevas circunstancias, igualmente con la aprobación de la Santa Sede; en este Plan se establecerán los principios y normas generales, acomodados a las necesidades pastorales de cada región o provincia (s.p).

La Congregación para el Clero (2016) presenta claramente el objetivo de la dimensión intelectual dentro del proceso de formación integral de los candidatos al ministerio presbiteral:

La formación intelectual busca que los seminaristas tengan una sólida competencia en los ámbitos filosófico y teológico, y una preparación cultural de carácter general, que les permita anunciar el mensaje evangélico de modo creíble y comprensible al hombre de hoy, entrar en diálogo con el Mundo contemporáneo y sostener, con la luz de la razón, la verdad de la fe, mostrando su belleza (p. 52).

Pero, ¿hasta qué punto estos requerimientos de la Iglesia universal tienen su aplicación en los espacios de América Latina, Colombia, la diócesis de Pasto y, en particular el Seminario Mayor Los Sagrados Corazones? Existe el referente del Magisterio eclesial, pero hay que analizar en qué medida si se está diseñando el currículo para la formación según estos criterios o cuales han sido los parámetros a tener en cuenta al momento de organizar la formación, en la dimensión intelectual, en este seminario en particular.

Algunos criterios sobre la organización del currículo en un Seminario, que acertadamente se pueden tener en cuenta al momento de revisar el diseño del Seminario Conciliar de Pasto los presenta la LXV Asamblea de la Conferencia Episcopal Española (1996):

Los objetivos, contenidos y medios de esta formación deben articularse en un proyecto claramente definido. Su estructura básica, así como la planificación y actividades, han de servir fielmente, sin ambigüedades ni imprecisiones, a la finalidad específica que justifica la existencia del Seminario como comunidad eclesial educativa: la formación de los futuros sacerdotes (No. 13)

La finalidad de los Seminarios es formar a los futuros sacerdotes que han de servir a la Iglesia y al mundo y, por esta misma, razón los encargados de brindar esta preparación deben velar para que sea de calidad y excelencia con respecto a las realidades en que, el sacerdote, tendrá que desempeñar su ministerio, como Zuñiga (2016) lo plantea:

Se puede concluir que la realidad de los sacerdotes como de los seminaristas como servidores de la Iglesia cada vez se torna más desafiante a nivel intelectual. Los responsables de la formación del clero y los mismos sacerdotes deben estar atentos para lograr en los futuros presbíteros y en los clérigos que no tienen un título académico, la formación académica adecuada, la aprobación y legalización de sus

centros de estudio. Por esta razón, los datos presentados evidencian una realidad difícil, que con la ayuda de la tecnología y el uso de las TIC's se pueden superar para que determinados niveles de formación alcancen el aval académico (p. 63).

La LXV Asamblea de la Conferencia Episcopal Española (1996) en esta línea continúa planteando:

Para lograr este fin, el Seminario Mayor ha de observar las normas del Plan de Formación Sacerdotal y, bajo la guía del obispo diocesano, establecerá su propio Proyecto Educativo y Reglamento, que garanticen la unidad de dirección, manifestada en la figura del Rector y sus colaboradores; ordenen coherentemente la vida comunitaria y las actividades educativas, expliciten y concreten los distintos medios y objetivos de la formación sacerdotal.

Investigar sobre la necesidad de revisión del diseño curricular, que implica la elaboración de un Proyecto Educativo Institucional real y serio para la institución Seminario Mayor de Pasto, es aportar a la tarea de la Iglesia diocesana de Pasto (y en el fondo a la Iglesia universal), puesto que como afirma De Zubiría (2014) abordar el tema del currículo y su diseño significa plantear la transformación positiva de la educación que tendrá consecuencias en toda la realidad:

Es obligatorio reflexionar sobre el currículo en todo intento de transformación de la escuela, ya que éste establece un diálogo abierto entre las ideas y las acciones, al referirse tanto a los fines más generales y abstractos que tiene la sociedad con sus nuevas generaciones, como al abordar las preguntas relativas a cada una de las actividades a desarrollar en el aula de clase. Al hacerlo, es inevitable poner en tela de juicio las intenciones educativas vigentes (p. 19).

Estudiar seriamente cómo está la dimensión académica en el Seminario Mayor, si el diseño curricular responde al ideal de la formación y la necesidad latente de un PEI, no es un ataque a dicha institución y a su tarea, al contrario, es un aporte válido para alcanzar lo que se plantea como objetivo: formar pastores según el corazón de Dios, bien preparados, idóneos para servicio de la Iglesia y de la sociedad.

Como se puede constatar a primera vista, al propuesta de la LXV Asamblea de la Conferencia Española (1996), que es un buen ejemplo de la aplicación de los parámetros eclesiales universales a una realidad en particular no descarta la necesidad de elaborar un claro y concreto proyecto educativo, que cumpla con los estándares educativos actuales sin perder, a la vez, la identidad propia de la formación presbiteral:

A la hora de elaborar los proyectos educativos concretos, los formadores del Seminario Mayor deben cuidar que se ponga de manifiesto el carácter peculiar del sacerdote secular diocesano, su espiritualidad y su índole propia, capacitando a los alumnos para el ejercicio del ministerio en la Iglesia particular a cuyo servicio se han de incardinar.

Como expresión de amor y respeto a la obra original del Espíritu de Dios, que es cada candidato al sacerdocio, el Proyecto educativo debe conciliar armónicamente las propuestas de las metas formativas y las exigencias de caminar decididamente hacia ellas, con la atención a cada persona concreta, sus situaciones y ritmos diferentes de crecimiento.

La formación de los alumnos ha de realizarse de tal modo que se sientan también muy interesados por la Iglesia universal, conozcan sus necesidades y se hallen dispuestos a dedicarse a aquellas Iglesias particulares que se encuentran en grave necesidad (No. 13).

La formación intelectual en el Seminario debe tener como base un proyecto educativo institucional, según su objetivo particular que es la preparación de los futuros presbíteros del siglo XXI. La Congregación para el Clero (2016) destaca la importancia del mismo:

El proyecto educativo ayuda a los seminaristas a reconducir a Cristo todos los aspectos de su personalidad, de tal modo que lleguen a ser conscientemente libres para Dios y para los demás. Solo en Cristo crucificado y resucitado tiene sentido este proceso de integración y llega a su plenitud; en Él se recapitulan todas las cosas (Cfr. Ef 1,10), para que “Dios sea todo en todos” (p. 18).

La misma Congregación para el Clero en la Ratio Fundamentalis propone las disciplinas que deben hacer parte del plan de estudios en un Seminario Mayor y que según las normas particulares (Ratio Nationalis) se deben adaptar a cada región:

A continuación se proponen las diversas disciplinas que configuran el plan de estudios general. En la Ratio Nationalis deben definirse las materias que corresponden a la formación intelectual en cada etapa formativa, indicando brevemente los objetivos de cada disciplina, su lugar de conjunto, el programa y la distribución en años y semestres, señalando el número de créditos atribuidos a cada curso (p.66).

Un muy buen ejemplo de esa adaptación de los lineamientos para la formación de los presbíteros es el Plan de formación sacerdotal para Seminarios Mayores. La LXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (1996), plantea 3 factores al momento de organizar la formación en un Seminario Mayor, aspectos que se pueden tener en cuenta al momento de revisar y actualizar el currículo del Seminario Mayor de Pasto y que además destacan el hecho de tener en cuenta la realidad en que viven los candidatos al ministerio y a la que se van a enfrentar, en su momento, como presbíteros:

A la hora de abordar la configuración de los Seminarios Mayores, y la estructuración de la formación específica a ellos confiada, han de tenerse en cuenta algunos factores importantes:

- 1) Las circunstancias y las exigencias características del tiempo y lugar en que vivimos.
- 2) Las diferentes características de los que son llamados al sacerdocio ministerial enmarcadas en un nuevo contexto social en continua y rápida evolución.
- 3) Las experiencias de renovación que se vienen realizando en los últimos años en lo que concierne a la formación sacerdotal (No. 4)

Al conocer todos estos planteamientos que la Congregación para el Clero hace, la necesidad de revisar el diseño curricular del Seminario Mayor de Pasto adquiere más fuerza, para descubrir

si está respondiendo a los diversos cuestionamientos que surgen a partir de las referencias que, hasta el momento, se han hecho: el Seminario, como una institución histórica, para la formación integral de los futuros presbíteros; la dimensión intelectual que, frente a la realidad y exigencias del mundo actual, debe ser sólida, profunda, de calidad; la preparación intelectual de los seminaristas, desde su perfil particular, si tiene un nivel que se pueda equiparar a los estudios universitarios; el diseño curricular del Seminario Los Sagrados Corazones está respondiendo a todas estas necesidades en la formación intelectual y tiene un sólido fundamento o se está tomando a la ligera, limitándose a repetir los planes que siempre se habían desarrollado o experimentando subjetivamente en lo que podría ayudar a mejorar la preparación de los candidatos al ministerio presbiteral.

Los parámetros sobre cómo se debe diseñar el currículo y organizar el plan de estudios dentro de un Seminario Mayor existen, el Magisterio de la Iglesia es rico en documentos al respecto como se ha venido argumentado. El proceso de revisión de dicho currículo se vuelve aún más urgente e importante para descubrir hasta qué punto el Seminario Mayor de Pasto está aplicando dichos lineamientos y desde ahí continuar en un trabajo, que posibilita nuevas investigaciones, de actualización que vaya más conforme a las exigencias eclesiales y que, desde su propio perfil, también responda a un nivel universitario tanto eclesiástico como civil por el que pueden optar los egresados en pro de su formación permanente.

Esta revisión con la propuesta latente de la actualización del currículo, aunque el egresado no opte de manera inmediata por la formación permanente, bajo los parámetros propuestos por la Iglesia y de las normas educativas civiles para la educación superior, también le van a servir en su desempeño pastoral y evangelizador, puesto que le brinda una mejor formación académica, para enfrentarse a la realidad marcada por la globalización, donde los fieles no se limitan a escuchar con una actitud pasiva, ahora se preparan y cuestionan; incluso tienen una actitud crítica, frente a la preparación y los discursos de los ministros. Ospina (2003), desde el contexto de Colombia, propone algunos horizontes para la formación presbiteral en la realidad actual:

El equipo de formadores ha de entrar en sintonía tanto con las culturas de los jóvenes que ingresan al Seminario, en orden a crear un verdadero ambiente de diálogo e interacción, como con la problemática nacional y en particular de la ciudad.

Ha de formar en una actitud de búsqueda y discernimiento del contexto, frente a los valores del Evangelio y a las tareas que nos exige la misión eclesial.

Ha de capacitar para el diálogo y la comunicación con el mundo con-temporáneo.

Ha de hacer de *la experiencia de fe* el horizonte de comprensión de los acontecimientos y el criterio de las opciones y decisiones (p. 534).

En el ámbito pedagógico Ospina (2003) destaca el papel de la investigación y de la diversidad sin perder la espiritualidad:

Investigar sobre nuestro quehacer docente para ir perfeccionando el modelo pedagógico propio del Seminario y acorde con cada momento.

Asumir dentro del modelo pedagógico el componente de la diversidad, propia de la cultura contemporánea y por tanto la necesidad de formar en la capacidad de discernir, de saber escoger ante la pluralidad de saberes, formas, expresiones, medios.

Asumir el principio de la espiritualidad de comunión dentro del modelo pedagógico (NMI, No. 43) (p. 534).

En un tercer momento Ospina (2003) se centra en la dimensión eclesial del Seminario como espacio de formación de los futuros presbíteros:

Encontrar en la Palabra de Dios y en la experiencia formativa de la Iglesia un criterio de discernimiento permanente.

Lograr que la estructura misma del Seminario, consciente de que no hay una única forma de ser Seminario, refleje su identidad y el ideal propuesto.

Lograr que se tome conciencia sobre el sentido de corresponsabilidad de todas las instancias de la Iglesia en el proceso de formación: familia, parroquia, presbiterio etc.

Formar los formadores que acompañen competentemente los procesos (535) desde el ámbito pedagógico y desde el eclesial propiamente dicho:

Más allá de las fronteras de la Iglesia esta revisión y la actualización del currículo, prepara a los seminaristas, futuros presbíteros, para argumentar sus posturas frente a otras formas de ser, pensar, sentir, creer con criterio y claridad (p. 534).

CAPÍTULO 3: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para la recolección de la información se abarcó a los principales representantes de la comunidad educativa del Seminario Mayor de Pasto que tiene injerencia en el diseño curricular y en su posterior aplicación. Para lograr este cometido se tomó como muestra un estudiante por cada nivel de formación (propedéutico, 2 de filosofía y 2 de teología) y los miembros del equipo de formación responsables de organizar el currículo: el director académico y el rector. Las preguntas que se aplicaron fueron organizadas a manera de cuestionario; se propusieron 8 preguntas que abarcaron tanto los objetivos de la investigación como las categorías de la misma.

3.1. El proceso de formación en el Seminario Mayor de Pasto

La formación que el Seminario Mayor de Pasto ha impartido tiene siglos de validez, por lo tanto la investigación no busca descalificarla, ni pormenorizarla, antes bien desde su propuesta lo que busca es darle un nuevo impulso desde la revisión y renovación curricular. Los frutos de su ardua y positiva labor pueden constatarse en el trabajo de tantos sacerdotes que han dejado honda huella en las comunidades a las que han servido.

El Seminario Mayor de Pasto ha centrado la formación en las dos dimensiones paradigmáticas para la preparación de los futuros sacerdotes: la filosofía y la teología pero desde la experiencia de los mismos jóvenes, que son fruto del siglo XX, de una época llena de adelantos incomparables en la ciencia y la tecnología, esta formación y estos jóvenes exigen algo más, aunque sin perder el horizonte propio del presbítero católico. La tarea pastoral no limita la formación, al contrario en el mundo actual, le da mayor fundamento. Los estudiantes tienen clara esta situación y la expresan: *“Estoy seguro que no debe limitarse solo a la preparación filosófica y teológica; para la preparación de los futuros sacerdotes es importante comprender que el sacerdote se desenvuelve en un lugar parroquial y en éste se necesitan distintos conocimientos que hagan de él un hombre que pueda servir con eficacia, tanto en la parte psicológica, sociológica, económica, cultural, etc.”* (P. 3. C. 1. R. 1).

Los participantes corroboran, la necesidad de una formación que vaya más allá de lo filosófico y teológico sin perder la propia dimensión ministerial, que tenga un enfoque más interdisciplinar. El Magisterio de la Iglesia plantea el binomio “ciencia divina y ciencia humana” como necesario para que los ministros respondan convenientemente a los nuevos tiempos. Cuando habla de razón y fe, no se limita a una referencia entre filosofía y teología, sino que va más allá a conjugar en la preparación de los seminaristas lo que les es propio de su ministerio y aquello que la ciencia propone y les ha de servir para ejercerlo. Para ellos la preparación no debe limitarse solo a los temas filosóficos y teológicos: *“La situación actual requiere que el futuro sacerdote tenga al menos conocimientos básicos en diferentes campos que le permitan desempeñar su ministerio eficazmente” (P.5.CI.R.1)*

Las expectativas, de los estudiantes, frente a la formación intelectual que les ofrece la institución se cumplen solo en un mínimo, se necesita reforzar mucho en esta dimensión si se quiere alcanzar el ideal de formación con calidad y excelencia, no se trata de forjar futuros sacerdotes “intelectualoides” en detrimento del pastoreo, como lo plantea Cajiao (s.f), ministros más preocupados por los títulos que verdaderos servidores de Cristo, de la Iglesia y de la transformación positiva de la realidad.

Los seminaristas tienen claro que su formación intelectual debe ser más profunda, pero expresan que no están encontrando en la institución respuesta a sus expectativas, destacan algunos elementos al respecto: *“Falta orden en el pensum académico; baja calidad en la enseñanza; no hay conocimiento académico de los estudios respaldado por un criterio de educación superior; la distribución del tiempo y los horarios de estudio no favorecen la construcción personal del conocimiento” (P. 5. CI. R. 2).*

La Iglesia universal insiste en este en que la formación intelectual debe ser seria y de calidad de modo que la labor de los futuros presbíteros sea vista con seriedad por el mundo y no como un simple anejo. La primera tarea de los seminaristas, en medio de todas sus actividades cotidianas, debe ser el estudio pero ellos insisten en que hay grandes vacíos en esta dimensión sobre todo en la organización general.

No se puede pretender entremezclar la formación en los seminarios con la educación universitaria, pero si existen algunos puntos comunes, por ejemplo: la educación superior puede orientar y dar parámetros válidos para mejorar la formación académica en el Seminario, es más

la normatividad que rige a las instituciones de educación superior no es contraria al enfoque académico del Seminario. Las características del Seminario, aunque no se pueda confundir con una universidad, hacen que la formación tenga un nivel superior.

Históricamente esta institución estaba al mismo nivel de los otros centros educativos. Pero en el Seminario Mayor de Pasto en la organización de la dimensión intelectual y, en particular, del currículo tiene una gran distancia con respecto a la educación superior en general y de los mismos antecedentes históricos y legales que haría encontrar mucho en común, los mismos estudiantes así lo expresan: *“La malla curricular no ha sido organizada ni estructurada según las facultades de teología y filosofía de las universidades, sino tan solo con la Ratio que debe también ser estudiada y aplicada según el lugar, región en donde se forma el candidato, se suma la escasa investigación personal dirigida”* (P. 4. C1. R.3). *“Falta idoneidad académica en algunos docentes; falta comprensión por parte de los seminaristas; deficiencia de los diferentes recursos educativos; los diferentes aspectos de la formación demandan invertir gran tiempo en unas acciones, en detrimento de las labores académicas”* (P. 5. C. 1. R.3).

La formación académica en el Seminario de Pasto busca preparar a los futuros sacerdotes para enfrentar los retos que encontrarán en la Iglesia y en la sociedad en general. Este es el anhelo, pero en la práctica la población estudiantil expresa en su mayoría que existen falencias y quedan muchos vacíos para poder cumplir con este cometido.

Es indudable que la formación del Seminario Mayor de Pasto debe preparar para enfrentar los retos que, como sacerdotes, los seminaristas encontrarán en su labor. El presbítero católico no puede ser indiferente, ni puede aislarse de las realidades de todo tipo que se dan en el mundo. Esto exige que la organización del proceso de formación intelectual brinde a los estudiantes las herramientas necesarias para poder responder después a esas situaciones. Los seminaristas tienen clara conciencia, en consonancia con el ideal de formación presbiteral, que la formación intelectual no puede alejarlos de la realidad actual, si no prepararlos para enfrentarla, pero encuentran que la institución no posee una organización y diseño que les pueda brindar esta posibilidad: *“Estoy seguro que tendré que volver a estudiar para seguirme formando”* (P.3. C.1. R.4). *“El mundo cambia y exige que la inter y multidisciplinariedad de conocimientos sean aprehendidos, lógica y sistemáticamente, con contenidos de satisfacción y bagaje en el programa académico, pues con esto no cuenta el Seminario”* (P. 4. C1. R4). *“Falta una constante actualización de los contenidos y las*

pedagogías utilizadas en la formación; la formación intelectual se limita a algunos conocimientos filosóficos y teológicos, sin participación de otros campos” (P. 5. C.1. R.4)

Es generalizada, frente a todos estos aspectos, la posición sobre la necesidad y la urgencia de revisar el currículo para poder alcanzar el nivel de formación requerido para un futuro sacerdote del siglo XXI. Los representantes de la comunidad educativa expresan su anhelo de revisión curricular según los parámetros eclesiales y pedagógicos vigentes porque descubren que en el pensum incluso hay asignaturas que pasan de ser formativas a ser repetitivas, como si se solo se tratara de cumplir con unos requisitos. La respuesta, sobre la necesidad de revisar el currículo, por parte de los participantes fue unánime e incluso se destaca su claridad de que se hace necesaria y urgente: *“Sí, sería oportuno para así tener un mejor acercamiento a los pensum filosófico y teológico aprobados por el misterio de educación” (P.1. C.1. R5). “Eso si ya que hay algunas materias que se repiten y se las mira hasta dos veces” (P.2. C.1. R5). “Si, si lo considero, es muy importante la actualización en todo sentido” (P.3.C.1. R5). “Si es necesario y urgente, pues con el pasar del tiempo de formación, en la búsqueda de la mejor y adecuada comprensión de los básicos contenidos, se empiezan a sentir los vacíos académicos y el desorden curricular” (P. 4. C1. R.5). “Sí, porque esto contribuiría a un desempeño competente del futuro ministerio, atendiendo a los requerimientos de la Iglesia universal, pero también a los retos de nuestro contexto social” (P.5. C1. R5)*

El Magisterio de la Iglesia corrobora esta necesidad permanente de actualización curricular de modo que el plan académico vaya más acorde a los retos del ministerio en los nuevos tiempos; igualmente tiene claro que mejorando en lo que es propio de la formación para el ministerio se tenga en cuenta todo aquello que también puede contribuir para el mismo. Cajiao (s.f), partiendo del papa Juan Pablo II, explica como el sacerdote se prepara para la tarea de la nueva evangelización pero en el contexto de un nuevo milenio, lo que exige una preparación académica más profunda, integral e interdisciplinar con un fuerte énfasis en la investigación; el presbítero tiene que ser una persona bien preparada para, con argumentos, dar razón de su fe, de modo que razón y fe no se contraponen sino que lo llevan a alcanzar la verdadera sabiduría que exige su ministerio y su servicio al mundo.

En conclusión, se debe tener en cuenta que un diseño curricular no está terminado, no es perfecto para aplicarse en todo tiempo y lugar, por eso la comunidad educativa en estudio, por

medio de los participantes en la investigación, expresa que el Seminario Mayor, todavía es la institución válida para la formación de los futuros presbíteros de la diócesis de Pasto pero su diseño curricular necesita una revisión y renovación que responda mejor a las necesidades de la diócesis, de la Iglesia en general y del mundo actual, que además incluya las exigencias y novedades educativas actuales, especialmente en el ámbito de la educación superior.

3.2. El currículo del Seminario Mayor de Pasto.

La revisión del currículo del Seminario Mayor, desde sus aspectos positivos y sus limitantes, ayuda a descubrir si está respondiendo, desde sus características propias, al nivel de la educación superior o universitaria actual, claro está que en ningún momento se pretende confundir una formación con la otra, pero en cuanto al nivel si debe cumplir con los estándares para que la preparación académica que brinda el Seminario no sea menospreciada desde la óptica de la educación superior. Se constata, en el ambiente de los responsables del diseño curricular por sus respuestas en los cuestionarios propuestos por el investigador, una actitud evasiva frente a la confrontación: formación en el Seminario Mayor frente a la educación superior, como si lo uno no tuviese que ver con lo otro o como si fueran contrarios, pero la argumentación desmiente este supuesto ya que el Seminario busca preparar ministros idóneos para el servicio de la Iglesia y del mundo, para esto su línea de acción debe ser la formación integral y, sobre la educación superior, la ley 30 de 1992, expuesta por Ospina (2015) en el artículo 1º plantea que este nivel académico es permanente y aporta también a la integralidad por medio del desarrollo de todas las potencialidades necesarias para que el estudiante se configure como persona en todo el sentido de la palabra y como profesional idóneo.

La formación integral es el anhelo de toda institución educativa que quiere preparar profesionales idóneos para construir un mundo mejor desde cualquier área laboral, en este caso queda incluida la labor ministerial. Tristemente en todas las instituciones siguen existiendo falencias al momento de propender por dicha integralidad, así lo plantea De Zubiría (2014) cuando afirma que aún se está incumpliendo en esta tarea, puesto que se menciona en todos los espacios educativos pero en la realidad no se constata, la educación está marcada por lo académico en su terminología e incluso en su forma de evaluar.

El Seminario presenta un punto a favor de la integralidad frente a lo expuesto por De Zubiría (2014), puesto que al momento de promover a un seminarista en la institución no se tiene en

cuenta solo la dimensión académica, pero este aspecto, puede acarrear otra situación: prescindir del rendimiento académico a favor de una promoción de los candidatos por sus cualidades humanas, espirituales, pastorales, que si bien son importantes, deben revisarse en conjunto y equilibrio, ninguna puede ser superada por otra, esto llevaría que el ministro en su ejercicio igualmente se destaque en algunos aspectos pero falle en otros. La integralidad exige que se evalúen todas las dimensiones como importantes en la formación de la persona que, desde una labor particular, va a servir a la sociedad.

No se trata, entonces, de fragmentar la formación o crear una jerarquía de lo que es más o menos importante porque, en el fondo para preparar un buen sacerdote, todo es importante. Es bueno resaltar lo que De Zubiría (2014) plantea cuando explica que la formación integral abarca lo cognitivo, valorativo y práxico y, por lo tanto, toda la formación debe dirigirse a estas tres dimensiones, aunque reconoce que aparecerá lo que llama “emergencia”, es decir, aquello que no se incluye en las tres dimensiones anteriores pero que también será importante para lograr la integralidad.

De Zubiría (2014) con su planteamiento refuerza el sentir y el parecer frente a la necesidad de una revisión y actualización urgente del diseño curricular dentro del Seminario Mayor si se busca una formación integral de los seminaristas. Un currículo tradicional, que tiene como sustrato “algunos” planteamientos eclesiales, aunque a nivel general se plantee la integralidad, porque se mencionan todas las dimensiones del ser, no está respondiendo verdaderamente a esa integralidad.

Este análisis debe tener en cuenta también los criterios de calidad, interdisciplinariedad y construcción de la identidad cultural, criterios imprescindibles para poder descubrir si el currículo responde a los estándares académicos universitarios y que la sociedad actual exige en pro de la formación integral de sus estudiantes. Al respecto, los representantes de la comunidad educativa del Seminario tienen claro que no se puede perder el horizonte de la dimensión académica, unida a las demás, para formar “pastores según el corazón de Dios”, es decir, ministros de la Iglesia Católica, igualmente son conscientes que en los últimos años se han realizado ciertas adaptaciones al currículo para buscar que sea más eficaz: *“Con nuestras deficiencias que hemos intentado detectar y superar con nuestras evaluaciones periódicas, no interesa que desde la dimensión académica podamos contribuir a formar verdaderos pastores,*

superando el “divorcio entre teología y pastoral, entre fe y vida” como recomiendan las constituciones apostólicas “Sapientia Christiana” y “Veritatis Gaudium” (P.2.C2.R5)

Destacando a los estudiantes que representan los niveles de formación más avanzados, sienten como una urgencia la revisión y actualización curricular en pro de la calidad educativa y que tenga en cuenta la interdisciplinariedad y la construcción de la identidad cultural porque ven que se ha dejado a un lado la ciencia, la tecnología y muchas áreas que, siendo importantes para toda persona en el mundo actual, aquí no se tienen en cuenta con una apología de lo propio del ministerio: *“Necesita actualizarse y estar atento a lo que hoy se le pide a un sacerdote, en los tiempos de hoy” (P.3. C.1. R6). “Es escaso en las materias del currículo formal universitario; no mira hacia el mundo moderno; no responde a sus exigencias; le faltan materias que cumplen con interdisciplinariedad” (P. 4. C.1. R.6). “Hace falta mayor orden en la adquisición de conocimientos, en razón de las carencias presentes en el pensum académico. Además la formación se ve muy limitada a proponer contenidos teóricos básicos, sin la participación de otras áreas o espacios de investigación más por los estrictamente teológicos o filosóficos” (P. 5. C.1. R.6). “La formación en el seminario no solo es académica sino debe ser integral, teniendo en cuenta cuatro grandes dimensiones (comunitaria, intelectual, espiritual y pastoral de manera progresiva” (P.1. C.2. R.5).*

El Magisterio de la Iglesia, por su parte, exhorta a ese caminar desde la fe y la razón para que los pastores estén mejor preparados y respondan a los retos del mundo actual. Sin demeritar las demás dimensiones del proceso formativo para el ministerio presbiteral, enfatiza en una buena preparación académica, que también será respuesta para un mundo secularizado en el cual el ministro deberá desempeñarse y, desde su carisma propio, tendrá algo que decir y hacer. Este Magisterio, incluso, no olvida la ciencia y la tecnología puesto que “satanizarla” tendría un tinte medieval y desubicado en este siglo más bien, desde la dimensión evangelizadora, se debe formar al candidato para que pueda descubrir en dichos adelantos oportunidades para anunciar la Buena Noticia incluso a aquellos que son indiferentes, desconocen totalmente de la fe o para dar el punto de vista, argumentado, frente al pluralismo religioso actual. Galindo (2010) expresa claramente esta necesidad de incluir en el proceso de formación académica presbiteral la dimensión investigativa que les aporte para abordar las nuevas realidades que encontrarán en el ejercicio de su labor pastoral. Dentro del diseño curricular deben existir espacios claros donde se

forme en este aspecto a los seminaristas y en su desarrollo están incluidos además los formadores y los profesores en general; la investigación tiene que ocupar un lugar importante dentro de la preparación intelectual de futuros presbíteros.

La Iglesia destaca que desde la sabiduría divina se puede encaminar la sabiduría humana para que no caiga en una actitud egocéntrica sino que pueda por todos los medios retornar al conocimiento y reconocimiento de la luz divina. Formar a los futuros presbíteros con calidad, desde la interdisciplinariedad y la construcción de la identidad cultural aporta sobremanera para que la tarea ministerial sea tenida en cuenta con respeto y seriedad, no con una mirada de desconfianza y de rótulo de “pietismo”. Una formación seria le dará al candidato instrumentos para que su labor vuelva a tener, ante el mundo, la importancia de otros tiempos por ser un hombre de gran conocimiento de lo sacro y lo profano (entiéndase profano, no como lo malo y pecaminoso, si no como aquello que hace parte del saber humano) y, tanto lo uno como lo otro, pueda ser abordado, con criterio, desde su identidad presbiteral, sin perderse entre lo profano (un ministro que deja de serlo y pasa a ser un funcionario, un terapeuta, un profesional más que, de sacerdote, solo tiene el nombre), ni tampoco quedarse solo en lo sacro (un ministro que en pleno siglo XXI se desentiende de todo aquello que no tenga que ver con lo pastoral y lo litúrgico, aislado totalmente de la realidad del mundo y de aquellos que viven en él sean o no creyentes, optando solo por los que hacen parte de su feligresía, cada día más reducida y menos crédula).

Es claro que la educación actual, en todos los ambientes, debe ser de calidad, integralidad y debe tener en cuenta la interdisciplinariedad, más aún en el caso investigado del Seminario Mayor donde se preparan los futuros sacerdotes cuya labor va más allá de lo meramente pastoral. Desde su ministerio, deberán tener argumentos sólidos, para poder dialogar y responder a los diversos temas y situaciones que se les presenten y que rebosa el límite de lo religioso. Aunque existen esta conciencia y esta claridad los participantes no ven que la institución esté ofreciendo los medios necesarios para que pueda darse en su proceso de formación, no existen espacios que promuevan la interdisciplinariedad por ejemplo y, aunque se trabaja desde las cuatro dimensiones humanas, el área intelectual se limita a lo básico desde métodos tradicionales. Se puede abordar más, desde la dimensión intelectual, el aspecto de la construcción de la identidad cultural teniendo que el proceso de renovación y evangelización se adapta a la realidad propia de la diócesis, pero no hay una mención al respecto.

Una gran dificultad para que el currículo del Seminario Mayor de Pasto logre su cometido de formar con calidad, interdisciplinariedad, identidad y, en fin, con integralidad radica en que poco o nada tiene en cuenta la legislación civil sobre la educación, especialmente en el nivel superior. Se justifica esta carencia en los parámetros que la misma Iglesia plantea para organizar la formación en los seminarios, pero la población tenida en cuenta para la investigación reconoce que, aunque el objetivo es la educación integral, no se alcanza a cumplir con este objetivo puesto que se queda en el esquema tradicional de formación presbiteral (enfaticando en el estudio de la *filosofía y la teología, con graves carencias y fallas incluso en estas dos dimensiones*): *“Principalmente se sujeta a lo que espera la Iglesia para la formación académica de un candidato al sacerdocio”* (P.2. C.2. R.3). Es verdad, que el Seminario no busca tener una certificación del Ministerio de Educación o entregar títulos como las demás instituciones de educación superior, pero el resultado de su labor son los sacerdotes y, si falla el proceso de preparación, va a fallar la labor ministerial y las consecuencias generalizadas serán para la Iglesia.

El proceso diocesano de renovación y evangelización (PRODIRE) en la diócesis de Pasto instaurado desde los años 90 tiene muchas experiencias positivas en pro de la experiencia de una Iglesia en comunión y participación, una Iglesia en salida, evangelizada y evangelizadora, pero tiene un gran vacío al no tener en cuenta clara y específicamente el papel del Seminario para construir la identidad cultural de los futuros sacerdotes, cuya labor generará la identidad de las comunidades donde vayan a servir y en fin la identidad como Iglesia Diocesana de Pasto. En la institución, dentro del currículo, se dan unas someras pinceladas a algunos elementos de historia universal y nacional, para tratar de rellenar los vacíos que los estudiantes traen del nivel secundario; pero no hay nada claro, serio, ni concreto al respecto.

Para poder tener una preparación que responda mejor al nivel superior se necesita, siguiendo el Magisterio de la Iglesia y la normatividad educativa civil, tener en cuenta un poco más a toda la comunidad educativa al momento de diseñar el currículo y no limitar esta tarea a algunas personas previamente designadas, es más, se debe tener claro que es el currículo para no caer en hacer un listado de asignaturas a partir de ciertos criterios y definirlo como tal.

En fin, se constata que la ley general de la educación es poco o nada tenida en cuenta al momento de organizar el currículo en el Seminario Mayor de Pasto, basándose en su autonomía

y su búsqueda de formar sacerdotes, incluso se argumenta que no pretende equipararse a la formación educativa común; aun así lo propuesto por el marco legal de la educación en Colombia es perfectamente aplicable dentro del Seminario y el ayudaría sobremedida para alcanzar las metas de integralidad y calidad, sin perder su propio carisma. Es más, todo lo que la ley propone sobre la organización de las instituciones educativas (PEI, currículo) le ayudaría al Seminario Mayor para mejorar académicamente y obtener los mejores frutos ministeriales de sus estudiantes no solo para el servicio de la Iglesia, si no de la sociedad en general, devolviendo al ministerio presbiteral su grandeza como personas doctas, dignas de respeto pero a la vez con gran capacidad de servicio y humildad, apartándose del común profesionalismo.

Según el punto de vista de los encargados del diseño y aplicación del currículo en la institución Seminario Mayor, la base para este trabajo son las normas que dicta la misma Iglesia para la preparación de los candidatos, esta justificación parece tener un cierto eco temeroso de lo que plantea Wong (2014) sobre el peligro de un reduccionismo de la formación presbiteral queriéndola ver solo como una formación intelectual común y corriente, de academia, llegando a utilizar términos y conceptos que la desvirtúan asemejándola más a los estudios de una facultad universitaria

Pero incluso en este aspecto de aplicar solo lo que dicta el Magisterio de la Iglesia se descubren grandes vacíos, esto hace que en el proceso de formación se excluyan casi totalmente los aspectos de la ciencia y la tecnología con la apología de una preparación para ser pastores. Pese a todo, los lineamientos eclesiales reiteran que el plan de formación debe ser integral y, en él, la dimensión académica debe ser constantemente revisada a la luz de las situaciones actuales tanto eclesiales como sociales en general.

En ese orden de ideas, el diseño curricular del Seminario Mayor no puede quedar supeditado a unos representantes de la institución, en este caso rector y coordinador académico, ni siquiera puede limitarse al equipo de formación, siguiendo los parámetros educativos de una u otra forma debe ser el resultado del trabajo en equipo de la comunidad educativa, solo así responderá a los anhelos de la Iglesia y a las necesidades del mundo. La elaboración del currículo debe estar marcada por la seriedad y la apertura para ir más allá para alcanzar el objetivo de la formación integral de los estudiantes, el currículo no puede ser fruto de una tarea que se debía cumplir simplemente, por eso en este punto lo que expresa De Zubiría (2014) es muy acertado y válido

para la realidad del Seminario Mayor en cuanto al diseño curricular se refiere cuando explica que, en la actualidad, diseñar un currículo es más complejo por la misma realidad del mundo y sus exigencias educativas que, frente a los modelos tradicionales, no se limitan a concebir los estudios como una memorización pasiva, sino que buscan llevar a la estructuración de la persona con una visión holística, con capacidades activas de creatividad, adaptación, libre pensamiento, comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, convivencia, entre otros.

Plantear la situación del diseño curricular, también implica la elaboración de un PEI, aunque nuevamente la actitud de quienes encabezan la institución es de objetar que el plan de vida comunitario (organización propia y tradicional de los Seminarios) cumple esta función. El plan de vida comunitario no queda relegado, solo que el PEI orienta mejor a la institución para ir en conformidad con los estándares educativos de calidad, excelencia educativa e integralidad por los mismos elementos que lo conforman.

Es verdad que PEI y plan de vida comunitario no se contraponen, pero el primero responde más a las expectativas y metas de la formación académica dentro y fuera de esta institución; el segundo es más propio de la Iglesia misma. Tener un PEI para el Seminario Mayor aporta a la búsqueda de la integralidad a la formación sacerdotal, esto no es contrario a su enfoque propio. Ospina (2015) en su obra presenta la ley 115 de 1994 que en su artículo 73 aclara como el PEI, desde los lineamientos legales y reglamentarios, busca organizar todo lo que se necesita en la institución para alcanzar el ideal de la formación integral.

Se constata que la base para el diseño curricular del Seminario Mayor de Pasto, en primera instancia, tiene como base las normas de la Iglesia, pero si esto se vuelve definitivo lleva a que esta formación descarte mundo y sociedad, perdiendo importancia y seriedad en la actualidad, corre el riesgo, que en muchos contextos ya se está dando, de convertirse en una institución desencarnada y casi que inútil para el mundo. Ahora bien el punto de equilibrio es tomar las normas eclesiales y todo aquello que la legislación educativa civil pueda aportar para que el diseño curricular responda a los anhelos de formación integral de los seminaristas.

Aunque el Seminario Mayor de Pasto forme sacerdotes para la Iglesia Católica necesita para prepararlos contar con un proyecto educativo institucional, que no pierda el objetivo de su formación y a la vez que responda a los estándares educativos y retos que se presentan en el

ejercicio del ministerio hoy, pero justificándose en su carisma propio, no se lo está teniendo en cuenta.

La elaboración de un proyecto educativo institucional ayudaría a alcanzar la meta de educar integralmente. La justificación para no tener un PEI en esta institución se basa en la elaboración del plan de vida comunitario que, aunque similar, no enfatiza en lo educativo mientras que la Iglesia si lo prevé con un nombre propio “Proyecto de formación integral” cuyo énfasis está en la organización de la dimensión intelectual. Resumiendo hay una grave omisión frente al currículo y al PEI, frente a las exigencias educativas de nivel superior en el que se encuentra el Seminario y en las propias que plantea la Iglesia, aunque la justificación se basa en la identidad propia de la institución y el objetivo de la persona a formar: presbíteros, ministros de la Iglesia católica, aun así tampoco se aplican a cabalidad los parámetros eclesiales para este tipo de educación.

El diseño curricular en el Seminario sobre todo busca organizar las asignaturas de filosofía y teología que deben estudiar los alumnos, pero faltan aplicar los criterios y propuestas actuales para que sea un verdadero diseño curricular que tenga claro el qué, por qué, para qué se estudia cada asignatura, incluyendo los debidos procesos evaluativos, en fin, no se cumple con lo que se define como currículo que retomando a Ospina (2015) cuando presenta la Ley 115 de 1994 en el artículo 76 que lo define como ese conjunto criterios, programas, procesos, recursos, no sólo académicos, sino de todo tipo (humanos y físicos) que contribuyan a la formación integral y a la construcción de la identidad de los estudiantes en todos los niveles.

Al momento de organizarlo lo que prima es encaminarlo al ministerio pero no se mira este ministerio en función de una compleja realidad como la que estamos viviendo.

Los estudiantes son conscientes de esta falencia descubriendo la importancia y la necesidad del encuentro, para que se dé una verdadera formación integral, estudios eclesiásticos propios pero acompañados de una preparación en y frente a diversas situaciones del mundo actual (las nuevas tecnologías, por ejemplo).

Los estudiantes son conscientes, igualmente, de la necesidad de aplicar más y mejor las pautas de la Iglesia sobre la formación presbiteral, aunque se argumente que no se tienen en cuenta los lineamientos estatales educativos para que primen lo planteado por la Iglesia.

Al momento de elaborar el currículo para el Seminario Mayor de Pasto se tienen en cuenta algunos parámetros de lo que la Iglesia universal propone al respecto, pero sin llegar a cumplirlos en plenitud, la ausencia de los lineamientos pedagógicos para tal diseño es evidente lo que corrobora debilidades para poder alcanzar una formación verdaderamente integral de calidad que responda a las expectativas intelectuales de los estudiantes y a los objetivos que se quieren alcanzar como institución. En la comunidad educativa existe conciencia de este vacío.

3.3. Necesidad de una renovación curricular en el Seminario Mayor de Pasto.

La calidad y la excelencia son elementos que hacen parte de la formación integral, en la comunidad educativa del Seminario Mayor de Pasto este es un anhelo, pero existe la conciencia que no se está cumpliendo. Históricamente existen grandes y claros ejemplos de la obra de las comunidades religiosas que se dieron a la tarea de una preparación de excelencia para ejercer un ministerio de excelencia para transformar la realidad y mejorar las situaciones que se vivían en aquellas épocas.

El aspecto de la calidad y la excelencia educativa en la formación presbiteral, dentro del Seminario Mayor, abarca la situación del pluralismo no solo religioso, sino de pensamiento en general que lleva a los ministros a ir más allá de la seguridad de lo que les es propio, el saber eclesiástico, lo filosófico y lo teológico, a prepararse en otras áreas, sin afectar su identidad, para poder dar respuesta con argumentos a esas situaciones.

Por lo tanto, el currículo del Seminario Mayor busca responder al ideal de integralidad y calidad, pero en la práctica no se está dando. Los antecedentes históricos son claros el esfuerzo por formar presbíteros que respondieran, desde la fe, a todas las realidades del mundo, sacerdotes doctos y cultos dignos de credibilidad y tenidos en cuenta en todos los ambientes sociales, cuya palabra y testimonio eran de autoridad pero que, por las debilidades en que ha caído a nivel intelectual, ha perdido su grandeza. La formación integral, con calidad y excelencia de los seminaristas de la diócesis de Pasto es un anhelo pero a la vez una exigencia que brinda algunos elementos pero deja muchos vacíos al respecto.

Todo esto lleva a constatar la necesidad, desde todo punto de vista, de revisar el currículo del Seminario Mayor de Pasto desde los parámetros de la educación superior sin perder su propio enfoque, al contrario llevar a cabo esta tarea con seriedad fortalecerá el perfil ministerial con visión de futuro para bien de la Iglesia misma y del mundo en general.

La Iglesia reconoce que la formación presbiteral tiene características propias, pero esto no la excluye de la realidad mundial en que se desenvuelve, el estudiante que se prepara para ser sacerdote debe buscar la sabiduría divina para poder servir mejor a la realidad humana.

El currículo en el Seminario no se puede limitar a ser un listado de asignaturas, su diseño debe tener en cuenta un cuerpo docente de calidad, unos medios para la formación conformes a los adelantos científicos y técnicos que han fortalecido la educación en el mundo actual, los modelos pedagógicos, la didáctica, entre otros aspectos. En este sentido De Zubiría (2014) explica que en la tarea de diseñar el currículo que no se trata de partir de ceros, puesto que las experiencias del pasado, de otros contextos e incluso de otros lugares, junto al trabajo de la misma institución educativa y un equipo docente cualificado, aportan para alcanzar un currículo actualizado, ajustado a la realidad y que preste un mejor servicio a la institución educativa y al final a la formación integral de los estudiantes.

El Seminario no puede ser atemporal, ni desencarnado de la realidad, sobre todo en la dimensión intelectual y el futuro sacerdote, configurado con Cristo, debe adaptarse a cada realidad espacio temporal.

La necesidad de revisión del currículo del Seminario Mayor a la luz de los parámetros que rigen la educación superior es un común denominador que está corroborado por la misma Iglesia que, especificando el carácter propio de la formación en los Seminarios para preparar a los presbíteros del mañana, no excluye la seriedad y profundidad de los respectivos estudios de modo que puedan servir a la sociedad y al mundo, desde su propio sustrato de fe.

Anteriormente ya se presentaron algunos aspectos que se deben tener en cuenta para la revisión del currículo dentro del Seminario Mayor de Pasto (un diseño conforme a los lineamientos de la educación superior actual y la integralidad, que tenga en cuenta con mayor capacidad de decisión a toda la comunidad educativa, analizar el equipo de docentes con que se cuenta, que incluya los procesos evaluativos correspondientes, medios técnicos y tecnológicos que aportarán sobremanera en el proceso educativo, entre otros). Para esta revisión es fundamental tener en cuenta no solo una dimensión sea la eclesial o la educativa en la formación

de los seminaristas sino al contrario la integración de los parámetros de la Iglesia, las normas educativas vigentes y la realidad contextual en que se vive y a la que se van a enfrentar los egresados de la institución. Los estudiantes, representantes de la comunidad educativa, plantean como aspectos para tener en cuenta y que la revisión del diseño curricular aporte a la formación integral, con calidad y excelencia en esta institución: *“Establecer un P.E.I. Asegurar el cumplimiento de valores y normas académicos para conseguir el alcance de los estándares establecidos previamente y que éstos sean de impacto en los Formandos”* (P.2. C1. R.8). *“Ratio Fundamentalis. Revisión de la situación actual por al que pasa la Iglesia en el tiempo presente”* (P.3.C1. R.8). *“Normatividad civil vigente, legal de la formación académica universitaria. La Ratio Fundamentalis, documentos del Magisterio; un estudio actualizado de la realidad social, luces y sombras, retos de futuro, nuevas estrategias y metodologías pedagógicas, formación de pos-conflicto (educación en la paz)”* (P.4. C.1. R.8). *“Actualidad académica; formación integral y pluridimensional; aplicación y desempeño pastoral en la sociedad; competencias, promoción de liderazgo”* (P.5. C1. R. 8).

Este “sentir” o punto de vista de los seminaristas no está lejos del ideal formativo que, en el mundo de hoy, debe brindar el Seminario Mayor, los planteamientos de Ravazzano (2010) lo corroboran cuando afirma que el Seminario forma sacerdotes, que esa es su identidad, pero que esto no excluye sino al contrario exige una mayor preparación en las cosas espirituales, pero también en todo aquello que les ayudará a desempeñarse mejor en el mundo, destacando como un aspecto importante del ministerio: la capacidad de liderazgo, que históricamente ha marcado el perfil sacerdotal.

En esta línea De Zubiría (2014) propone unos principios generales para revisar el currículo de una institución educativa: el de la diferenciación progresiva (que el trabajo vaya de lo más general a lo más particular); el de la integralidad (que tenga en cuenta todo lo correspondiente a lo cognitivo, lo valorativo, lo práxico y las emergencias); el de la diferenciación entre conceptos cotidianos y científicos; el que privilegia la profundidad frente a la extensión (por la situación tradicional que se ha presentado de trabajar más por la cantidad de contenidos que por su profundidad); el que privilegia las competencias esenciales (lo que en realidad es importante para la formación integral del estudiante); el de los diferentes tipos de currículo (no se trata de imponer un currículo sino de diseñar y encontrar el que en realidad aporte al objetivo que se

quiere alcanzar en la institución) y el de accesibilidad (constante estar realizando la debida revisión y evaluación de modo que el currículo si responda a las necesidades de la institución).

La Iglesia por medio de la Congregación para el Clero da pautas claras y sólidas para diseñar el currículo de los Seminarios, incluso existen modelos bien elaborados como el de la Conferencia Episcopal Española que se podrían adaptar según las condiciones y características de la Iglesia diocesana de Pasto. Otro punto a favor que se puede utilizar para el éxito del diseño curricular en pro de la formación integral de los futuros sacerdotes católicos de Pasto, con calidad y excelencia, es el aprovechamiento de las TIC para entrar en red con otras instituciones y compartir experiencias y generar aprendizajes mutuos para mejorar en esta importante tarea de la formación; para los estudiantes como tal el aprendizaje y buen uso de las TIC lleva a una preparación más profunda e interdisciplinar, abriendo su perspectiva, desde el enfoque propio, a la realidad global en la que están y a la que se van a enfrentar, haciendo del Seminario no una cofia de cristal, sino un centro intelectual serio.

En la revisión curricular y una posible propuesta de renovación se debe tener en cuenta todo lo que la ley general de la educación plantea, esto no es contrario al espíritu propio de la formación en el Seminario Mayor de Pasto. Se debe tener en cuenta todo lo que sea necesario para mejorar en la dimensión intelectual: comunidad educativa, organización del PEI, documentos de la Iglesia sobre formación presbiteral, tener en cuenta la ciencia y la tecnología que no es ajena ni contraria a la formación sacerdotal para llegar al currículo como tal y con estos elementos poder actualizarlo, renovarlo y adaptarlo para que cumpla con su función y responda a las necesidades actuales de los estudiantes y a los retos que el mundo ha de presentarles cuando sean presbíteros, en fin que cumpla con su misión de formar integralmente a los presbíteros del y para el siglo XXI.

CAPITULO 4: ORIENTACIONES PARA LA REESTRUCTURACION DEL CURRICULO EN EL SEMINARIO MAYOR DE PASTO

4.1. Diagnóstico.

Los resultados obtenidos en la investigación destacan la importancia histórica y, en particular, en el momento actual de la institución Seminario Mayor y, en este caso, el centro de formación que pertenece a la Diócesis de Pasto cuya misión es formar a los presbíteros de esta Iglesia particular.

Otro elemento que arroja claramente la investigación gira en torno a la realidad del modelo pedagógico tradicional que ha venido utilizando el Seminario Mayor, un estilo de formación magistral, centrado en el áreas filosófica y teológica que se tienen como propias para el buen ejercicio de la labor de un sacerdote, aun así este modelo que no se puede menospreciar ya que fue válido en su momento y que tiene muchos aspectos importantes que se deben tener en cuenta, en su totalidad ya no responde a las nuevas realidades que debe afrontar el estudiante y, con visión de futuro, el sacerdote del siglo XXI.

Sin demeritar la laudable labor del Seminario, en su tarea de formar convenientemente a los seminaristas, guarda muchas similitudes con el modelo pedagógico tradicional como lo expone Flórez (2005):

El método fundamental de aprendizaje es el academicista, que dicta sus clases bajo un régimen de disciplina con unos estudiantes que son básicamente receptores. La ilustración ejemplar de este método es la forma como los niños aprenden la lengua materna: oyendo, observando y repitiendo muchas veces. El niño adquiere así la herencia cultural de la sociedad, representada en el maestro como la autoridad.

En la primera mitad del siglo XX el enfoque transmisionista tradicional predominó en las escuelas. (p. 177).

A partir del marco de referencia, donde se expuso los planteamientos del Magisterio de la Iglesia sobre la formación presbiteral en los seminarios y con los aportes de los representantes de la comunidad educativa se descubre que es oportuna una renovación curricular para que la formación de los candidatos sea verdaderamente integral que lleve a una verdadera formación integral que, además de las directrices que la Iglesia le propone, abra su visión a la magna riqueza que la pedagogía en general le puede aportar, para que el futuro presbítero, sea una persona que aporte a la transformación positiva de la sociedad, desde su particularidad. El Secretario para los Seminarios, Monseñor Patrón Wong, en el artículo de De Juana y Ramos (2017), al presentar la nueva edición de la *Ratio Fundamental* (2016) destaca el tema de la formación integral:

Para el Prelado, “una primera diferencia es que se subraya aún más la formación integral. Se trata de formar a todo el hombre, de modo que los seminaristas puedan conseguir maduración equilibrada en diversos aspectos de su vida y de su futuro ministerio, partiendo siempre de la formación de la persona, es decir, del corazón, de lo profundo, de la interioridad (s.p).

Más aún si se enfatiza en los lineamientos propios de la Iglesia para la formación sacerdotal, al realizar la investigación se constata que tampoco se tienen en cuenta ni en su totalidad, ni en profundidad. Los mismos responsables de coordinar la institución mencionan algunos documentos eclesiales afirmando que se han tenido en cuenta más no se presentan argumentos y referencias o evidencias concretas que corroboren esto. El documento más mencionado es la *Ratio Fundamental Institutionis Sacerdotalis* en su versión de 1985 que es, sin engaño alguno, la guía para el proceso de formación de los presbíteros, pero otros documentos de similar importancia casi no son tenidos en cuenta o se desconocen, incluyendo la nueva versión de este documento que fue publicada el 8 de diciembre de 2016. La Congregación para el Clero (2016) en el mismo documento explica:

Han pasado ya treinta años desde que, el 19 de marzo de 1985, la Congregación para la Educación Católica, entonces competente en esta materia, actualizó la *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis*, promulgada el 6 de enero de 1970, enriqueciéndola con numerosas notas, a la luz del Código de Derecho Canónico, promulgado el 25 de enero de 1983.

A partir de entonces, han sido numerosas las aportaciones al tema de la formación de los futuros presbíteros, tanto de parte de la Iglesia universal, como de las Conferencias Episcopales y de las Iglesias particulares.

Ante todo conviene tener en cuenta el Magisterio de los Pontífices que durante este período de tiempo han guiado a la Iglesia: S. Juan Pablo II, a quien se le debe la exhortación apostólica post-sinodal *Pastores dabo vobis* (25 de marzo de 1992), Benedicto XVI, autor de la Carta apostólica en forma de “*motu proprio*” *Ministorum institutio* (16 de enero de 2013) y Francisco, que ha hecho posible este documento con su impulso e indicaciones (p. 2).

Esta nueva edición da aportes invaluable para formar integralmente a los estudiantes del Seminario Mayor de Pasto, porque incluye temas de actualidad (la homosexualidad como impedimento para acceder a las sagradas órdenes; el discernimiento vocacional; la formación integral de los presbíteros; la importancia del acompañamiento en el proceso de formación; la relevancia de la comunidad educativa; la gradualidad que debe tener esta preparación al ministerio; la inculturación y los seminarios menores).

Este documento y las pautas que ofrece iluminan la tarea del seminario mayor de Pasto en el contexto de crisis por el que está pasando la Iglesia y que la ha puesto contra la pared frente al mundo que le exige claridad frente a situaciones bochornosas concretas.

De Juana y Ramos (2017) en su artículo en torno a la Ratio Fundamental published en 2016 abordan temas decisivos que presenta el documento y que se deben tener en cuenta como lineamientos para la formación integral de los presbíteros en la Diócesis de Pasto, según lo planteado y los resultados que se han obtenido en esta investigación. De Juana y Ramos (2017) presentan las 4 claves de Monseñor Jorge Carlos Patrón, Secretario para los Seminarios de la Congregación para el Clero para comprender este documento.

En un primer momento De Juana y Ramos (2017) destacan lo que la investigación ya ha presentado en varios momentos: la importancia histórica y a la vez actual para la Iglesia y el mundo de los Seminarios y la formación que imparten: “Mons. Patrón Wong explica que “la Iglesia es una institución antiquísima”, por lo que “en la formación de sus ministros existe la continuidad y la novedad” (s.p).

En esa misma línea De Juana y Ramos (2017), citando al Secretario para los Seminarios, Mons. Patrón, retoman el tema de tener en cuenta los documentos eclesiales para la formación, otras experiencias que puedan aportar a esta tarea e incluso algunos de las ciencias humanas en general que sean válidas para la preparación de los sacerdotes:

Los documentos que rigen la formación ponen algunos acentos, intentando responder a la realidad actual y tratando de incorporar algunas experiencias positivas de la formación y las conclusiones de las ciencias humanas (s.p.)

La nueva edición de la *Ratio Fundamental*, según De Juana y Ramos (2017) citando a Monseñor Patrón, también enfatiza en la formación integral de los seminaristas:

Para el Prelado, “una primera diferencia es que se subraya aún más **la formación integral**. Se trata de formar a todo el hombre, de modo que los seminaristas puedan conseguir una maduración equilibrada en diversos aspectos de su vida y de su futuro ministerio, partiendo siempre de la formación de la persona, es decir, del corazón, de lo profundo, de la interioridad” (s.f.).

Optar por esta renovación también implica asumir las normas educativas para la educación superior pertinentes, de modo que la institución Seminario Mayor no se relegue, ni sea relegada y pormenorizada en su tarea educativa frente a las demás instituciones de educación superior, esto no implica que pierda su propia identidad. No se está planteando una suplantación, ni tampoco una supresión sino una renovación y adaptación que se ajuste y le devuelva su lugar e importancia dentro de la preparación integral de aquellos que no solo sirven a la fe, si no que han servido y aportado invaluablemente a la construcción de la sociedad en general.

Este paso de renovación a su vez implica tener en cuenta aspectos como son: la organización de un proyecto educativo institucional que le da orden y claridad al proceso de formación como lo expresa la Ley 115 de 1994, artículo 73 en el compendio que elaboró Ospina (2015)

Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y

necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentos (p. 41).

El Seminario elabora y cuenta con su plan de vida comunitario, pero este subsidio no abarca todos los elementos que, en pro de la formación integral, aporta el Proyecto Educativo Institucional como según lo planteado por el parágrafo del artículo 73 de la Ley 115 de 1994, como la presenta Ospina (2015):

El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable (p.41).

La muestra de la población estudiantil, reafirma este punto al hacer énfasis en que no sienten que la formación actual del Seminario Mayor los prepare integralmente para asumir y enfrentar las nuevas realidades a las que tendrán que enfrentarse como presbíteros con actitudes y acciones propositivas y proactivas.

A partir de un PEI claro se debe volcar la mirada hacia el currículo orientándolo a dejar de ser un listado de asignaturas para convertirse en lo que plantea la Ley 115 de 1994, artículo 76 presentada por Ospina (2015):

Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional (p. 41).

Las normas sobre la educación en Colombia, no se contraponen a las exigencias de la formación en los Seminarios como en el ambiente eclesial se puede pensar, por lo que se trata de evitarlas y justificar de múltiples maneras su omisión. La importancia de la presente investigación se ve fundamentada también en demostrar que la preparación que debe brindar esta institución debe ir conforme a los estándares de la más alta calidad que logren la integralidad de sus estudiantes y egresados. Por ejemplo, la normatividad civil plantea que la educación debe aportar a la construcción de la identidad cultural y Monseñor Patrón Wong, Secretario para los Seminarios, en el artículo de De Juana y Ramos (2017) al presentar las claves sobre la nueva edición de la Ratio Fundamental del 2016 también afirma

A lo largo de su historia, la Iglesia se ha hecho parte de muy diversas culturas: nació hebrea, se hizo griega y latina; y luego, balcánica, polaca, hispana, gálica; y más adelante africana, asiática, americana.

Para la Iglesia, explica, “la inculturación es una regla de vida. Jamás destruye las culturas, sino que intenta que en cada una de ellas se haga presente la persona de Jesús y se encarne el mensaje del Evangelio”

La Iglesia toma con mucha seriedad las distintas culturas y aún más cuando son poco respetadas. Por eso valora las vocaciones indígenas y procura ofrecerles una formación adecuada. Además, porque las personas que hablan las lenguas indígenas son cristianos y tienen derecho a pastores que evangelicen su cultura (s.p).

El proceso de formación en el Seminario Mayor y su organización debe tener más en cuenta a toda la comunidad educativa, puesto que al elaborar el plan de vida comunitario y el listado de asignaturas solo son tenidos en cuenta algunos actores del proceso de formación, frente a la solicitud régimen jurídico de la educación en Colombia y las normas eclesiales que abogan por una participación más activa de todos los implicados en la preparación de los futuros sacerdotes, que no son solo los seminaristas, los presbíteros del equipo de formación y el Obispo, sino todas las personas que de una u otra forma intervienen para que se cumpla el objetivo de que los estudiantes un día lleguen a ser personas integrales y ministros idóneos al servicio de la Iglesia y del mundo. En este aspecto la institución para organizar toda la formación, su PEI y su currículo debe tener en cuenta lo que plantea sobre la comunidad educativa la Ley 115 de 1994, en el artículo 6°. En el compendio que hace Ospina (2015):

De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley.

La comunidad educativa está conformada por estudiantes y educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo (p. 17)

En esta línea De Juana y Ramos (2017), por medio de Monseñor Patrón Wong, presentan lo que la Ratio Fundamental de 2016 expresa sobre la comunidad educativa en el proceso de formación de los seminarios:

Adicionalmente, este documento “hace ver la importancia de la comunidad educativa del Seminario. La formación se realiza siempre en el ámbito de la comunidad educativa constituida por todas las personas que colaboran en ella: sacerdotes, formadores, profesores, empleados, personal administrativo” (s.p).

4.2. Orientaciones para la reestructuración del diseño del currículo en el Seminario Mayor de Pasto.

- Brindar a la comunidad educativa del Seminario Mayor “Los Sagrados Corazones” la asesoría y capacitación necesaria para elaborar el PEI y diseñar el currículo, según la realidad propia de la institución y su carisma de formar ministros de la Iglesia Católica. Destacando:

Su importancia.

Su pertinencia.

Su necesidad

Su urgencia.

- Un aspecto decisivo, para el éxito en el diseño y aplicación del currículo, para este caso, es convocar a la comunidad educativa, llegar a acuerdos y elaborar el cronograma para construir el PEI, guiados por la legislación educativa vigente y los parámetros de la Iglesia sobre la formación del clero.

- Al momento de elaborar el PEI y diseñar el currículo:

Tener en cuenta no “algunos” sino todos los parámetros del Magisterio de la Iglesia sobre la formación de los presbíteros y aplicarlos.

- Aplicar, todo aquello que la legislación educativa propone para alcanzar la formación integral de los estudiantes y que aporte al perfil presbiteral, sin perder su identidad, devolviéndole su dignidad desde el campo ministerial como líder en todo el sentido de la palabra.

Al momento de diseñar el currículo enfatizar en la interdisciplinariedad, no solo entre las asignaturas propias de la formación filosófica y teológica, sino abriendo la posibilidad a otros conocimientos que, sin perder la identidad de la formación presbiteral, aporten para mejorarla y con visión de futuro aumenten la cultura de los presbíteros frente a otras áreas del saber y puedan ser certificadas por la legislación educativa civil.

- Promover el uso adecuado de las TIC dentro de la comunidad estudiantil y que este aspecto quede reflejado en el currículo institucional.

Dar un primer paso en el diseño de plataformas propias para la formación en el Seminario Mayor que mejoren la comunicación entre docentes y estudiantes para profundizar en las asignaturas, presentar trabajos y evaluaciones, tener mayores recursos bibliográficos e incluso poder entrar en red con otras instituciones.

- Una guía práctica para revisar y renovar el currículo de esta institución es el *Ordo studiorum* del Magisterio de la Iglesia que orienta el programa de estudios para un seminario mayor. La Congregación para el clero (2016) lo propone claramente:

Como parte integral de esta *Ratio Fundamental*, al igual que en la de 1970, se encuentra también el *Ordo studiorum*, que comprende un elenco indicativo de las materias que deben formar parte del programa de estudios de los seminaristas en las diversas etapas, dentro de una visión más amplia de la formación intelectual. El *Ordo studiorum* deberá ser aplicado íntegramente en los seminarios y casas de formación que organizan por ellas mismas el programa de estudios previsto para el sexenio filosófico – teológico, incluyendo el programa de estudios de la etapa propedéutica y las asignaturas relativas al ejercicio ministerial presbiteral (p. 6).

4.3. Propuesta de un esquema curricular para el Seminario Mayor de Pasto.

4.3.1. Modelo pedagógico.

A partir de estas orientaciones y teniéndolas en cuenta se hace una propuesta de un esquema curricular según los parámetros eclesiales y los educativos civiles.

El modelo pedagógico que se propone y que va en consonancia con el querer de la Iglesia, para la formación integral de los presbíteros, el cognitivista o constructivista como lo expone Flórez (2005):

En esta corriente de enseñanza basada en el descubrimiento, los alumnos realizan su aprendizaje a medida que experimentan y consultan la bibliografía disponible, analizan la información nueva con la lógica del método científico y deducen sus propios conocimientos. La evaluación formativa que realiza el profesor durante el proceso capta sobre todo las posibles desviaciones del alumno del proceso de descubrimiento previsto por el profesor en el desarrollo del modelo científico que caracteriza la disciplina de estudio. El objetivo de la evaluación consiste en obtener información acerca de los descubrimientos del alumno y su grado de apropiación de la estructura básica de la ciencia al final del proceso (p. 189-190).

Este modelo también es oportuno para el proceso educativo en el Seminario Mayor puesto que presenta una relación estudiante-alumno más cercana y con visión de construcción de conocimiento, este elemento también se puede retomar de Flórez (2005):

El profesor debe facilitar que este aprendizaje significativo ocurra en sus alumnos, suscitando dudas e interrogantes respecto a los conocimientos que ya poseen, relacionando el tema con su experiencia y saber anteriores, ofreciéndoles oportunidades de ensayar y aplicar el nuevo concepto, asegurándose de que los alumnos formulen de forma adecuada el problema y las soluciones propuestas (Novak, 1988) para que el aprendizaje sea significativo (p. 190).

4.3.2. Objetivos.

Las 4 etapas la preparación intelectual de los seminaristas son: la propedéutica, la discipular, la configuradora y la de síntesis vocacional, como la Congregación para el Clero (2016) propone:

Dentro de esta única formación, integral, y progresiva, se distinguen la fase inicial y la permanente. A su vez, en la presente *Ratio fundamentalis*, la formación inicial se articula en cuatro etapas: propedéutica, de los estudios filosóficos o discipular, de los estudios teológicos o configuradora, pastoral o de síntesis vocacional (p. 5)

Estas 4 etapas hacen parte de la formación inicial se desarrollan antes de la ordenación presbiteral, puesto que la preparación académica de los sacerdotes continuara en el ejercicio de su ministerio (formación permanente).

Cada una de las etapas tiene su correspondiente objetivo:

- Etapa propedéutica: ayudar al seminarista en su maduración humana y cristiana.
- Etapa discipular: guiar al seminarista en la afirmación consciente y libre de su opción de seguir siempre a Jesús.
- Etapa de configuración: impulsar al seminarista en un camino espiritual para que se identifique con Cristo Siervo, Pastor, Sacerdote y Cabeza de la Iglesia.
- Etapa pastoral: llevar al seminarista a comprender que su vocación y misión se viven en la inserción en un presbiterio y en la entrega generosa a la comunidad eclesial.

Estos objetivos surge de la afirmación de Tobón (2017) cuando analiza la *Ratio fundamentalis* del año 2016:

Para lograr esto, la Ratio propone que la formación inicial se estructure en cuatro etapas. La etapa propedéutica, que ayuda al seminarista en su maduración humana y cristiana. La etapa discipular lo guía en la afirmación consciente y libre de su opción de seguir siempre a Jesús. La etapa de configuración lo impulsa en un camino espiritual para identificarlo con Cristo Siervo, Pastor, Sacerdote y Cabeza de la Iglesia. La etapa pastoral lo lleva a comprender que su vocación y misión se viven en la inserción en un presbiterio y entregado generosamente a la comunidad eclesial (s.p.).

A su vez en la dimensión académica la preparación intelectual de los seminaristas tiene sus objetivos específicos, según la Ratio Fundamental, de la Congregación para el Clero (2016):

Teniendo en cuenta la diversidad de los métodos, la enseñanza en el Seminario deberá garantizar la consecución de algunos objetivos:

- a) Ayudar al seminarista, que recibe una gran cantidad de información, a hacer emerger las cuestiones esenciales y a despertar la sana inquietud de corazón que abre el espíritu a la búsqueda de Dios.
- b) Realizar la síntesis de la formación intelectual, a través de la armonía entre el estudio bíblico, teológico y filosófico; en particular, conviene ayudar a los seminaristas a ordenar y coordinar los conocimientos, superando el riesgo de que, tomados de manera fragmentaria, formen un mosaico desorganizado y confuso.
- c) Garantizar una enseñanza clara y sólida, ordenada a conocer mejor el misterio de Dios y de su Iglesia, las verdades de la fe y la jerarquía, el hombre y el mundo contemporáneos.
- d) Promover el diálogo y el compartir entre los seminaristas, y entre estos y los docentes, a través de argumentaciones lógicas y racionales.
- e) Ofrecer a los seminaristas una perspectiva histórica, para que perciban el vínculo entre la fe y el desarrollo histórico, aprendiendo a expresar, con un lenguaje adecuado, el contenido de la formación filosófica y teológica (p. 77).

4.3.3. Contenidos.

Los estudios propedéuticos deben abarcar por lo menos un año; la etapa discipular o filosófica no puede ser menor a dos años o el tiempo en horas semestrales que se equiparte a este tiempo y los estudios teológicos deben abarcar por lo menos 4 años como la Congregación para el Clero (2016) lo determina:

El estudio de las materias propedéuticas deberá ocupar al menos un año; los estudios de filosofía al menos un bienio o el número de horas semestrales equivalente, según el sistema escolar vigente en algunos países, los estudios de teología se prolongarán al menos por cuatro años (o el número de horas semestrales proporcional), de modo que, en su conjunto los estudios teológicos y filosóficos comprendan al menos un sexenio (o, según otros programas de estudios, la cantidad de materias que incluye comúnmente un sexenio) (p. 66).

Los contenidos que a continuación se proponen para cada etapa, están basados en los numerales 157 – 185 de la *Ratio fundamentalis* promulgada por la Congregación para el Clero (2016).

a) Contenidos para el año propedéutico:

Iniciación a la lectura de la Sagrada Escritura (un primer acercamiento al estudio bíblico).

Introducción a la filosofía.

Introducción al Catecismo de la Iglesia Católica y los libros litúrgicos (una aproximación al misterio de Cristo, de la Iglesia, a la teología del sacerdocio y a la liturgia).

Introducción a los documentos de la Iglesia (Concilio Vaticano II, documentos magisteriales, especialmente los promulgados por los sumos pontífices).

Fundamentos de espiritualidad presbiteral (lo que se refiere a las escuelas espirituales y los santos que han sido testimonio de vida sacerdotal ejemplar).

Elementos de historia de la Iglesia (estos aspectos deben incluir de la Iglesia universal y local, destacando la dimensión misionera).

Hagiografía (profundizar en la vida de santidad desde los ejemplos de santos más cercanos a la realidad diocesana).

Elementos de cultura humanística (estudio de obras y autores especialmente nacionales, además un acercamiento a otras profesiones religiosas).

Introducción a la psicología (elementos que puedan ayudar a los seminaristas en el conocimiento de sí mismos).

Profundización en gramática y lingüística del español.

Introducción a las lenguas antiguas (raíces griegas y latinas).

Elementos básicos para el uso de los sistemas y la informática (una aproximación al mundo de la informática con un enfoque de apoyo al trabajo evangelizador y pastoral).

Lenguas I (introducción al inglés, francés, alemán o italiano, según los parámetros y necesidades de la institución y de la comunidad educativa que la conforma)

a) Estudios Filosóficos:

* I de filosofía:

Historia de la Filosofía: Antigua.

Lógica y Teoría del Conocimiento.

Metafísica.

Fenomenología e Historia de las Religiones.

Filosofía de la naturaleza y de la ciencia.

Liturgia Fundamental.

Latín Eclesiástico.

Metodología científica I.

Psicología general y de la religión.

Introducción a la Historia de la Salvación.

Arte Sacro.

Historia de la pedagogía.

Tecnologías de la informática y la comunicación I (una introducción a las TIC)

Fundamentos de investigación.

* II de filosofía:

Historia de la Filosofía: Media.

Antropología filosófica.

Ética Filosófica.

Sociología General y de la Religión.

Filosofía y Ciencias del Lenguaje.

Metodología científica II

Latín I

Liturgia II

Lenguas I (Gramática: Inglés, francés, alemán o italiano).

Psicología evolutiva.

Pedagogía II

Tecnologías de la informática y la comunicación II (adquirir conocimientos y desarrollar habilidades en torno a las TIC).

Proyecto de investigación filosófica I

* III de filosofía:

Historia de la Filosofía Moderna.

Historia de la Filosofía Contemporánea.

Teodicea y Filosofía de la Religión.

Liturgia III.

Psicología y espiritualidad.

Introducción a la Teología.

Proyecto de investigación filosófica II (Síntesis filosófica.).

Lenguas II (el estudiante debe demostrar su capacidad para escribir, leer, traducir y entablar diálogo en la lengua que la institución optó por formar).

Latín II

Pedagogía y pastoral (aplicación de los modelos, teorías y demás elementos de la pedagogía al ámbito pastoral).

Tecnología de la informática y la comunicación III (elaboración de un proyecto que integre TIC y pastoral como un aporte a la evangelización en la actualidad).

Doctrina Social de la Iglesia.

Proyectos de Pastoral y de nueva Evangelización.

b) Estudios teológicos

* I de Teología

Pentateuco y libros históricos.

Evangelios Sinópticos.

Orígenes del Cristianismo.

Historia de la Teología.

Teología sistemática.

Teología sacramental.

Ecoteología

Historia de la Iglesia Moderna.

Patrología y Patrística.

Antropología Teológica.

Diálogo interreligioso y ecumenismo (Historia de las Iglesias, diversas Confesiones, Cristianas, elementos de las diversas religiones y el aporte dialógico de la Iglesia)

Griego bíblico I

PRODIRE I

Lenguas modernas (profundización)

* II de Teología

Libros Proféticos.

Libro sapienciales

Escritos Lucanos.

Teología del Misterio de Dios.

Cristología.

Eclesiología.

Mariología.

Teología Moral.

Sacramentos de Iniciación Cristiana.

PRODIRE II

Derecho Canónico I.

Griego bíblico II

Lenguas modernas (profundización).

Proyecto investigativo teológico I

* III de Teología.

Corpus Joánico.

PRODIRE III.

Derecho canónico II.

Seminario sobre patrimonio artístico, histórico y cultural de la Iglesia diocesana de Pasto.

Escatología.

Pneumatología.

Bioética.

Escritos Paulinos.

Cartas Católicas.

Teología Espiritual.

Sacramentos de la Penitencia, Unción de Enfermos.

Seminario sobre la Vida religiosa y consagrada.

Hebreo bíblico I.

Proyecto investigativo teológico II.

* IV de Teología

Derecho Canónico III Sacramental.

Práctica Litúrgica.

Sacramento del Orden.

Sacramento del Matrimonio.

Seminario sobre teología y moral familiar.

Organización, planificación y administración pastoral y parroquial.

Homilética y práctica de la predicación.

Hebreo bíblico II

Síntesis Teológica.

Síntesis Bíblica.

Síntesis Moral.

Proyecto investigativo teológico.

* Asignaturas opcionales.

La institución y, en ella, del equipo de formación se le aconseja incluir dentro de este diseño las cátedras de:

- Música y canto (enfazando en la cultura de la música sacra y el desarrollo de habilidades musicales en la interpretación de instrumentos y el canto en los seminaristas).
- Cultura física (formación y práctica deportiva como una dimensión necesaria en el desarrollo integral del seminarista, para su bienestar físico, emocional y mental).

Estas dimensiones son muy importantes al momento de formar a los estudiantes con una visión integral. La intensidad horaria de las mismas puede tenerse en cuenta con un enfoque de jornada única para la institución, es decir, buscar que se lleven a cabo en horarios extendidos más allá de los determinados para las demás asignaturas (puede ser en horas de la tarde).

4.3.4. Metodología.

En cuanto a los métodos didácticos y las formas de evaluación dentro del proceso de formación intelectual de los seminaristas se deben seguir las orientaciones de La Congregación para el Clero (2016):

En lo que se refiere a los métodos didácticos, se tenga en cuenta los siguientes:

- a) En los cursos básicos, los docentes expongan los contenidos esenciales de las materias, orientando a los seminaristas sobre el estudio personal y la bibliografía.
- b) Los docentes tengan cuidado de enseñar la doctrina católica, con especial referencia a la riqueza del Magisterio de la Iglesia, privilegiando el de los Pontífices y Concilios ecuménicos, para responder a los desafíos de la nueva evangelización y de la realidad actual.
- c) Se organicen seminarios interdisciplinarios, para aprovechar mejor el estudio en común y promover creativamente la colaboración entre docentes y seminaristas, en el ámbito científico e intelectual.

- d) Se favorezca el estudio personal guiado por “tutores”, de modo que los seminaristas aprendan una metodología para el trabajo científico y, debidamente apoyados y alentados asimilen adecuadamente la enseñanza recibida.
- e) Se introduzca a los seminaristas en el estudio de diversos problemas pastorales, con método científico, para que puedan descubrir mejor el vínculo íntimo entre la vida, la devoción y la ciencia obtenida en las lecciones.
- f) Donde la Conferencia Episcopal lo considere oportuno, se podrá prever un período de formación fuera del Seminario, acaso también en otros países, para aprender lenguas y conocer la vida eclesial enraizada en una cultura diversa (p. 77-78)

4.3.5. Evaluación.

Aunque la institución mantenga un método evaluativo cuantitativo, debe primar la evaluación cualitativa y por competencias. Los aspectos a evaluar también deben dirigirse a una asimilación y procesamiento del conocimiento en el marco de la formación integral como lo plantea Ramírez (2013):

Está claro en el escenario actual de la discusión que la evaluación de los aprendizajes no tiene como fin dar cuenta de la posesión, por parte del educando, de un número determinado de conocimientos. Más bien, está orientada a dar cuenta sobre esas facultades, habilidades, disposiciones o competencias que a nivel cognitivo va desarrollando el educando durante su proceso formativo, con las cuales enfrenta situaciones complejas de conocimiento, comprensión e intervención sobre su realidad. Para efectos procedimentales, podría plantearse que en esta dimensión se estarían evaluando los pensamientos: analítico, crítico, productivo, principalmente. Tres pensamientos particulares y articulados en un solo pensamiento integrados: el Pensamiento Complejo.

Igualmente se evaluaría el alcance del proceso formativo en el ámbito de las demás dimensiones humanas: corporal, social, política, productiva, afectiva, volitiva, pulsional, sensitiva, espiritual, etc. Es decir, un aprendizaje proyectado al desarrollo de la humanización en todas sus manifestaciones e implicaciones (p. 67).

Además, para poder garantizar una preparación seria y profunda el Seminario debe trabajar por unos medios adecuados para la consulta y la investigación. En este aspecto la Congregación para el Clero (2016) afirma:

Para que el estudio sea verdaderamente fructuoso, no podrá faltar una organización básica, de la que forma parte un suficiente número de profesores bien preparados, una biblioteca ordenada y cuidada por personal competente y el acceso a Internet como un medio de investigación y comunicación.

Los seminaristas den prueba del aprovechamiento conseguido en los estudios con exámenes, orales y escritos, y con exposiciones, según las normas de las Conferencias Episcopales (p.78).

CONCLUSIONES

Históricamente la Iglesia ha aportado a la construcción cultural de la humanidad y, en particular, al proceso educativo. En esta dimensión, a su vez, el Seminario cumple un papel decisivo puesto que educa y forma integralmente a quienes serán los portavoces de la Iglesia ante los creyentes y la sociedad en general, esta labor les exige una sólida preparación académica para que puedan llegar a todas las gentes y en sus diversos espacios de vida, por lo tanto, se necesita superar modelos que en su momento fueron válidos y que tienen muchos elementos positivos pero que, en otros aspectos, ya no van según los nuevos tiempos en que el mundo exige un discurso profundo y con argumentos concretos.

El Seminario Mayor, como institución encargada de formar a los presbíteros de la Iglesia Católica, tiene validez en la actualidad, su importancia no ha caducado, aunque requiere una renovación en su organización interna, sobre todo en la dimensión intelectual, de modo que siga ofreciendo su servicio a la Iglesia y, desde ella, a la transformación positiva del mundo. Esta institución, a lo largo de la historia, ha dado como fruto el testimonio ejemplar de presbíteros que, desde el saber propio de un pastor de almas y como profesional idóneo, han colaborado para mejorar la situación humana y en general la situación social. Pero esta grandeza de la formación académica en el Seminario Mayor de Pasto ha caído en situaciones paradigmáticas y tradicionalistas que le han hecho perder gran parte de su fuerza ante el globalismo en que se encuentra el mundo, por eso urge realizar dicha renovación.

El mundo sigue avanzando vertiginosamente, un modelo paradigmático y tradicional de formación puede llevar a serias situaciones de incompatibilidad de la Iglesia y sus ministros frente a la realidad que deben afrontar. La población estudiantil reconoce que, aunque la institución hace el mejor esfuerzo por prepararlos, la manera como se organiza este aspecto no logra cumplir con sus anhelos, ni sienten que los prepare suficientemente para enfrentar los retos y exigencias, de toda índole, que encontrarán en el ejercicio de su labor pastoral presbiteral.

La calidad, la excelencia educativa, la interdisciplinarietà entre otros aspectos esenciales para el logro de una formación integral, son latentes en el discurso, pero hay que profundizarlos y llevarlos a efecto dentro del proceso del Seminario Mayor de Pasto. En esta institución solo se tienen en cuenta algunos parámetros que surgen del Magisterio de la Iglesia lo que hace que el ideal de integralidad no se logre plenamente o por lo menos en un alto grado. Para poder trabajar

con esta visión la institución necesita tener en cuenta a toda la comunidad educativa; revisar la organización del proyecto de vida comunitario y, en particular, del área académica que no puede quedar supeditada a unas pocas personas, además los parámetros de la educación superior, deben tenerse en cuenta con seriedad y criterio, puesto que no hacen perder el sentido de la formación ministerial sino que le aportan mayor solidez.

El pasado glorioso de la Iglesia y sus ministros en la dimensión intelectual, lleva a analizar si la realidad académica de la institución Seminario Mayor Los Sagrados Corazones de la diócesis de Pasto tiene continuidad en este aspecto o necesita una urgente renovación. Los estándares educativos actuales son más rigurosos, siguiendo esta línea el Seminario Mayor debe responder eficazmente a las nuevas realidades que sus egresados tendrán que enfrentar, se necesita que, además de plan de vida comunitario, la institución cuente con su PEI y, en él, un currículo que se ajuste a sus necesidades pero también responda a lo que el mundo de hoy espera de los presbíteros católicos.

Se debe superar la mentalidad de un currículo como el listado de asignaturas y pasar a un diseño curricular por competencias, serio y fundamentado, no solo por las directrices eclesiales, sino también por los estándares de la educación superior de calidad y con visión de integralidad. Tener un PEI y un currículo actualizado, desde la identidad de la institución que busca formar pastores de almas, también aporta para que sean servidores y líderes en una sociedad que, hoy por hoy, no espera solo un servicio litúrgico, ni un discurso piadoso sino un argumento serio y una actitud proactiva que ayude a las comunidades en todo nivel.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anta, J. (1998). *La carrera hacia el sacerdocio. Los seminarios como institución total*. España: Gazeta antropológica. Recuperado de http://www.ugr.es/~pwlac/G14_07JoseLuis_Anta_Felez.html
- Tellechea, J. (1993). Los seminarios diocesanos y la vida de la Iglesia. *Scripta Fulgentiana*. 56, pp 75- 87. Recuperado de <file:///C:/Users/LUIS%20CARLOS/Downloads/Dialnet-LosSeminariosDiocesanosYLaVidaDeLaIglesia-5807790.pdf>.
- Abbagnano, N. & Visalbergui, A. (2014). *Historia de la pedagogia*. México: Fondo de cultura económica.
- Bergoglio, J. (2009). *Significado e importancia de la Formación Académica*. Vaticano. Recuperado de http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cbishops/pcal/documents/rc_cbishops_pcal_20090217_formacionsacerdotal_sp.html#Significado_e_importancia_de_la_Formación_Académica.
- Bergoglio, J. (2010). *Vida Sacerdotal - Seminarios y formación de los seminaristas. La formación del presbítero hoy. Dimensiones intelectual, comunitaria, apostólica y espiritual*. Buenos Aires. Recuperado de <http://vidasacerdotal.org/index.php/formacion-sacerdotal/seminarios-y-formacion-de-los-seminaristas/368-la-formacion-del-presbitero-hoy-dimensiones-intelectual-comunitaria-apostolica-y-espiritual.html>.
- Bisquerra, R. (1989). *Métodos de investigación educativa. Guía práctica*. Barcelona: CEAC.
- Brugués, J. (2009). *Enseñanzas pontificias sobre la formación sacerdotal*. El Vaticano. Recuperado: http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cbishops/pcal/documents/rc_cbishops_pcal_20090217_formacion_sacerdotal_sp.html#Enseñanzas_Pontificias_sobre_la_Formación_Sacerdotal.
- Cajiao, S. (s.f). *Importancia de los seminarios mayores para las vocaciones sacerdotales*.

- Recuperado de <http://es.catholic.net/op/articulos/11488/cat/507/importancia-de-los-seminarios-mayores-para-las-vocaciones-sacerdotales.html>
- Congregación para el Clero, 2016. *El don de la vocación presbiteral Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*. Ciudad del Vaticano: L'osservatore Romano.
- Concilio Vaticano II (1965). *Decreto Optatam Totius. Sobre la formación sacerdotal*. Ciudad del Vaticano. Recuperado de http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19651028_optatam-totius_sp.html.
- Concilio Vaticano II. (1965). *Decreto Presbyterorum Ordinis. Sobre el ministerio y la vida de los presbíteros*. Ciudad del Vaticano. Recuperado de http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vatii_decree_19651207_presbyterorum-ordinis_sp.html
- Conferencia Episcopal Española. (1996). *Plan de formación sacerdotal para los seminarios mayores. La formación para el ministerio presbiteral*. Madrid. Recuperado de <http://www.conferenciaepiscopal.es/images/stories/comisiones/plenaria/1996PlanFormacionSacerdotalMayor.pdf>
- Coral, E. (2013). *La formación a los ministerios eclesiales desde el proyecto diocesano de renovación - evangelización y el derecho canónico*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/3830/CoralEdgarJavier2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Correa, C. (2014). *Administración estratégica y calidad integral en las instituciones educativas*. Bogotá: Magisterio.
- Costadoat, J. (2005). *Pietas et eruditio en Alberto Hurtado, S.J. Teología y Vida*. XLVI. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0049-34492005000200002&script=sci_arttext.

- De Juana, A & Ramos, D. (2017). *4 claves para leer el nuevo documento del Vaticano sobre formación de sacerdotes*. Recuperado de <https://www.aciprensa.com/noticias/4-claves-para-leer-el-nuevo-documento-del-vaticano-sobre-formacion-de-sacerdotes-88671>.
- De Zubiría, J. (2014). *Cómo diseñar um currículo por competencias* Bogotá: Magisterio.
- Flórez, R. (2005). *Pedagogía del conocimiento*. Bogotá: Mc. Graw Hill.
- Francisco, 2018. *Constitución apostólica “Veritatis Gaudium” sobre las universidades y facultades eclesiásticas*. Ciudad del Vaticano: Librería Editrice Vaticana.
- Galindo, E. (2010). *Estudio hermenéutico teológico de una historia de vida en el contexto del Seminario Mayor de Girardot sobre la experiencia religiosa en la formación sacerdotal*. Bogotá: Pontifica Universidad Javeriana. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/8081/tesis31.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- González, J. (2009). *Percepción de los Rectores de los Colegios Eclesiásticos en Roma acerca de la formación sacerdotal en América Latina*. Ciudad del Vaticano. Recuperado de http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cbishops/pcal/documents/rc_cbishops_pcal_20090217_formation_sacerdotal_sp.html#Enseñanzas_Pontificias__sobre_la_Formación_Sacerdotal.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Colombia: Mc Graw Hill.
- Juan Pablo II. (1983). *Código de Derecho Canónico*. Ciudad del Vaticano: Librería Editrice Vaticana.
- Juan Pablo II. (1992). *Exhortación Apostólica Pastores Dabo Vobis*. Ciudad del Vaticano: Librería Editrice Vaticana.
- Lozano, F. (2014). *Renovación del plan de formación de los seminarios (1962-1992). Aspectos pedagógicos*. Revista de Estudios Extremeños. Extraordinario (LXX). Recuperado de

<http://www.dip->

badajoz.es/cultura/ceex/reex_digital/reex_LXX/2014/T.%20LXX%20numero%20extraordinario%202014/67951.pdf.

Mesa, A. (2002). *Caminos Alternativos para la Formación del clero: el Seminario Mayor San Vicente de Paúl (Cali – Colombia)*. Vicentiana, 46 (2). Recuperado de

<http://via.library.depaul.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=3064&context=vincentiana>

Ospina, A. (2015). *Régimen jurídico de la educación en Colombia*. Bogotá: LEYER.

Ospina, J. (2003). Una prospectiva de la formación sacerdotal. *Sistema de información científica Redalyc. Theologica Xaveriana*. v,148. México: Universidad Autónoma de México.

Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/1910/191017948007/>

Pontifica Comisión para América Latina, 2009. *La formación sacerdotal en los Seminarios de América Latina*. Ciudad del Vaticano: Librería Editrice Vaticana.

Ramírez, A. (2013). *Evaluación de los aprendizajes y desarrollo institucional*. Bogotá: ECOE.

Ravazzano, P. (2010). *Formarse sacerdote*. Brazil: Ecclesia. Recuperado de

file:///C:/Users/LUIS%20CARLOS/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/265-719-1-PB.pdf

Stelmach, K. (1997). Algunos Puntos Clave en la Formación de los Nuestros Hoy. Vicentiana, 41 (2). Recuperado de

<http://via.library.depaul.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1979&context=vincentiana>.

Tobón, R.(2017). *El don de la vocación presbiteral*. Bogotá: Conferencia Episcopal de Colombia. Recuperado de <https://www.cec.org.co/sistema-informativo/opinion/el-don-de-la-vocacion-presbiteral>.

Wong, J. (2014). *La formación del pastor a la luz de las palabras y acciones del papa Francisco*. Vaticano: Congregación para el clero. Recuperado de

<http://www.clerus.va/content/clerus/es/seminari.html>.

Zuñiga, H. (2016). *Diseño de Contenidos Académicos E- Learning para la Formación de Estudiantes de Teología (Modalidad en Línea)*. Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/10584/TESIS%20MAESTRIA%20HERNANDEZ.pdf?sequence=1>.

ANEXOS

Anexo No. 1: Formatos de consentimiento y de los instrumentos de recolección de información.

*** Formato de consentimiento informado sobre el proyecto de investigación:**

RETOS DE LA FORMACIÓN INTELECTUAL EN EL SEMINARIO MAYOR DE PASTO, FRENTE A UN MUNDO GLOBALIZADO Y GLOBALIZANTE

El objetivo del presente documento es solicitar a usted la autorización para que los seminaristas (1 de propedéutico, 2 de filosofía y 2 de teología) y dos representantes del equipo de formación (rector y coordinador académico) sean incluidos en el proyecto de investigación desarrollado por Luis Carlos López Villota, Pbro. Estudiante de la Licenciatura en Teología de la Universidad Santo Tomás, Vicerrectoría de Universidad Abierta y a Distancia.

Este proyecto investigativo tiene como objetivo: Analizar el proceso de formación intelectual, a partir del diseño curricular, en el Seminario Mayor “los Sagrados Corazones de Pasto”, a la luz de la fe y de la razón, para detectar si está respondiendo o no a los retos educativos de los nuevos tiempos, en la preparación de los presbíteros, de modo que puedan aplicarse los correctivos necesarios, que ayuden a una formación integral de los ministros que la Diócesis de Pasto, en el siglo XXI, necesita y exige.

Aceptar la participación de los estudiantes a su cargo en el estudio implica los siguientes procedimientos:

1. Cuestionario a los estudiantes donde responden a las preguntas:

¿La formación del Seminario Mayor debe limitarse a la preparación filosófica y teológica?

¿El Seminario Mayor está cumpliendo con sus expectativas intelectuales?

¿La educación que se imparte y se recibe en el Seminario mayor va acorde a la educación impartida en el nivel universitario?

¿Con visión de futuro, la formación intelectual que hoy recibe si lo está preparando para los retos intelectuales que, como presbítero, tendrá que enfrentar?

¿Considera necesario revisar el currículo del seminario Mayor, según los parámetros que propone el Magisterio de la Iglesia y las propuestas en la legislación sobre la educación superior, en pro de la formación integral de los futuros presbíteros para la Diócesis de Pasto?

¿El currículo propuesto por el Seminario Mayor de Pasto, para la formación intelectual de los seminaristas, responde a las exigencias actuales de calidad, integralidad e interdisciplinariedad?

¿Considera que el diseño curricular necesita una revisión, a la luz del Magisterio de la Iglesia y de las normas civiles vigentes para la educación superior, sin que esto lleve a perder el espíritu propio de formar pastores según el corazón de Dios?

¿Cuáles sería, según su criterio, los aspectos a tener en cuenta al momento de revisar el currículo y plantear una propuesta de renovación del mismo?

2. Se aplicará un cuestionario a los responsables directos de la formación intelectual de los seminaristas y que plantean los parámetros en el diseño curricular: el rector y el coordinador del área académica del Seminario Mayor de Pasto. Las preguntas de este procedimiento serán:

¿Cómo se elabora el currículo para la formación académica en el Seminario Mayor?

¿Para la Elaboración del currículo se tiene en cuenta la legislación colombiana en lo que corresponde a las leyes sobre la educación, especialmente el artículo 76 de la Ley 115?

¿La organización del currículo en el Seminario Mayor sólo tiene en cuenta las normas de la Iglesia sobre la formación intelectual de los seminaristas?

¿El Seminario Mayor cuenta con un PEI?

¿Considera que la dimensión académica en el Seminario Mayor, si contribuye a la formación integral de los estudiantes y a la construcción de la identidad cultural? ¿Cómo?

¿Considera que el currículo propuesto por la institución logra responder a los retos de la formación integral, con calidad y excelencia de los futuros presbíteros?

¿Considera que el diseño curricular necesita una revisión, a la luz del Magisterio de la Iglesia y de las normas civiles vigentes para la educación superior, sin que esto lleve a perder el espíritu propio de formar pastores según el corazón de Dios?

¿Cuáles serían, según su criterio, los aspectos a tener en cuenta al momento de hacer una revisión del currículo y plantear una propuesta de renovación del mismo?

Es importante que usted sepa que no habrá ningún riesgo para los estudiantes y demás personas que participen en la investigación, toda la actividad es meramente académica, y sus datos personales son totalmente confidenciales pues no se revelará en ningún momento de la investigación su información, por ello, no se espera que emerjan complicaciones. Todo el proceso será orientado y vigilado por un docente de la universidad.

I. FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO Y ASENTIMIENTO

Yo, _____, con número de identificación _____ de _____, en mi calidad de estudiante del Seminario Mayor “Los Sagrados Corazones” de Pasto, declaro que Luis Carlos López Villota, Pbro. (luislopezv@ustadistancia.edu.co) en su calidad de investigador responsable del proyecto “Retos de la formación intelectual en el Seminario Mayor de Pasto, frente a un mundo globalizado y globalizante” me invitó a participar de dicho estudio, a lo cual doy mi visto bueno.

Toda la información que se aporte al proceso de investigación será manejada de forma confidencial, es decir, esta no será susceptible de divulgación y el investigador se hace responsable de su custodia bajo la figura de anonimato, pues el estudio está libre de conflicto de intereses, ninguna persona implicada en el estudio y ningún tercero buscan beneficios personales con la recolección de la información.

Firma estudiante: _____

Documento de identidad: _____ de _____

Firma Rector Seminario Mayor de Pasto: _____

Documento de identidad: _____ de _____

Declaración del investigador: Luis Carlos López Villota, Pbro., declara que ha explicado al participante la naturaleza y el objetivo del proyecto, y que esta persona entiende en qué consiste su participación.

Firma del investigador:

Luis Carlos López Villota, Pbro.
Estudiante Licenciatura en Teología
Universidad Santo Tomás.
c.c. 98387596 de Pasto – Nariño
Cel. 3137175708

**Anexo No. 2: Instrumentos de recolección de la información del proyecto de investigación:
RETOS DE LA FORMACIÓN INTELECTUAL EN EL SEMINARIO MAYOR DE PASTO,
FRENTE A UN MUNDO GLOBALIZADO Y GLOBALIZANTE**

1. Cuestionario

Este formato se aplicará en el Seminario Mayor tomando una muestra representativa de toda la población (1 seminarista de propedéutico; 2 de filosofía y 2 de teología). El total de encuestados serán 5 seminaristas y el número de preguntas 8, cada una con respuesta afirmativa o negativa, pero con su debida explicitación. Este formato está diseñado bajo los parámetros de la encuesta semiestructurada, dándole a usted, mayor posibilidad de argumentar su respuesta.

OBJETIVO GENERAL: Analizar el actual proceso de formación intelectual en el Seminario Mayor “Los Sagrados Corazones” de Pasto, a la luz de la fe y de la razón, para detectar si está respondiendo o no a los retos educativos de los nuevos tiempos, en la preparación de los presbíteros, de modo que se puedan aplicar los correctivos necesarios, que ayuden a una formación integral de los ministros que la diócesis de Pasto, en el siglo XXI, necesita y exige.

OBJETIVO ESPECIFICO: Examinar el actual proceso de formación intelectual en el Seminario Mayor “Los Sagrados Corazones” de Pasto para detectar los aspectos positivos y limitaciones que presenta.

NOMBRE	
AÑO DE FORMACIÓN	
EDAD	

1. ¿La formación del Seminario Mayor debe limitarse a la preparación filosófica y teológica?

--

2. ¿El Seminario Mayor está cumpliendo con sus expectativas intelectuales?

--

3. ¿La educación que se imparte y se recibe en el Seminario mayor va acorde a la educación impartida en el nivel universitario?

--

4. ¿Con visión de futuro, la formación intelectual que hoy recibe si lo está preparando para los retos intelectuales que, como presbítero, tendrá que enfrentar?

--

--

5. ¿Considera necesario revisar el currículo del seminario Mayor, según los parámetros que propone el Magisterio de la Iglesia y las propuestas en la legislación sobre la educación superior, en pro de la formación integral de los futuros presbíteros para la diócesis de Pasto?

--

Las siguientes preguntas van en orden a la realización de una propuesta de revisión del diseño curricular, según el objetivo del proyecto de investigación.

OBJETIVO ESPECIFICO: Hacer una propuesta, desde los parámetros del Magisterio de la Iglesia sobre la formación de los presbíteros y los que corresponden a la educación formal de calidad, que se pueda aplicar en el diseño curricular del Seminario Mayor de Pasto.

6. ¿El currículo propuesto por el Seminario Mayor de Pasto, para la formación intelectual de los seminaristas, responde a las exigencias actuales de calidad, integralidad e interdisciplinariedad?

--

--

7. ¿Considera que el diseño curricular necesita una revisión, a la luz del Magisterio de la Iglesia y de las normas civiles vigentes para la educación superior, sin que esto lleve a perder el espíritu propio de formar pastores según el corazón de Dios?

--

8. ¿Cuáles sería, según su criterio, los aspectos a tener en cuenta al momento de revisar el currículo y plantear una propuesta de renovación del mismo?

--

Firma del encuestado	Luis Carlos López Villota, Pbro. Estudiante Licenciatura en Teología Universidad Santo Tomás de Aquino

Anexo No. 3: Instrumentos de recolección de la información del proyecto de investigación:
RETOS DE LA FORMACIÓN INTELECTUAL EN EL SEMINARIO MAYOR DE PASTO,
FRENTE A UN MUNDO GLOBALIZADO Y GLOBALIZANTE

2. Cuestionario

Este cuestionario aplicado a los responsables directos de la formación intelectual de los seminaristas y que plantean los parámetros en el diseño curricular: el rector y el coordinador del área académica del Seminario Mayor de Pasto. Este cuestionario está diseñado bajo el modelo semiestructurado, lo que le da a usted mayor libertad para argumentar su respuesta.

OBJETIVO GENERAL: Analizar el actual proceso de formación intelectual en el Seminario Mayor “Los Sagrados Corazones” de Pasto, a la luz de la fe y de la razón, para detectar si está respondiendo o no a los retos educativos de los nuevos tiempos, en la preparación de los presbíteros, de modo que se puedan aplicar los correctivos necesarios, que ayuden a una formación integral de los ministros que la diócesis de Pasto, en el siglo XXI, necesita y exige.

OBJETIVO ESPECIFICO: Examinar el actual proceso de formación intelectual en el Seminario Mayor “Los Sagrados Corazones” de Pasto para detectar los aspectos positivos y limitaciones que presenta.

INSTITUCION	
NOMBRE	
CARGO	
ESTUDIOS REALIZADOS	

1. ¿Cómo se elabora el currículo para la formación académica en el Seminario Mayor?

--

2. ¿Para la Elaboración del currículo se tiene en cuenta la legislación colombiana en lo que corresponde a las leyes sobre la educación, especialmente el artículo 76 de la Ley 115?

--

3. ¿La organización del currículo en el Seminario Mayor sólo tiene en cuenta las normas de la Iglesia sobre la formación intelectual de los seminaristas?

--

4. ¿El Seminario Mayor cuenta con un PEI?

--

--

5. ¿Considera que la dimensión académica en el Seminario Mayor, si contribuye a la formación integral de los estudiantes y a la construcción de la identidad cultural?

--

Las siguientes preguntas van en orden a la realización de una propuesta de revisión del diseño curricular, según el objetivo del proyecto de investigación.

OBJETIVO ESPECIFICO: Hacer una propuesta, desde los parámetros del Magisterio de la Iglesia sobre la formación de los presbíteros y los que corresponden a la educación formal de calidad, que se pueda aplicar en el diseño curricular del Seminario Mayor de Pasto.

6. ¿Considera que el currículo propuesto por la institución logra responder a los retos de la formación integral, con calidad y excelencia de los futuros presbíteros?

--

--

7. **¿Considera que el diseño curricular necesita una revisión, a la luz del Magisterio de la Iglesia y de las normas civiles vigentes para la educación superior, sin que esto lleve a perder el espíritu propio de formar pastores según el corazón de Dios?**

--

8. **¿Cuáles serían, según su criterio, los aspectos a tener en cuenta al momento de hacer una revisión del currículo y plantear una propuesta de renovación del mismo?**

--

Firma del encuestado	Luis Carlos López Villota, Pbro. Estudiante Licenciatura en Teología Universidad Santo Tomás de Aquino.

Anexo No. 2: Matriz de análisis de información.



MATRIZ DE INTERPRETACIÓN DE LAS NARRACIONES DE LOS SUJETOS DE INVESTIGACIÓN

INVESTIGADOR	Luis Carlos López Villota		
CORREO INSTITUCIONAL	Luislopezv@ustadistancia.edu.co		
NIVEL/SEMESTRE	X	CAU	Pasto
CÓDIGO ESTUDIANTE		CELULAR	3137175708
ASESOR PROYECTO	Alexander Guillermo Ortega	CORREO	Luis.carlos1974@hotmail.com

Objetivo General:	Analizar el proceso de formación intelectual, a partir del diseño curricular, en el Seminario Mayor "Los Sagrados Corazones" de Pasto, a la luz de la fe y de la razón, para detectar si está respondiendo o no a los retos educativos de los nuevos tiempos, en la preparación de los presbíteros, de modo que se puedan aplicar los correctivos necesarios, que ayuden a una formación integral de los ministros de la diócesis de Pasto, que el siglo XXI, necesita y exige
-------------------	--

Nombre del Instrumento	1	2
Descripción	Formato de cuestionario semiestructurado, con 8 preguntas abiertas, para ser aplicado a una muestra representativa de toda la población (1 seminarista de propedéutico; 2 de filosofía y 2 de teología) y que permite mayor libertad, a los participantes, para argumentar sus respuestas. El instrumento es auto administrado (los encuestados directamente responden a las preguntas en el formato). El cuestionario está organizado de la siguiente manera: - Una introducción donde se explica a los participantes las características para el desarrollo de la encuesta. - El objetivo principal de la investigación. - Los objetivos específicos de la investigación. - Los datos personales del participante.	Formato de cuestionario semiestructurado, con 8 preguntas abiertas, para ser aplicado a los responsables directos de la formación intelectual de los seminaristas y que plantean los parámetros en el diseño curricular: el rector y el coordinador del área académica del Seminario Mayor de Pasto y que permite mayor libertad para argumentar las respuestas. El instrumento es auto administrado (los encuestados directamente responden a las preguntas en el formato). El cuestionario está organizado de la siguiente manera: - Una introducción donde se explica a los participantes las características para el desarrollo de la encuesta. - El objetivo principal de la investigación. - Los objetivos específicos de la investigación. - Los datos personales del participante.

	- Las 8 preguntas correspondientes. - Firmas tanto del participante en el desarrollo del cuestionario como del investigador	- Las 8 preguntas correspondientes, con características propias para los participantes en esta parte de la investigación (responsables directos de la dimensión intelectual en el Seminario Mayor de Pasto) - Firmas tanto del participante en el desarrollo del cuestionario como del investigador
--	--	--

Codificación:**P:** Participante.**C:** Cuestionario.**R:** Respuesta.

Nota: las voces de los sujetos están transcritas tal y como respondieron los participantes, de modo que la información, por respeto a los mismos, sea fiel y para la investigación sea confiable.

TÍTULO CATEGORÍA 1

Objetivo Específico Categoría 1:	Examinar el actual proceso de formación intelectual e el Seminario Mayor "Los Sagrados Corazones" de Pasto para detectar los aspectos positivos y limitaciones que presenta.
---	--

#	DATO - HALLAZGO	VOCES DE LOS SUJETOS	REFERENTE TEÓRICO	INTERPRETACIÓN
1	Item: La formación del Seminario Mayor no debe limitarse a la preparación filosófica y teológica. Dato: La formación del seminario Mayor debe ir más allá de sus dimensiones propias (filosofía y teología) abordando todo aquello que le servirá al seminarista, con	<i>"Debe limitarse siempre y cuando esté enfocada a una labor pastoral dentro del futuro ministerio. De esta forma a través del conocimiento de las realidades humanas y acompañadas de la Fe por medio del magisterio de la Iglesia se podrá administrar los sacramentos y en sí la vida ministerial con mayor daridad y servicio (Participante 1. Cuestionario 1. Respuesta1)</i>	<i>"Pero como en nuestros tiempos la cultura humana, y también las ciencias sagradas, avanzan con un ritmo nuevo, los presbíteros se ven impulsados a completar convenientemente y sin intermisión su ciencia divina y humana, y a prepararse, de esta forma, para entablar más ventajosamente el diálogo con los hombres de su tiempo" (Cancilio Vaticano II, 1965, No. 19).</i>	Los participantes corroboran, en su mayoría, la necesidad de una formación que vaya más allá de lo filosófico y teológico sin perder la propia dimensión ministerial, puesto que el presbítero no se prepara para ser un profesional o funcionario más dentro de la sociedad. La Iglesia, en su magisterio, también plantea en sus términos el binomio "ciencia divina y ciencia humana" como necesario para que sus ministros respondan convenientemente a los nuevos tiempos. Razón y fe, no se limita a una referencia entre filosofía y teología, sino que va más allá a conjugar en la preparación de los seminaristas lo que les es propio de su ministerio y aquello que la ciencia propone y les ha de servir para ejercerlo según la realidad

visión de futuro, en su ejercicio ministerial.	<i>"No porque debe ser una formación integral donde no solo se estudie esas disciplinas sino que algo más que puedan ayudar a complementar el saber (P.2. C.1. R.1)</i> <i>"No. Estoy seguro que no debe limitarse solo a la preparación filosófica y teológica; para la preparación de los futuros sacerdotes es importante comprender que el sacerdote se desenvuelve en un lugar parroquial y en éste se necesitan distintos conocimientos que hagan de él un hombre que pueda servir con eficacia, tanto en la parte psicológica, sociológica, económica, cultural, etc." (P.3. C.1. R.1).</i> <i>"No. La inter y multidisciplinariedad ayuda para que el candidato en su futuro ministerio pueda responder de Manera acertiva a las exigencias y conflictos de la sociedad globaliza, que exige una muestra y puesta en práctica de múltiples saberes para mejor competitividad en el trabajo pastoral" (P.4.C.1. R.1)</i> <i>"No porque la situación actual requiere que el futuro sacerdote tenga al menos conocimientos básicos en diferentes campos que le permitan desempeñar su ministerio eficazmente" (P.5.C.1.R.1)</i>	<i>"La formación intelectual busca que los seminaristas tengan una sólida competencia en los ámbitos filosófico y teológico, y una preparación cultural de carácter general, que les permita anunciar el mensaje evangélico de modo creíble y comprensible al hombre de hoy, entrar en diálogo con el Mundo contemporáneo y sostener, con la luz de la razón, la verdad de la fe, mostrando su belleza (Congregación para el Clero, 2016, p. 52).</i>	del mundo que se está dando.
--	---	---	------------------------------

Ítem: Seminario Mayor y cumplimiento de las expectativas intelectuales. Dato: Se necesita profundizar en la dimensión intelectual para responder a las expectativas de los estudiantes y a las exigencias de la Iglesia en cuanto a la formación de los presbíteros.	<i>"Sí, tanto en el área intelectual como académica en el seminario mayor, se enfoca no solo al conocimiento si no también al desarrollo de las diferentes ciencias humanas y teológicas que nos ayudan a tener una formación académica integral" (P.1. C1.R.2)</i> <i>"Pues hasta el momento en algunos ámbitos si y en otros no porque hay algunos profesores que no se dan a entender muy bien" (P. 2.C1.R.2).</i> <i>"Lo hace, pero es importante reforzar más algunos criterios importantes para la formación" (P.3.C1.R.2).</i> <i>"No. En ocasiones la incompetitividad docente, la falta de contenido y método pedagógico hacen que la comprensión del elemento expuesto en clase sea tedioso. Se suma el escaso contenido académico impartido sin orden ni sistema lógico de desarrollo" (P.4. C1. R2).</i> <i>"No. Porque:</i> <i>- Falta orden en el pensum académico.</i> <i>- Baja calidad en la enseñanza.</i> <i>- No hay conocimiento académico de los estudios respaldado por un criterio de educación superior.</i> <i>- La distribución del tiempo y los horarios de estudio no favorecen la construcción personal del conocimiento" (P. 5. C1. R. 2)</i>	La adquisición de una seria formación intelectual que capacite a los futuros sacerdotes para el anuncio del Evangelio en el mundo actual, haciéndolo creíble frente a las legítimas exigencias de la razón humana" (LXV Asamblea de la Conferencia Episcopal Española, 1996, No. 8). "La formación intelectual reclama una seria dedicación que debe centrar la atención y el tiempo del alumno durante sus años de formación. La dedicación al estudio constituye el trabajo específico que los seminaristas deben realizar durante los años de su preparación al ministerio, como respuesta generosa y consciente a la comunidad diocesana, que les facilita los medios necesarios para ello y con la responsabilidad de quienes pretenden dedicar su vida al servicio del Evangelio. Es insustituible un ambiente de estudio sereno y reposado, que no esté presionado por el funcionalismo ni apremiado por lo más inmediato. Por eso se ha de evitar la tentación de conceder dedicación absorbente a otras ocupaciones de apariencia más pastoral abandonando una de las vertientes más fundamentales de compromiso vocacional: la seria entrega a su capacitación teológica. Tan negativo es para el futuro pastor el reduccionismo de su vida al solo estudio como la evasión en múltiples ocupaciones que le distraen de su trabajo primordial (LXV Asamblea de la Conferencia Episcopal Española, 1996, No. 109)	Los seminaristas tienen claro que su formación intelectual debe ser más profunda, pero expresan que no están encontrando en la institución una mínima respuesta a sus expectativas; la Iglesia universal insiste en este aspecto: la formación intelectual debe ser seria y de calidad de modo que la labor de los futuros presbíteros sea vista con seriedad por el mundo y no como un simple anejo. La primera tarea de los seminaristas en esta institución, en medio de todas sus actividades cotidianas, debe ser el estudio pero ellos insisten en que hay grandes vacíos en esta dimensión sobre todo en la organización general.
--	---	--	---

Ítem: Educación del Seminario Mayor frente a educación superior. Dato: Aunque la formación del Seminario es autónoma, puesto que busca formar ministros de la Iglesia, se constata la necesidad de ser orientada e iluminada por los parámetros de la educación superior.	<i>"Aunque todo el pensum académico no es plenamente universitario, algunas materias si están cumpliendo el requisito que exige el ministerio de educación - sin embargo por ser materias no acreditadas tienen la estructura correcta para la enseñanza" (P. 1. C1. R.3).</i> <i>"Pue en mi pensar diría que si las horas de clase los trabajos son exigentes y pues creería que si llevan un nivel universitario" (P.2.C1. R.3)</i> <i>"Puedo decir que la educación del Seminario es Superior a la Universitaria, ya que, no solo se limita a una educación meramente conceptual sino que en él hay una educación integral que abarca todas las dimensiones de la persona" (P. 3. C1. R.3)</i> <i>"No. Pues la malla curricular no ha sido organizada ni estructurada según las facultades de teología y filosofía de las universidades, sino tan solo con la Ratio que debe también ser estudiada y aplicada según el lugar, región en donde se forma el candidato, se suma la escasa investigación personal dirigida" (P. 4. C1. R.3)</i>	Habrán reparado que la denominación específica es la de colegio, palabra de rango romano y canónico que designa diversa suerte de colectividades, pero que durante la Edad Media y en vísperas del Concilio designaba centros educativos, muchas veces anejos a las Universidades o a las catedrales. Sólo que en el colegio deseado por el Concilio existían características especiales" (Tellechea, 1993, p. 76) "La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica profesional (Ley 30 de 1992, artículo 1). "El derecho de libertad religiosa y de cultos, igualmente comprende, entre otros, los siguientes derechos de las iglesias y confesiones religiosas... d) De tener y dirigir autónomamente sus propios institutos de formación y de estudios teológicos, en los cuales puedan ser libremente recibidos los candidatos al ministerio religioso que la autoridad eclesial juzgue idóneo. El	Las características del Seminario, aunque no se pueda confundir con una universidad, hacen que la formación tenga un nivel superior. Históricamente esta institución estaba al mismo nivel de los otros centros educativos. Pero en el Seminario Mayor de Pasto en la organización de la dimensión intelectual y, en particular, del currículo tiene una gran distancia con respecto a la educación superior en general y de los mismos antecedentes históricos y legales que haría encontrar mucho en común.
---	--	--	--

	programa académico, pues con esto no cuenta el seminario" (P. 4. C1. R4) "No porque - Falta una constante actualización de los contenidos y las pedagogías utilizadas en la formación. - La formación intelectual se limita a algunos conocimientos filosóficos y teológicos, sin participación de otros campos" (P. 5. C1. R4)	provocados por los descubrimientos científicos y tecnológicos, exige un excelente nivel de formación intelectual, que haga a los sacerdotes capaces de anunciar —precisamente en ese contexto— el inmutable Evangelio de Cristo y hacerlo creíble frente a las legítimas exigencias de la razón humana" (Juan Pablo II, 1992, P.D.V. 51) "Pero ciertamente la vida y el ministerio del sacerdote deben también «adaptarse a cada época y a cada ambiente de vida... Por ello, por nuestra parte debemos procurar abrirnos, en la medida de lo posible, a la iluminación superior del Espíritu Santo, para descubrir las orientaciones de la sociedad moderna, reconocer las necesidades espirituales más profundas, determinar las tareas concretas más importantes, los métodos pastorales que habrá que adoptar, y así responder de manera adecuada a las esperanzas humanas»" (Juan Pablo II, 1992, P.D.V. 5)	
Ítem: Necesidad de revisión del currículo. Dato: Urge revisar el currículo a la luz de los parámetros eclesiales, educativos actuales y el sentir de los mismos estudiantes.	"Sí, sería oportuno para así tener un mejor acercamiento a los pensul filosófico y teológico aprobados por el misterio de educación" (P.1. C1. R5) "Eso si ya que hay algunas materias que se repiten y se las mira hasta dos veces" (P.2. C1. R5) "Si, si lo considero, es muy importante la actualización en todo sentido" (P.3.C1. R5)	"Siguiendo las enseñanzas y orientaciones del Concilio Vaticano II y las normas de aplicación de la Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis, ha tenido lugar en la Iglesia una amplia actualización de la enseñanza de las disciplinas filosóficas y, sobre todo, teológicas en los seminarios. Aun necesitando en algunos casos ulteriores enmiendas o desarrollos, esta actualización ha contribuido en su conjunto a destacar cada vez más el proyecto educativo en el ámbito de la formación intelectual. A este respecto, «los	Un diseño curricular no está terminado, no es perfecto aplicable en todo tiempo y lugar, por eso es un clamor conjunto de los representantes de la comunidad educativa en estudio, el Seminario Mayor de Pasto, de la Iglesia Universal y de las mismos parámetros educativos que el diseño curricular de esta institución necesita una revisión y renovación lo antes posible que responda a los mismos tres niveles: las necesidades de la diócesis de Pasto y del mundo; las necesidades de la Iglesia y, por su parte, las exigencias y novedades educativas actuales.

	"Si es necesario y urgente, pues con el pasar del tiempo de formación, en la búsqueda de la mejor y adecuada comprensión de los básicos contenidos, se empiezan a sentir los vacíos académicos y el desorden curricular" (P. 4. C1. R5) "Si, porque esto contribuiría a un desempeño competente del futuro ministerio, atendiendo a los requerimientos de la Iglesia universal, pero también a los retos de nuestro contexto social" (P.5. C1. R5)	Padres sinodales han afirmado de nuevo, con frecuencia y claridad, la necesidad — más aún, la urgencia— de que se aplique en los seminarios y en las casas de formación el plan fundamental de estudios, tanto el universal como el de cada nación o Conferencia episcopal" (Juan Pablo II, 1992, P.D.V 56). "No sorprende, pues, que el Concilio Vaticano II, promoviendo con vigor y profecía la renovación de la vida de la Iglesia, en vistas de una misión más incisiva en esta nueva época de la historia, haya recomendado en el Decreto Optatum totius una revisión fiel y creativa de los estudios eclesiásticos (cf. nn. 13-22). Esta tarea, después de un estudio atento y de una comprobación prudente, culminó en la Constitución Apostólica Sapientia christiana, promulgada por san Juan Pablo II el 15 de abril de 1979. Gracias a esta se promovió y se perfeccionó aún más el compromiso de la Iglesia en favor de «las Facultades y las Universidades Eclesiásticas», es decir, aquellas que se ocupan especialmente de la Revelación cristiana y de las cuestiones relacionadas con la misma y que, por tanto, están más estrechamente unidas con la propia misión evangelizadora», junto a todas las demás disciplinas que, «aunque no tengan un nexo particular con la Revelación cristiana, sin embargo pueden contribuir mucho a la labor de evangelización» (3)" (Francisco, 2018, No. 1)	
--	--	--	--

		De esto deriva que se revise, desde esta óptica y desde este espíritu, la conveniencia necesaria y urgente de la composición y la metodología dinámica del currículo de estudios que ha sido propuesto por el sistema de los estudios eclesiológicos, en su fundamento teológico, en sus principios inspiradores y en sus diversos niveles de articulación disciplinar, pedagógica y didáctica. Esta conveniencia se concreta en un compromiso exigente pero altamente productivo: repensar y actualizar la intencionalidad y la organización de las disciplinas y las enseñanzas impartidas en los estudios eclesiológicos con esta lógica concreta y según esta intencionalidad específica. Hoy, en efecto, «se impone una evangelización que ilumine los nuevos modos de relación con Dios, con los otros y con el espacio, y que suscite los valores fundamentales. Es necesario llegar allí donde se gestan los nuevos relatos y paradigmas» (44) (Francisco, 2018, No. 4).	
--	--	--	--

TÍTULO CATEGORÍA 2

Objetivo Específico Categoría 2:	Revisar el diseño curricular del Seminario Mayor de para descubrir si, desde sus características propias, responde a las exigencias de la formación universitaria actual.
-------------------------------------	---

#	DATO - HALLAZGO	VOCES DE LOS SUJETOS	REFERENTE TEÓRICO	INTERPRETACIÓN
1	Ítem: El currículo del Seminario Mayor responde a las exigencias de calidad, integralidad, interdisciplinariedad y construcción de identidad	<i>"Si ya que todas las áreas tanto académicas como espirituales se enfocan a la prestación de un ministerio sacerdotal de la mejor manera, teniendo en cuenta el lema: "Formar pastores"</i>	<i>"La formación intelectual de los candidatos al sacerdocio encuentra su justificación específica en la naturaleza misma del ministerio ordenado y manifiesta su urgencia actual ante el reto de la nueva</i>	<i>Es claro que la educación actual, en todos los ambientes, debe ser de calidad, integralidad y debe tener en cuenta la interdisciplinariedad, más aún en el caso investigado del Seminario Mayor donde se preparan los futuros sacerdotes cuya labor va más allá de lo meramente pastoral. Desde su ministerio, deberán tener</i>

cultural. Dato: La Iglesia y las normas educativas instan a formar con calidad, integralidad e interdisciplinariedad y los estudiantes lo descubren como una urgencia pero que aún no se lleva cabo, la construcción de la identidad cultural en nada se tiene en cuenta.	<i>según el corazón de Dios" (P.1. C1. R. 6)</i> <i>"Si porque últimamente ha habido preocupación del área académica para lograr responder desde el pensum que corresponde" (P.2. C1. R6)</i> <i>"No, no responde a las exigencias actuales, necesita actualizarse y estar atento a lo que hoy se le pide a un sacerdote, en los tiempos de hoy" (P.3. C1. R6)</i> <i>"No, es escaso en las materias del currículo formal universitario; no mira hacia el mundo moderno; no responde a sus exigencias; le faltan materias que cumplen con interdisciplinariedad" (P. 4. C1. R.6)</i> <i>"No. Porque hace falta mayor orden en la adquisición de conocimientos, en razón de las carencias presentes en el pensum académico. Además la formación se ve muy limitada a proponer contenidos teóricos básicos, sin la participación de otras áreas o espacios de investigación más por los estrictamente teológicos o filosóficos" (P. 5. C1. R.6).</i> <i>"La formación en el seminario no solo es académica sino debe ser integral, teniendo en cuenta cuatro grandes dimensiones (comunitaria, intelectual, espiritual y pastoral de manera progresiva" (P.1. C2. R.5)</i>	evangelización a la que el Señor llama a su Iglesia a las puertas del tercer milenio. «Si todo cristiano —afirman los Padres sinodales— debe estar dispuesto a defender la fe y a dar razón de la esperanza que vive en nosotros (cf. 1 Pe 3, 15), mucho más los candidatos al sacerdocio y los presbíteros deben cuidar diligentemente el valor de la formación intelectual en la educación y en la actividad pastoral, dado que, para la salvación de los hermanos y hermanas, deben buscar un conocimiento más profundo de los misterios divinos» [157]. Además, la situación actual, marcada gravemente por la indiferencia religiosa y por una difundida desconfianza en la verdadera capacidad de la razón para alcanzar la verdad objetiva y universal, así como por los problemas y nuevos interrogantes provocados por los descubrimientos científicos y tecnológicos, exige un excelente nivel de formación intelectual, que haga a los sacerdotes capaces de anunciar —precisamente en ese contexto— el inmutable Evangelio de Cristo y hacerlo creíble frente a las legítimas exigencias de la razón humana. Añádase, además, que el actual fenómeno del pluralismo, acentuado más que nunca en el ámbito no sólo de la sociedad humana sino también de la misma comunidad eclesial, requiere una actitud especial para el discernimiento crítico: es un motivo ulterior que demuestra la necesidad de una formación intelectual más sólida que nunca" (Juan Pablo II,	argumentos sólidos, para poder dialogar y responder a los diversos temas y situaciones que se les presenten y que rebosa el límite de lo religioso. Aunque existen esta conciencia y esta claridad los participantes no ven que la institución esté ofreciendo los medios necesarios para que pueda darse en su proceso de formación, no existen espacios que promuevan la interdisciplinariedad por ejemplo y, aunque se trabaja desde las 4 dimensiones humanas, el área intelectual se limita a lo básico desde métodos tradicionales. Se puede abordar más, desde la dimensión intelectual, el aspecto de la construcción de la identidad cultural teniendo que el proceso de renovación y evangelización se adapta a la realidad propia de la diócesis, pero no hay una mención al respecto.
---	--	---	--

	"Con nuestras deficiencias que hemos intentado detectar y superar con nuestras evaluaciones periódicas, no interesa que desde la dimensión académica podamos contribuir a formar verdaderos pastores, superando el "divorcio entre teología y pastoral, entre fe y vida" como recomiendan las constituciones apostólicas "Sapientia Christiana" y "Veritatis Gaudium" P.2.C2.R5	1992, P.D.V No. 51) "La formación intelectual, aun teniendo su propio carácter específico, se relaciona profundamente con la formación humana y espiritual, constituyendo con ellas un elemento necesario; en efecto, es como una exigencia insustituible de la inteligencia con la que el hombre, participando de la luz de la inteligencia divina, trata de conseguir una sabiduría que, a su vez, se abre y avanza al conocimiento de Dios y a su adhesión (Juan Pablo II, 1992, P.D.V 51) "La situación actual marcada gravemente por la indiferencia religiosa y por una difundida desconfianza en la verdadera capacidad de la razón para alcanzar la verdad objetiva y universal, así como por los problemas y nuevos interrogantes provocados por los descubrimientos científicos y tecnológicos, exige un excelente nivel de formación intelectual que haga a los sacerdotes capaces de anunciar - precisamente en este contexto - el inmutable evangelio de Cristo y hacerlo creíble frente a las legítimas exigencias de la razón humana. Añáda-se además, que el actual fenómeno del pluralismo, acentuado más que nunca en el ámbito no sólo de la sociedad humana, sino también de la misma comunidad eclesial, requiere una aptitud especial para el discernimiento crítico: es un motivo ulterior que demuestra la necesidad de una formación intelectual más sólida que nunca	
--	--	---	--

		(Congregación para el Clero, Ratio Fundamental, 2016, p.66). "La inter- y la trans-disciplinariedad ejercidas con sabiduría y creatividad a la luz de la Revelación. El principio vital e intelectual de la unidad del saber en la diversidad y en el respeto de sus expresiones múltiples, conexas y convergentes es lo que califica la propuesta académica, formativa y de investigación del sistema de los estudios eclesiales, ya sea en cuanto al contenido como en el método. Se trata de ofrecer, a través de los distintos itinerarios propuestos por los estudios eclesiales, una pluralidad de saberes que correspondan a la riqueza multiforme de lo verdadero, a la luz proveniente del acontecimiento de la Revelación, que sea al mismo tiempo recogida armónica y dinámicamente en la unidad de su fuente trascendente y de su intencionalidad histórica y meta histórica, desplegada escatológicamente en Cristo Jesús: «En Él —escrive el apóstol Pablo—, están encerrados todos los tesoros de la sabiduría y del conocimiento» (Col 2,3). Este principio teológico y antropológico, existencial y epistémico, tiene un significado especial y está llamado a mostrar toda su eficacia no sólo dentro del sistema de los estudios eclesiales, garantizándole cohesión y flexibilidad, organicidad y dinamismo, sino también en relación con el panorama actual.	
--	--	---	--



		fragmentado y no pocas veces desintegrado, de los estudios universitarios y con el pluralismo ambiguo, conflictivo o relativista de las convicciones y de las opciones culturales" (Francisco, 2018, No. 4)	
Ítem: Elaboración del currículo del Seminario y Leyes educativas (Ley 115, artículo 76) Dato: El currículo se elabora, en parte, según las normas eclesiales, en poco o nada se tiene en cuenta la normatividad para la educación superior.	<i>"El currículo tiene como objetivo precisamente la formación integral, dentro del propio marco cultural" (P.1. C.2. R.2)</i> <i>"Los cursos que se dictan en el Seminario no tienen certificación oficial, ni ningún reconocimiento a nivel estatal, sin embargo creo que con nuestro currículo contribuimos a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local. En propeúutico, específicamente se dicta historia de Colombia y literatura, enfocada en la producción local y latinoamericana" (P.2. C.2. R.2)</i>	"De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la Dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley. La comunidad educativa está conformada por estudiantes y educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo (Ley 115 de 1994, Art. 6º p.17). "El Seminario Mayor es «sobre todo, una comunidad educativa en camino: la comunidad promovida por el obispo para ofrecer, a quien es llamado por el Señor para el servicio apostólico, la posibilidad de revivir la experiencia formativa que el Señor dedicó a los Doce». Su identidad más profunda es, por tanto, «ser a su manera una continuación en la Iglesia de la íntima comunidad apostólica formada en torno a Jesús». Desde este marco de referencia, el Seminario Mayor se constituye como una	La ley general de la educación es poco o nada tenida en cuenta al momento de organizar el currículo en el Seminario Mayor de Pasto, basándose en su autonomía y su búsqueda de formar sacerdotes, incluso se argumenta que no pretende equipararse a la formación educativa común; aun así lo propuesto por el marco legal de la educación en Colombia es perfectamente aplicable dentro del Seminario y el ayudaría sobremanera para alcanzar las metas de integralidad y calidad, sin perder su propio carisma. Es más, todo lo que la ley propone sobre la organización de las instituciones educativas (FEI, currículo) le ayudaría al Seminario Mayor para mejorar académicamente y obtener los mejores frutos ministeriales de sus estudiantes no solo para el servicio de la Iglesia, sino de la sociedad en general, devolviendo al ministerio presbiteral su grandeza como personas doctas, dignas de respeto pero a la vez con gran capacidad de servicio y humildad, apartándose del común profesionalismo.



		comunidad humana, eclesial, diocesana, educativa en proceso, a la que el obispo según las normas de la Iglesia, confía la tarea de formar a los futuros sacerdotes seculares diocesanos (LXV Asamblea de la Conferencia Episcopal Española, 1996, No. 9).	
Ítem: Elaboración del currículo del Seminario con base, únicamente, en las normas eclesiales. Dato: Aunque se plantea que la elaboración del currículo se basa en las normas eclesiales, incluso en este aspecto quedan grandes vacíos.	<i>"Principalmente pero no exclusivamente" (P.1.C.2. R.3)</i> <i>"Principalmente se sujeta a lo que espera la Iglesia para la formación académica de un candidato al sacerdocio" (P.2. C.2. R.3)</i>	"Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional" (Ley 115 de 1994, artículo 76) "Las guerras civiles, las desamortizaciones, el Concordato, la penuria económica, la desaparición de la Teología de las Universidades, convierten al Seminario en una institución limpiamente eclesial, aunque aquejada de sobresaltos políticos, de decadencia científica, de miseria" (Tellechea, 1993, p. 85) "Ahora bien, los contenidos y formas de la labor educativa exigen que el Seminario tenga definido su propio plan, o sea, un programa de vida que se caracterice tanto por ser orgánico-unitario, como por su sintonía o correspondencia con el único fin que justifica la existencia del Seminario: la preparación de los futuros presbíteros.	La base para el diseño curricular del Seminario Mayor de Pasto se argumenta que son las normas de la Iglesia, pero si esto se vuelve definitivo lleva a que esta formación descarte mundo y sociedad, perdiendo importancia y seriedad en la actualidad, convirtiéndose en una institución desencarnada y casi que inútil para el mundo. Ahora bien el punto de equilibrio es tomar las normas eclesiales y todo aquello que la legislación educativa civil pueda aportar para que el diseño curricular responda a los anhelos de formación integral de los seminaristas.

		En este sentido, escriben los Padres sinodales: «en cuanto comunidad educativa, (el Seminario) está al servicio de un programa claramente definido que, como nota característica, tenga la unidad de dirección, manifestada en la figura del Rector y sus colaboradores, en la coherencia de toda la ordenación de la vida y actividad formativa y de las exigencias fundamentales de la vida comunitaria, que lleva consigo también aspectos esenciales de la labor de formación. Este programa debe estar al servicio —sin titubeos ni vaguedades— de la finalidad específica, la única que justifica la existencia del Seminario, a saber, la formación de los futuros presbíteros, pastores de la Iglesia[194]. Y para que la programación sea verdaderamente adecuada y eficaz, es preciso que las grandes líneas del programa se traduzcan más concretamente y al detalle, mediante algunas normas particulares destinadas a ordenar la vida comunitaria, estableciendo determinados instrumentos y algunos ritmos temporales precisos (Juan pablo II, 1992, P.D.V. 61)	
Item: Seminario Mayor y PEI. Dato: Se confunde el PEI afirmando su inoperancia dándole más relevancia al proyecto de vida comunitario, que no es contrapuesto al primero sino que necesita ajustarse un poco más.	<i>"El Seminario cuenta con un propio proyecto educativo" (P.1. C2. R.4)</i> <i>"El Seminario Mayor no cuenta con un PEI propio, sin embargo la Ratio Fundamentalis cumple la función de PEI, ya que contiene todos los elementos que definen los principios y fines del establecimiento, los recursos y organización necesarios y una propuesta</i>	Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la Ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio" (Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994)	Aunque el Seminario Mayor de Pasto forme sacerdotes para la Iglesia Católica necesita para prepararlos ver contar con un proyecto educativo institucional, pero justificándose en su formación propia, no se lo está teniendo en cuenta aunque su elaboración le ayudaría a alcanzar la meta de educar integralmente. La justificación para no tener un PEI en esta institución se basa en la elaboración del plan de vida comunitario que, aunque similar, no enfatiza en lo educativo mientras que la Iglesia si lo prevé con un nombre propio "Proyecto de formación integral" cuyo énfasis está en la organización de la dimensión intelectual.

	<i>didáctica, el código de convivencia del Seminario reúne el reglamento para docentes y estudiantes" (P.2. C2. R. 4)</i>	"Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y este reglamento. Su adopción debe hacerse mediante un proceso de participación de los diferentes estamentos integrantes de la comunidad educativa que comprende" (Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994). "El Obispo diocesano (o los obispos interesados, en el caso de un Seminario interdiocesano), ayudado por el equipo de formadores del Seminario, tiene el deber de elaborar un "proyecto de formación integral", llamado también itinerario formativo, y de promover su aplicación práctica, respetando las diversas etapas y el proceso pedagógico correspondientes. Teniendo como referencia la Ratio Fundamentalis, este proyecto tiene como meta aplicar la normativa de la Ratio Nationalis y la visión pedagógica que la inspira, de acuerdo con la realidad y las exigencias de la Iglesia particular, teniendo en cuenta el origen cultural de los seminariistas, la pastoral de la Diócesis y la propia "tradición formativa" (Congregación para el Clero, 2016, p. 11). "En cada nación ha de haber un Plan de formación sacerdotal, que establecerá la Conferencia Episcopal, teniendo presentes las normas dadas por la autoridad suprema de la Iglesia, y que ha de ser	
--	--	--	--

		aprobado por la Santa Sede, y debe adaptarse a las nuevas circunstancias, igualmente con la aprobación de la Santa Sede, en este Plan se establecerán los principios y normas generales, acomodados a las necesidades pastorales de cada región o provincia" (Código de Derecho Canónico, No. 242, sp). "Los objetivos, contenidos y medios de esta formación deben articularse en un proyecto claramente definido. Su estructura básica, así como la planificación y actividades, han de servir fielmente, sin ambigüedades ni imprecisiones, a la finalidad específica que justifica la existencia del Seminario como comunidad eclesial educativa: la formación de los futuros sacerdotes" (LXV Asamblea de la Conferencia Episcopal Española, 1996, No. 13).	
Item: Criterios para elaborar el currículo en el Seminario Mayor. Dato: El currículo en parte tiene como base las normas de la Iglesia universal en torno a la formación en los seminarios, pero sin llegar a cumplir todo lo que ellas exigen, no se tiene en cuenta las normas educativas generales.	"El currículo se elabora teniendo en cuenta la naturaleza misma del ministerio ordenado, según las directrices de las normas fundamentales para la formación sacerdotal y las indicaciones de la conferencia episcopal y del Obispo diocesano" (P.1. C2. R.1.) "Se tiene que regir por la nueva Ratio Fundamentalis Sacerdotalis, adaptando en las materias pastorales las necesidades de la diócesis que sigue el PRODIRE" (P.2. C2. R.1)	"A continuación se proponen las diversas disciplinas que configuran el plan de estudios general. En la Ratio Nationalis deben definirse las materias que corresponden a la formación intelectual en cada etapa formativa, indicando brevemente los objetivos de cada disciplina, su lugar de conjunto, el programa y la distribución en años y semestres, señalando el número de créditos atribuidos a cada curso" (Congregación para el Clero, Ratio Fundamentalis, 2016, p.66).	Al momento de elaborar el currículo para el Seminario Mayor de Pasto se tienen en cuenta algunos parámetros de lo que la Iglesia universal propone al respecto, pero sin llegar a cumplirlos en plenitud, la ausencia de los lineamientos pedagógicos para tal diseño es evidente lo que corrobora debilidades para poder alcanzar una formación verdaderamente integral de calidad que responda a las expectativas intelectuales de los estudiantes y a los objetivos que se quieren alcanzar como institución. En la comunidad educativa existe conciencia de este vacío.

3	"Establecer un P.E.I. Asegurar el cumplimiento de valores y normas académicas para conseguir el alcance de los estándares establecidos previamente y que éstos sean de impacto en los Formandos" (P.2. C1. R.8) "Ratio Fundamentalis. Revisión de la situación actual por al que pasa la Iglesia en el tiempo presente" (P.3. C1. R.8) "Normatividad civil vigente, legal de la formación académica universitaria. La Ratio Fundamentalis, documentos del Magisterio. Un estudio actualizado de la realidad social, luces y sombras, retos de futuro, nuevas estrategias y metodologías pedagógicas, formación de pos-conflicto (educación en la paz" (P.4. C1. R.8). "Actualidad académica. - Formación integral y pluridimensional. - Aplicación y desempeño pastoral en la sociedad. - Competencias, promoción de liderazgo" (P.5. C1. R. 8)	"Investigar sobre nuestro quehacer docente para ir perfeccionando el modelo pedagógico propio del Seminario y acorde con cada momento. -Asumir dentro del modelo pedagógico el componente de la diversidad, propia de la cultura contemporánea y por tanto la necesidad de formar en la capacidad de discernir de saber escoger ante la pluralidad de saberes, formas, expresiones, medios. -Asumir el principio de la espiritualidad de comunión dentro del modelo pedagógico (NMLNo. 43)" (Ospina, 2003, p. 534).	
---	--	--	--

TÍTULO CATEGORÍA 3

Objetivo Específico Categoría 3:	
----------------------------------	--



	Hacer una propuesta, desde los parámetros del Magisterio de la Iglesia sobre la formación de los presbíteros y los que corresponda a la educación formal de calidad, que se pueda aplicar en el diseño curricular del Seminario Mayor de Pasto.
--	---

#	DATO - HALLAZGO	VOCES DE LOS SUJETOS	REFERENTE TEÓRICO	INTERPRETACIÓN
1	Ítem: Currículo del Seminario frente a la formación integral, con calidad y excelencia Dato: Hay un anhelo de formación con integralidad, calidad y excelencia pero en la práctica falta mucho por llevarlo a efecto.	"En general corresponde y responde a estos retos" (P.1. C2. R. 6) "Evidentemente estamos en una época de vertiginosos cambios, también dentro de la Iglesia en algunos aspectos, pero el Seminario, como toda institución, necesita sus tiempos digerir e implementar los cambios que acompañen, sin embargo, el desarrollo del currículo garantiza la adquisición de una amplia cultura que permite que los egresados puedan tener los elementos para superar los nuevos retos" (P.2. C2. R. 6)	"A todo ello se suma el trabajo realizado en este campo por los Institutos y Órdenes religiosos, que brillaron por la excelencia formativa de sus sacerdotes y los servicios prestados a la misma Iglesia también en América Latina. Entre los muchos institutos religiosos cabe destacar lo realizado en este campo por las más importantes Congregaciones: jesuitas, vicentinos, salesianos, redentoristas, dominicos y franciscanos, entre otros, dieron cuenta en aquella época, de un gran nivel educativo en la formación eclesial y colaboraron con la multiplicación de un clero bien preparado al servicio de la Iglesia en esas tierras" (Pontificia Comisión para América Latina, 2009, sp). "Añádase, además, que el actual fenómeno del pluralismo, acentuado más que nunca en el ámbito no sólo de la sociedad humana sino también de la misma comunidad eclesial, requiere una aptitud especial para el discernimiento crítico: es un motivo ulterior que demuestra la necesidad de una formación intelectual más sólida que nunca" (Juan Pablo II, 1992, P.D.V No. 51)	El currículo del Seminario Mayor busca responder al ideal de integralidad y calidad, pero en la práctica esto no se está dando. Los antecedentes históricos son claros el esfuerzo por formar presbíteros que respondieran, desde la fe, a todas las realidades del mundo, sacerdotes doctos y cultos dignos de credibilidad y tenidos en cuenta en todos los ambientes sociales, cuya palabra y testimonio eran de autoridad, pero que por las debilidades en que ha caído a nivel intelectual ha perdido su grandeza. La formación integral, con calidad y excelencia de los seminaristas de la diócesis de Pasto es un anhelo pero a la vez una exigencia que brinda algunos elementos pero deja muchos vacíos al respecto.



			ideas, sino a la formación verdadera e interior de los alumnos, han de revisarse los métodos didácticos, tanto por lo que se refieren a las explicaciones, coloquios y ejercicios, como en lo que mira a promover el estudio de los alumnos, en particular o en equipos" (Concilio Vaticano II, 1965, No. 17)	
3	Ítem: Aspectos para tener en cuenta en una revisión curricular y poder plantear una propuesta de renovación Dato: se necesita hacer una revisión del currículo teniendo en cuenta los parámetros de la Iglesia sobre la formación presbiteral, las normas educativas vigentes y la realidad.	"Establecer un P.E.I. Asegurar el cumplimiento de valores y normas académicos para conseguir el alcance de los estándares establecidos previamente y que éstos sean de impacto en los Formandos" (P.2. Cl. R.8) "Ratio Fundamentalis. Revisión de la situación actual por al que pasa la Iglesia en el tiempo presente" (P.3.Cl. R.8) "Normatividad civil vigente, legal de la formación académica universitaria. La Ratio Fundamentalis, documentos del Magisterio. Un estudio actualizado de la realidad social, luces y sombras, retos de futuro, nuevas estrategias y metodologías pedagógicas, formación de pos-conflicto (educación en la paz" (P.4. Cl. R.8). "Actualidad académica. - Formación integral y pluridimensional. - Aplicación y desempeño pastoral en la sociedad. -Competencias, promoción de liderazgo" (P.5. Cl. R. 8)	"Para que el estudio sea verdaderamente fructuoso, no podrá faltar una organización básica, de la que forme parte un suficiente número de profesores bien preparados, una biblioteca ordenada y cuidada con personal competente y el acceso a Internet como un medio de investigación y de comunicación " (Congregación para el Clero, 2016, p.78) "Un cuarto y último criterio se refiere a la necesidad urgente de «crear redes» entre las distintas instituciones que, en cualquier parte del mundo, cultiven y promuevan los estudios eclesiales, y activar con decisión las oportunas sinergias también con las instituciones académicas de los distintos países y con las que se inspiran en las diferentes tradiciones culturales y religiosas; al mismo tiempo, establecer centros especializados de investigación que promuevan el estudio de los problemas de alcance histórico que repercuten en la humanidad de hoy, y propongan pistas de resolución apropiadas y objetivas (Francisco, 2018, No. 4). "Es necesario contrarrestar decididamente	En la revisión curricular y una posible propuesta de renovación se debe tener en cuenta todo lo que la ley general de la educación plantea, esto no es contrario al espíritu propio de la formación en el Seminario Mayor de Pasto. Se debe tener en cuenta todo lo que sea necesario para mejorar en la dimensión intelectual: comunidad educativa, organización del PEI, documentos de la Iglesia sobre formación presbiteral, tener en cuenta la ciencia y la tecnología que no es ajena ni contraria a la formación sacerdotal para llegar al currículo como tal y con estos elementos poder actualizarlo, renovarlo y adaptarlo para que cumpla con su función y responda

	y ajuste teniendo en cuenta la situación social, los avances y el objetivo fundamental" (P.1. C.2. R.7) "La constitución apostólica <i>Veritatis Gaudium</i>" exige que se revise la curricula, pero sobre todo el enfoque de la formación en función del nuevo paradigma eclesiológico. Tenemos que ser una Iglesia "en salida" como afirma <i>Evangelii Gaudium</i>. Hemos trabajado al respecto con los profesores pero falta hacer un seguimiento y evaluar los procesos" (P.2. C.2. R.8)	exigen" (Tellechea, 1993, p.85). "Ciertamente «hay una fisonomía esencial del sacerdote que no cambia: en efecto, el sacerdote de mañana, no menos que el de hoy, deberá asemejarse a Cristo. Cuando vivía en la tierra, Jesús reflejó en sí mismo el rostro definitivo del presbítero, realizando un sacerdocio ministerial del que los apóstoles fueron los primeros investidos y que está destinado a durar, a continuarse incesantemente en todos los períodos de la historia. El presbítero del tercer milenio será, en este sentido, el continuador de los presbíteros que, en los milenios precedentes, han animado la vida de la Iglesia. También en el dos mil la vocación sacerdotal continuará siendo la llamada a vivir el único y permanente sacerdocio de Cristo» [9]. Pero ciertamente la vida y el ministerio del sacerdote deben también «adaptarse a cada época y a cada ambiente de vida... Por ello, por nuestra parte debemos procurar abrimos, en la medida de lo posible, a la iluminación superior del Espíritu Santo, para descubrir las orientaciones de la sociedad moderna, reconocer las necesidades espirituales más profundas, determinar las tareas concretas más importantes, los métodos pastorales que habrá que adoptar, y así responder de manera adecuada a las esperanzas humanas»" (Juan Pablo II, 1992, P.D.V. 5) "Como la instrucción doctrinal no debe tender únicamente a la comunicación de
--	---	---

2	Ítem: Necesidad de revisión curricular del Seminario desde los parámetros de la educación superior sin perder el enfoque propio. Dato: La revisión curricular fortalecería la labor ministerial a futuro.	"No, nuestro currículo se desarrolla desde una comunidad religiosa sulpiciana que tiene como misión dentro de la Iglesia la enseñanza académica con los requisitos y calidad que necesita el mundo de hoy" (P.1. C1. R.7) "Si, ya que dentro del pensum académico de nuestro seminario se miran lagunas en algunas áreas de interés sobre todo en el ciclo filosófico. Debe seguirse un curriculum académico basado en un P.E.I estable" (P.2. C1. R.7) "Si, es necesario hacerlo, el Seminario es el lugar donde se forman los futuros sacerdotes que guiarán al Pueblo de Dios" (P.3. C1. R.7) "Si, pues le daría mayor orden lógico y cronológico de las etapas del desarrollo del pensamiento y sistemático, ordenado de la filosofía y la teología" (P.4. C1. R.7) "Si. Se han dado muchas razones para esto, pero vale recordar el hecho de que las directrices de la Iglesia Universal han sido renovadas hace menos de 2 años, lo que hace urgente la necesidad de concretizar este proyecto" (P.5. C1. R.7) "Siempre es necesaria y útil una revisión	"La formación intelectual, aun teniendo su propio carácter específico, se relaciona profundamente con la formación humana y espiritual, constituyendo con ellas un elemento necesario; en efecto, es como una exigencia insustituible de la inteligencia con la que el hombre, participando de la luz de la inteligencia divina, trata de conseguir una sabiduría que, a su vez, se abre y avanza al conocimiento de Dios y a su adhesión" (Juan Pablo II, 1992, P.D.V. No. 51) "Sociedad, tiempo, vida de la Iglesia, perfilan el horizonte histórico concreto en que han de funcionar los seminarios, en que se perfila un ideal sacerdotal, se puede disponer de un profesorado verdaderamente preparado y de bibliotecas, nacen proyectos pastorales renovados, las familias más numerosas estiman o no la vocación sacerdotal de sus hijos, existen otras vías de promoción humana. Todo esto incide sobre la realidad de los Seminarios y el ignorarlo o desconocerlo equivale a delinear un seminario atemporal, fuera del mundo. Sigue siendo verdad que hay que hacer, criar, ministros de Dios, pero hicet nunc, con los condicionamientos y posibilidades que el tiempo y el espacio concretos

	<i>"Sobre todo la investigación y la metodología" (P.1 C.2. R. 8)</i> <i>"Lo mencionado anteriormente sería clave. Responde a una necesidad concreta de la Iglesia que precisa pastores con dinámica misionera, que serán discípulos y servidores, más que meros reproductores de esquemas pasados, necesitamos agentes que propongan y lleven adelante la misión de la Iglesia de manera creativa, para esto necesitamos ejercitarnos en procesos que impriman un estilo en esta dirección" (P.2. C.2. R. 8)</i>	la tendencia a reducir la seriedad y el esfuerzo en los estudios, que se deja sentir en algunos ambientes eclesiales, como consecuencia de una preparación básica insuficiente y con lagunas en los alumnos que comienzan el período filosófico y teológico. Esta misma situación contemporánea exige cada vez más maestros que estén realmente a la altura de la complejidad de los tiempos y sean capaces de afrontar, con competencia, claridad y profundidad los interrogantes vitales del hombre de hoy, a los que sólo el Evangelio de Jesús da la plena y definitiva respuesta" (Juan Pablo II, 1992, P.D.V 56) "A la hora de abordar la configuración de los Seminarios Mayores, y la estructuración de la formación específica a ellos confiada, han de tenerse en cuenta algunos factores importantes: 1) Las circunstancias y las exigencias características del tiempo y lugar en que vivimos. 2) Las diferentes características de los que son llamados al sacerdocio ministerial enmarcadas en un nuevo contexto social en continua y rápida evolución. 3) Las experiencias de renovación que se vienen realizando en los últimos años en lo que concierne a la formación sacerdotal (LXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Español, 1996, No. 4) "El equipo de formadores ha de entrar en sintonía tanto con las culturas de los	
--	---	--	--

		jóvenes que ingresan al Seminario, en orden a crear un verdadero ambiente de diálogo e interacción, como con la problemática nacional y en particular de la ciudad. -Ha de formar en una actitud de búsqueda y discernimiento del contexto, frente a los valores del Evangelio y a las tareas que nos exige la misión eclesial. -Ha de capacitar para el diálogo y la comunicación con el mundo contemporáneo. -Ha de hacer de la experiencia de fe el horizonte de comprensión de los acontecimientos y el criterio de las opciones y decisiones (Ospina, 2003, p. 534)	
--	--	---	--